

Universidad Autónoma de Baja California

Facultad de Ingeniería y Negocios

Unidad San Quintín



TESIS:

ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS MIPYMES EN EL VALLE DE SAN QUINTÍN

PARA OBTENER EL GRADO DE:

Licenciado en Contaduría

PRESENTA:

Ana Cristina Contreras Lucio

ACTA DE APROBACIÓN

Director de la Tesis: 
M.C. SEIDI ILIANA PÉREZ CHAVIRA

Aprobado por los Integrantes del Sínodo:

1.- 
M.C. LORENA ÁLVAREZ FLORES

2.- 
M.TIC. JOSÉ CUPERTINO PÉREZ MURILLO

DEDICATORIAS

Primeramente quiero agradecerle a Dios por mi vida y la de mi familia y por cada día que me bendice con la oportunidad de estar y crecer en todos los aspectos de mi formación que me permitieron llegar a este momento.

Agradezco especialmente a mi directora de tesis la M.C. Seidi Iliana Pérez Chavira quien creyó en mí para lograr este proyecto, me acompañó y guió a lo largo de mi carrera brindándome siempre su apoyo y motivándome para mejorar cada día.

Doy gracias también a mi segunda casa la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín por abrirme camino al desarrollo de esta investigación otorgándome las herramientas que necesitaba y acogiéndome en sus aulas para formar la profesionista que soy ahora.

Gracias infinitas a mi familia, mi novio y amigos que me tomaron de la mano y no me soltaron a lo largo de este viaje ayudándome a subir cada escalón y dándome el impulso para no retroceder ni quedarme en el camino.

Gracias a la vida por este nuevo triunfo, gracias a todas las personas que me apoyaron y creyeron en la realización de esta tesis.

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis la dedico principalmente a mi madre a quien adoro desde lo más profundo de mi corazón por ser el pilar de mi vida que siempre estuvo a mi lado brindándome sus cariñosas palabras de aliento para incitarme a levantarme cada mañana y esforzarme por alcanzar la superación en mi vida predicándome con el ejemplo, además de darme su dulce compañía durante cada noche de desvelo mientras estudiaba y porque sabía que al final de un buen o mal día ella estaría en casa esperándome con su cálido abrazo de bienvenida.

A mi hermano Ricardo quien es la otra parte que complementa nuestro hogar y con quien he compartido cada proceso de mi vivir que se estructura con momentos felices y momentos duros que experimentamos juntos para formarnos como seres humanos y con quien siempre tendré una conexión especial y una unión que no tendrá final. A mis adorados sobrinos Jhoel, Ximena y Melina quienes son la alegría del hogar y con su inocencia de la niñez llenan de luz nuestro andar tornando una tarde nublada en un hermoso día soleado.

A mi novio que siempre estuvo a mi lado impulsando y apoyándome de manera incondicional recordándome cariñosamente a diario la persona que soy y todo lo que puedo alcanzar con esfuerzo y paciencia confiando que podía lograr esto y más.

INTRODUCCIÓN

EL presente documento, investiga el comportamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs), localizadas en el valle de San Quintín, con la finalidad de analizar las motivaciones de los empresarios a formar parte del sector informal, o a la omisión de sus obligaciones, mediante el estudio de la legislación vigente, el análisis de diversos autores respecto al tema y la implementación de un instrumento de investigación a manera de encuesta, en este documento se estudia el comportamiento y costumbres de las MIPyMEs respecto a sus obligaciones en materia organizacional, laboral, mercadológica, legal y tecnologías.

Partiendo, desde la perspectiva que el empresario local del valle de San Quintín, no cuenta con el conocimiento necesario respecto a sus obligaciones, se demostrara que más allá de la falta de la información, las MIPyMEs no muestran el interés suficiente respecto a los lineamientos que deberán cumplir con base a las leyes. Aunado a un rechazo a la adaptación tecnológica, que de manera empresarial y legal se ha impuesto a los comerciantes de hoy en día.

La aportación de esta investigación hacia la sociedad, nace de la necesidad de hacer constar las motivaciones de la informalidad empresarial del valle, a su vez tener los elementos necesarios para futuras investigaciones, para elaborar una herramienta más concreta de evaluar las causas y los efectos de la informalidad y hacerle ver al empresario las consecuencias de dichas prácticas, además de hacerles ver, los beneficios que pueden surgir de formar parte del sector formal.

RESUMEN

El presente documento, analiza las causas por las cuales las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs), ubicadas en el valle de San Quintín, Baja California, México, no cumplen con sus obligaciones legales en materia comercial, fiscal y laboral, con la intención de implementar estrategias que apoye al comerciante local a formalizar la estructura organizacional y general un mejor nivel competitivo, mediante una metodología cualitativa, la cual pretende conocer las motivaciones de pertenecer en el sector informal con la aplicación de un cuestionario y el análisis de las legislaciones e investigaciones previas.

Palabras Clave: Competitivo, Obligaciones legales, Organizacional, MIPyMEs

ABSTRACT

This document analyzes the reasons why Micro, Small and Medium Enterprises (MSMEs), located in the San Quintin Valley, Baja California, Mexico, do not meet their legal obligations in commercial, fiscal and labor matters, with the intention of implementing strategies that support the local merchant to formalize the organizational and general structure a better competitive level, through a qualitative methodology, which aims to know the motivations of belonging in the informal sector with the application of a questionnaire and the analysis of Legislation and previous investigations.

Keywords: Competitive, Legal Obligations, Organizational, MSMEs

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I.-PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
ANTECEDENTES DE LA SITUACIÓN	13
JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	14
MATRIZ DE CONGRUENCIA	21
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	23
MIPyMEs	23
OBLIGACIONES DE LAS MIPyMEs	27
Mercantiles	27
Laborales	29
Fiscales	33
Federales	33
Estatales	37
PANORAMA DE LAS MIPyMEs	39
Tecnologías de la Información y Comunicación	40
Mercadotecnia	41
Impuestos	43
Finanzas	44
MARCO LEGAL	46
CAPÍTULO III.- METODOLOGÍA	48
Método	48
Tipo de Investigación	49
Sujeto	49
Población	49
Muestreo	50
Instrumento de investigación	52
CAPÍTULO IV.- RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	54
Resultados del Área Organizacional	58
Resultados del Área de Mercadotecnia	65
Resultados de Recursos Humanos	72
Resultados del Área de Marco Legal	80
Resultados del Área de Tecnologías de la Información y Comunicación	85
Resultados del Área Legal	95
CAPÍTULO V.- CONCLUSIONES	107
REFERENCIAS	109
ANEXOS	10913

Índice de Gráficos

Gráfico 1.- Incidencias de obligaciones Laborales	15
Gráfico 2.- Género de los encuestados.....	55
Gráfico 3.- Edad de los encuestados.....	56
Gráfico 4.- Empleados en las MIPyMEs encuestadas	57
Gráfico 5.- Misión de las empresas.....	58
Gráfico 6.- Metas en las MIPyMEs encuestadas	59
Gráfico 7.- Estructura Organizacional.....	60
Gráfico 8.- Actividades del trabajador.....	61
Gráfico 9.- Reglamento de trabajo	62
Gráfico 10.- Supervisión de actividades.....	63
Gráfico 11.- Índice de satisfacción del empresario	64
Gráfico 12.- Monitoreo de nuevos productivos.....	65
Gráfico 13.- Satisfacción de necesidades.....	66
Gráfico 14.- Aplicación de ofertas	67
Gráfico 15.- Actividades de Promoción	68
Gráfico 16.- Opinión del cliente	69
Gráfico 17.- Imagen del negocio	70
Gráfico 18.- Reputación del negocio.....	71
Gráfico 19.- Actividades y obligaciones de los empleados	72
Gráfico 20.- Rotación del personal.....	73
Gráfico 21.- Capacitación	74
Gráfico 22.- Líneas de comunicación	75
Gráfico 23.- Compensaciones por productividad.....	76
Gráfico 24.- Contratos	77
Gráfico 25.-.- Capacitación.....	78
Gráfico 26.- Demandas laborales.....	79
Gráfico 27.- Constitución empresarial.....	80
Gráfico 28.- Registro ante Secretaria de Hacienda y Crédito Público	81
Gráfico 29.- Control de registros financieros	82
Gráfico 30.- Cronograma de obligaciones fiscales.....	83
Gráfico 31.- Contabilidad	84
Gráfico 32.- Uso de sistemas de Cómputo	85
Gráfico 33.- Uso de sistema de cómputo por áreas.....	86
Gráfico 34.- Cantidad empleada de equipos de cómputo	87
Gráfico 35.- Frecuencia de uso del sistema de cómputo	88
Gráfico 36.- Disposición de inversión	89
Gráfico 37.- Inversión realizada en equipo de cómputo	90
Gráfico 38.- Frecuencia de uso de internet	91
Gráfico 39.- Trámites realizados con equipo de cómputo.....	92
Gráfico 40.- Uso de redes sociales con fines empresariales.....	93
Gráfico 41.- Importancia de las TIC en la empresa.....	94
Gráfico 42.- Presentación de declaraciones fiscales	95

Gráfico 43.- Responsable asignado para el pago de impuestos.....	96
Gráfico 44.- Elaboración de comprobantes fiscales.....	97
Gráfico 45.- Volumen de comprobantes fiscales mensuales.....	98
Gráfico 46.- Conocimiento de obligaciones fiscales.....	99
Gráfico 47.- Asesoramiento externo	100
Gráfico 48.- Uso de la página del SAT	101
Gráfico 49.- Multas fiscales	102
Gráfico 50.- Visitas domiciliaria SAT.....	103
Gráfico 51.-Inspecciones IMSS	104
Gráfico 52.- Inspecciones Secretaría del Trabajo	105

Índice de Cuadros

Cuadro 2.- Estratificación por Número de Trabajadores	17
Cuadro 3.- Representación de fórmula de cálculo de muestreo	18
Cuadro 4.- Muestreo por delegación	19
Cuadro 5.- Matriz de Congruencia	21
Cuadro 6.- Criterios de estratificación de MIPyMEs	24
Cuadro 7.- Estratificación por Número de Trabajadores	26
Cuadro 8.- Obligación de los patrones	29
Cuadro 9.- Obligaciones del patrón adicionadas en 2019	31
Cuadro 10.- Obligaciones Fiscales Federales 2019	34
Cuadro 11.- Programas de financiamiento de la Secretaria de Economía	45
Cuadro 12.- Participación por delegación	50
Cuadro 13.- Representación de fórmula de cálculo de muestreo	51
Cuadro 14.- Cálculo y despeje de la fórmula de población finita	51
Cuadro 15.- Muestreo por delegación del Valle de San Quintín	52

Índice de Ecuaciones

Ecuación 1.- Cálculo de muestreo conociendo el tamaño de la población	17
Ecuación 2.- Método de muestreo conociendo el tamaño de la población	50

CAPÍTULO I.-PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA A ANALIZAR

San Quintín es una población ubicada al sur del municipio de Ensenada en el estado de Baja California, el cual cuenta con más de 3'315,766 de habitantes , según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) posicionándose en la décimo cuarta posición a nivel nacional. Sus principales actividades económicas son la agricultura, la pesca y el comercio las más desarrolladas en esta población siendo las que brindan los empleos para el sustento de las familias que habitan dicho valle.

La actividad con mayor presencia y relevancia en la localidad es el sector agrícola produciendo frutos o bayas como la fresa, frambuesa, arándano y zarzamora, en este sentido también se distingue por el cultivo de tomate, pepino, cebolla, col, e inclusive en ocasiones berenjenas.

De igual manera, la pesca y la ganadería han ido en aumento en los últimos años y esto en parte al impulso de algunas secretarías gubernamentales como lo son; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria (SCSA) y Secretaría de Pesca y Acuicultura (SEPESCA) brindando apoyos para productores ganaderos, pesqueros y agrícolas.

Sin embargo, aun con la existencia de los apoyos gubernamentales, la pesca no se desarrolla de manera legal en su totalidad, lo que está llevando a la sobreexplotación de especies marinas, según datos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en materia de ecosistemas marinos, se han llevado 9 operativos en el año 2015 (PROFEPA, 2015).

Esto a causa de violar los períodos de veda establecidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS) publicada en 2007, para la reproducción de las especies marinas y la preservación de las mismas, provocando el establecimiento guardias marinas y entre otros problemas que se desencadenan con esto.

Debido a estas situaciones gran parte de la población prefiere invertir en establecer un negocio ya sea una microempresa, una pequeña empresa o una mediana empresa que sin importar el tamaño

ni el sector de que se trate necesitan cumplir con ciertas características y requisitos para sus operaciones.

Entre ellos deberá de contar con empleados, registros legales y contables. Entre otros aspectos que podrían hacerlas más competitivas, pero que desafortunadamente muchos emprendedores y empresarios desconocen, aunado a esto, los emprendedores actuales no contemplan la importancia que representa dentro de la economía del valle, las empresas que establecen.

Romero (2016), define que el emprendimiento, si bien, no es fácil, representa grandes beneficios, tanto para el emprendedor como a la sociedad, entre ellos la generación de empleos, el crecimiento económico y el suministro de recursos, tanto económicos, como materiales a la comunidad, es ahí, donde se demuestra la importancia del emprendedor.

Actualmente, gran parte de la población juvenil mexicana, se encuentra interesada en el emprendimiento, un estudio realizado por Young Business Talents (YBT), comprueba que en comparación a otros países, México, muestra mayor interés en el emprendimiento por parte de los jóvenes, con un 65.35% de los encuestados en México, esto en comparación al 29.34% que prefiere prestar servicios personales subordinados a una entidad privada y el resto fungir como funcionarios públicos.

Anteriormente el gobierno brindaba apoyos económicos a través de Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) para aquellos emprendedores que deseaban llevar a la realidad su idea de negocio y debido a ello cada vez nacían nuevas MIPyMEs, sin embargo, en junio del 2019, el senado de la república elimina a dicho instituto, tal como lo indica la Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República (CCSSR), INADEM deja de existir con 57 votos a favor de su eliminación (CCSSR, 2019)

Pero emprender un negocio va más allá de comprar y vender artículos o brindar un servicio y obtener una ganancia pero la mayoría de los empresarios no van más allá de obtener una utilidad, si bien, la creación de empresas se plantean con un fin económico, también debe de contemplarse un fin social, como lo menciona Molina (2018) en referencia a Ruiz (2009), donde no solo se trata de la creación de riquezas, si no, a su vez las empresas deberán generar empleos y satisfacer necesidades.

Para que un negocio logre mantenerse y crecer de una manera adecuada, es necesario cumplir con sus obligaciones económicas, legales y sociales, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece que para que las empresas eviten la competencia desleal, además se logra beneficiar por

el acceso a financiamiento, tecnología y servicios, con base a esto, las empresas podrán desarrollarse correctamente, por otro lado, señala que de esta manera evita sanciones gubernamentales, (OIT, 2017). De igual manera, establece que deberían existir facilidades para la formalización de las empresas, dado que aún son bastante complejas y extenuantes.

Por lo tanto, de la información anterior, se reconoce que existen problemáticas dentro del cumplimiento de obligación de distintas índoles, que además, estas pueden ser fomentadas por su complejidad, su desconocimiento, o con dolo por parte de los empresarios, por lo cual se considera importante analizar las motivaciones de dicha problemática, dentro de la comunidad del valle de San Quintín, Baja California, México.

ANTECEDENTES DE LA SITUACIÓN

En México, la evasión de obligaciones ha tomado auge en los últimos tiempos, sin saber cuál es la razón en específico de esta situación Bazdresch, (2017), comenta que diversas instituciones tanto del sector educativo, privado y financiero han invertido infinidad de recursos para la investigación de dicha situación, sin embargo no se ha encontrado un punto en particular en respuesta a esta incógnita.

Entre las instituciones se encuentra, el Banco de México, el Banco Mundial, Banco Interamericano, entre otros, esto resulta una situación alarmante, dado que, (Bazdresch, 2017) nos explica que con cifras de INEGI, se reconoce que el 57% de los mexicanos laboran en la informalidad, lo cual recrea condiciones legales no regulables.

por su parte, Samaniego,(2008), hace énfasis que, entre las diversas causas que pueden encaminar a los empresarios a la informalidad, entre ellos se encuentra la sobredemanda de mano de obra, contra la poca oferta debido al crecimiento desmedido de las poblaciones, en segunda instancia se comprende que las empresas, debido a los altos costos que conlleva los procesos productivos, optan por la descentralización de los mismos, adquiriendo sistemas que permita mayor flexibilidad y menor costos y obligaciones, por último, analiza el concepto de exclusión voluntaria, el cual refiere que el empresario decide estar en el sector informal para evitar los costos y gastos que incurre al estar sujetos a un marco legal.

Aunado a esto, Molina (2018) precisa que, en materia de regulación fiscal, la alta tasa de impuestos a los que están sujetos los contribuyentes mexicanos, inhibe la competitividad empresarial desde dos perspectiva, por su parte el productor o comerciante se ve saturado de una carga administrativa

independiente del manejo de la entidad, además de que tiene que encarecer sus productos y pagar impuestos por la utilidad determinada por el fisco y no por su contabilidad, por otro lado defiende que el poder de consumo de los clientes se ve diezmado debido al encarecimiento por impuestos indirectos elevados.

En este sentido se comprende que a los empresarios les resulta más atractivo estar dentro del sector informal, debido que este tiene mayores beneficios, contraponiéndose a los costos y regulación que se debe de cumplir en conformidad al marco legal correspondiente al que se está sujeto por distintas actividades económicas.

JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

En el Informe del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) el valle de San Quintín existen alrededor de 1,164 empresas consideradas como MIPyMEs (Gámez, Pérez y Pérez, 2019, p. 6) las cuales son la fuente de empleos de muchos de los habitantes que viven aquí y dichas empresas son consideradas la principal fuente de ingresos del país. De acuerdo a una nota emitida por la CONUEE (Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía) en el Diario Oficial de la Federación (DOF) donde se comenta que “según el INEGI, existen un total de 4’230,745 unidades empresariales, de las cuales 99.8% son Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) que generan 52% del PIB nacional y 72% del empleo en el país” (2016).

Tanto las PYMES como las MIPyMEs han tenido grandes retos por enfrentar pero el más grande surgió el día 01 de julio del año 2014 cuando se declaró obligatorio que tanto las personas físicas como las personas morales debían llevar y presentar su contabilidad de forma electrónica al SAT (Servicio de Administración Tributaria) lo cual fue un golpe para muchas empresas puesto que algunas no contaban con un equipo de cómputo y más fuerte fue para aquellas que no sabían utilizarlos, trayendo como consecuencia el cierre de muchas empresas pequeñas dejando a familias sin una fuente de ingresos porque la entidad no estaba preparada para sobrevivir a dicho cambio.

Por otro lado una nueva problemática para las MIPyMEs locales aparece con la entrada al mercado de las tiendas de conveniencia OXXO, ya que por el amplio surtido de productos y servicios que ofrecen con un horario más extendido, algunos precios más bajos y la imagen de las franquicias logra convencer a los pobladores de consumir en ellos dejando a las empresas locales con unas ventas cada día más pequeñas hasta que algunas prefieren cerrar de manera definitiva. (Cuadras, 2016).

Un tema muy importante que desafortunadamente no se trata mucho en las MIPYMES son las prestaciones laborales que son aquellas percepciones que debe recibir un empleado adicional al salario, ya sea de forma semanal, quincenal o mensual, de acuerdo a la periodicidad de pago, las cuales son otorgadas por su empleador para el cual se está laborando en una empresa y existe una relación laboral. Se considera que existe una relación laboral cuando se da la subordinación entre dos personas, un salario y una jornada.

Habiendo una relación laboral el empleador o patrón tiene la obligación de sujetarse a las disposiciones legales de la Ley Federal de Trabajo (LFT) pero desafortunadamente en el valle de San Quintín no todas las empresas se sujetan a sus obligaciones laborales dejando de lado el derecho que tienen sus subordinados a recibir estas percepciones establecidas legalmente.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) en Baja California, publicó un estudio en 2015 titulado “Programa para la Atención de la Región de San Quintín 2015-2019”, donde con base a su investigación, se destaca que el valle emplea a más del 98% de la población económicamente activa, representada por el 42% de la población total de la región (COPLADE, 2015).

A su vez, aun y cuando, las leyes laborales establecen las obligaciones patronales, las empresas del valle hacen omisión de las mismas, tal y como lo presenta el Sistema Estatal de Indicadores (SEI) las empresas en el valle de San Quintín, muestran incidencias constantes respecto a la falta de aplicación de las obligaciones laborales, si bien, el informe muestra que se solucionan durante las inspecciones, se muestra una constante en la evasión legal.

Gráfico 1.- Incidencias de obligaciones Laborales



Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del SEI 2019

Del Gráfico Anterior, se puede comprobar que las incidencias en materia laboral son constantes, conforme a los valores de medición que establece el SEI (2019) en su ficha técnica, establece que un puntaje menor a 60 es un foco rojo que debe de atenderse de manera urgente, este puntaje ha tenido una aplicación constante desde 2017 solo en abril del 2018 y mayo 2019 se ha visto un puntaje mayor, sin embargo no es el deseable.

Por otro lado, COPLADE (2015) ha manifestado en su estudio, que la región de San Quintín, es geográficamente competitiva, sin embargo, su falta de acceso tecnológico, afecta al desarrollo de las mismas, por lo cual propone incentivar el uso de tecnologías dentro de las MIPyMEs de la región.

Por lo mencionado anteriormente se reconoce la importancia de las MIPyMEs, tanto para la generación del Producto Interno Bruto (PIB) como para el empleo del país. Es por ello que se debe dar a conocer a los empleados de las mismas cuáles son sus derechos en cuanto a la LFT y a los empresarios cuáles son los beneficios que trae su existencia y los parámetros legales, organizaciones, administrativos y tecnológicos a los que deberían sujetarse pretendiendo hacer conciencia sobre la gran importancia que tienen sus micro, pequeñas y medianas empresas en el valle de San Quintín y cuales son realmente los parámetros que ellas ejecutan.

METODOLOGÍA:

Para la presente investigación, se optó por utilizar una metodología cualitativa, esto en conformidad a lo mencionado por Hernández, Fernández y Baptista M. (2014) y por Monje (2011), quienes explican que dicho método de investigación, pretenden encontrar motivaciones, cualidades o propiedades, sin la capacidad de ser aritméticamente medibles.

Dado que este documento es conocer, las motivaciones del empresario para no llevar una correcta organización, y el incumplimiento de sus obligaciones dentro del marco legal al cual sea sujeto, además de reconocer los efectos en la población económicamente activa de la región, del valle de San Quintín.

POBLACIÓN:

Dentro del valle de San Quintín, se cuentan con 1,164 empresas consideradas MIPyMEs, estos datos son tomados de las estadísticas publicadas por el DENUE, los cuales serán considerados en su totalidad para formar la población de la presente investigación, dado que las características básicas es formar parte de las MIPyMEs.

Es importante mencionar, que la población considerada como MIPyMEs en la región debe contar con ciertas características, la principal de estas es la que en conformidad a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (LDCMPM) es el tamaño de la planta laboral.

Atendiendo al artículo 3° fracción III de la LDCMPM (2002), estipula que las microempresas cuentan entre 0 a 10 trabajadores, para las pequeñas de 11 a 50 y por último las empresas consideradas medianas se estructuran con un mínimo de 51 hasta un máximo de 250 trabajadores, cabe mencionar que la cantidad de trabajadores dependerá del sector de que se trate.

Cuadro 1.-Estratificación por Número de Trabajadores

Estratificación por Número de Trabajadores.			
Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Fuente: Elaboración propia con datos de la LDCMPM (2002)

Dentro del mismo artículo, hace mención de las actividades que pueden clasificarse como MIPyMEs de las cuales reconoce a “productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos y de bienes culturales, así como prestadores de servicios turísticos y culturales” LDCMPM (2002).

MUESTRA:

Para la presente investigación, se utilizó un muestreo probabilístico enfocados en la población de MIPyMEs del valle de san quintín, esto con la finalidad de dar mayor representación, al sector y tener un nivel de confianza aceptable, para determinar la muestra se presenta la siguiente fórmula:

Ecuación 1.- Cálculo de muestreo conociendo el tamaño de la población

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Fuente: Feedback Networks Technologies, (2013)

Donde:

Cuadro 2.- Representación de fórmula de cálculo de muestreo

Representación de variables de muestreo		
N=	Población	1164
K=	Nivel de confianza	1.65
p=	Éxito	0.50
q=	Fracaso	0.50
e=	Margen de error	5%

Fuente: Elaboración propia.

Con base a la fórmula de muestreo probabilístico, conociendo el número de la población el cual asciende a 1,164 empresas conforme a los datos obtenidos por el DENU (2018), se determinó que la muestra a analizar corresponde a 221 MIPyMEs en el valle de San Quintín, con un nivel de confianza del 90%.

Por otro lado, de la muestra obtenida, fue necesario desglosar el número de empresas por localidad, dado a que no todas se encuentran dentro del valle, por lo cual se analizó el porcentaje de representación de las distintas delegaciones participantes.

Cuadro 3.- Muestreo por delegación

Delegaciones	Muestra general (n)	MIPyMEs por delegación	Porcentaje de representación conforme a la población total	Muestra por delegación
	A	B	$C=(B*100/\Sigma B)$	C*A
Camalú		91.0	7.82%	17
Colonet		109.0	9.36%	21
San Quintín	289	589.0	50.60%	112
Vicente Guerrero		375.0	32.22%	71
TOTALES		1164.0	100.00%	221

Fuente: Elaboración propia.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:

- 1) ¿Las MIPyMEs del valle de San Quintín desarrollan el aspecto organizativo para alcanzar un mayor crecimiento?
- 2) ¿Las MIPyMEs reconocen sus deficiencias tecnológicas en relación a las necesidades y obligaciones actuales?
- 3) ¿Las empresas establecidas en el valle de San Quintín, se ocupan del cumplimiento de las prestaciones básicas del capital humano?
- 4) ¿Resulta complejo para las MIPyMEs cumplir con sus obligaciones en materia fiscal con base en los avances tecnológicos?

OBJETIVO GENERAL:

Analizar la situación general mediante la que se desempeñan las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs) del valle de San Quintín para descubrir cómo repercuten dichas situaciones en el crecimiento de las mismas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Identificar las acciones que llevan a cabo para desarrollar el aspecto organizacional en las empresas logrando alcanzar un mayor crecimiento.
- 2) Enumerar las necesidades tecnológicas de las MIPyMEs para reconocer su capacidad actual y definir sus necesidades.
- 3) Analizar el nivel de compromiso de las MIPyMEs con el trabajador respecto al cumplimiento de sus prestaciones.
- 4) Conocer el grado de cumplimiento de obligaciones fiscales de la MIPyMEs del valle de San Quintín.

HIPÓTESIS:

De la información anterior, se expone la importancia que presenta la economía del San Quintín, Baja California, México, tanto por su aportación económica como social por lo cual resulta imperativo el atender la problemática organizacional que presentan, como muestra el SEI (2019), existen una tendencia a recaer al incumplimiento de obligaciones laborales, y mantienen un estándar con indicadores menores a 60 puntos, los cuales son graves según los rangos de medición.

Toda ley que establece obligaciones deberá asegurar el cumplimiento de las mismas con base a sanciones, las cuales pueden ser desde multas de diversas cantidades, como cierre de negocios inclusive cuestiones en materia penal, inclusive, resulta importante hacer mención de lo establecido en el artículo 21 del Código Civil Federal (CCF), el cual cita “La ignorancia de las leyes no excusa su cumplimiento” (CCF, 1982), además de mencionar su excepciones, por lo cual, es importante conocer la causa que influye al comerciante del valle a omitir sus obligaciones, por lo cual se establece la siguiente hipótesis:

Las MIPyMEs localizadas en el valle de San Quintín se encuentran desorganizadas respecto al marco legal que se encuentran sujetas como empresas, esto a causa del desconocimiento legal, tecnológico o desinterés sobre el mismo.

MATRIZ DE CONGRUENCIA

Cuadro 4.- Matriz de Congruencia

Tema	Problema	Pregunta de investigación	Objetivo General	Objetivos Específicos	Variable Dependiente	Variable Independiente	Hipótesis
Análisis situacional en las MIPyMEs en el valle de San Quintín	Las MIPyMEs del valle de San Quintín, en Baja California, destacan por la ausencia de formalidad en su organización, respecto a las obligaciones comerciales, fiscales y patronales, lo cual puede presentar consecuencias que afecten a la economía regional, dada la importancia de la competitividad que presenta el valle de San Quintín.	¿Las MIPyMEs del valle San Quintín desarrollan el aspecto organizativo para alcanzar un mayor crecimiento?	Analizar la situación general mediante la que se desempeñan las micro, pequeñas y medianas empresas del valle de San Quintín para descubrir cómo repercuten dichas situaciones en el crecimiento de las mismas.	Identificar las acciones que llevan a cabo para desarrollar el aspecto organizacional en las empresas logrando alcanzar un mayor crecimiento competitivo.	Desarrollo Organizacional	Competitividad	Las MIPyMEs ubicadas en el valle de San Quintín se encuentran desorganizadas respecto al marco legal que se encuentran sujetas como empresas, esto a causa del desconocimiento legal, tecnológico o desinterés sobre el mismo.
		¿Las MIPyMEs reconocen sus deficiencias tecnológicas en relación a las necesidades y obligaciones actuales?		Enumerar las necesidades tecnológicas de las MIPyMEs para reconocer su capacidad actual y definir sus necesidades.	Uso de tecnología	Cumplimiento de obligaciones	
		¿Las empresas establecidas en el valle de San Quintín, se ocupan del cumplimiento de las		Análisis el nivel de compromiso de las MIPyMEs con el trabajador respecto al	Cumplimiento de las Prestaciones del trabajador	Capital Humano	

	prestaciones básicas del capital humano?	cumplimiento o de sus prestaciones.		
	¿Resulta complejo para las MIPyMEs cumplir con sus obligaciones en materia fiscal con base en los avances tecnológicos?	Conocer el grado de cumplimiento o de obligaciones fiscales de la MIPyMEs del valle de San Quintín	Complejidad del cumplimiento o a través de tecnología	Obligaciones Fiscales

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

MIPyMEs:

La palabra “MIPyMEs” según lo establece la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (LDCMPyME) en su artículo tercero, proviene de la abreviatura de “micro, pequeñas y medianas empresas” que se encuentren legalmente constituidas (LDCMPyME, 2002) estas pueden dedicarse a cualquier actividad con base en lo establecido en el artículo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual expresa que no se podrá negar a ninguna persona, se dedique a la actividad, profesión, industria o comercio que esta decida, siendo lícito, (CPEUM, 1917).

Con lo establecido en los ordenamientos anteriores, se entiende que las MIPyMEs son aquellas empresas que deberán estar legalmente establecidas, sin importar el giro comercial al que se dediquen, por otro lado, a falta de norma expresa sobre el concepto de empresa, se recurre a la doctrina, la cual nos define Sánchez (2015) empresa es la “unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos”.

En este sentido, se entiende que las empresas pueden conformarse por distintas actividades económicas, de las cuales se encuentran las industrias, quienes se encargan de la extracción o transformación, las mercantiles, quienes se ocupan de la compraventa de bienes, o la prestación de servicios, por lo tanto, se considera que la definición de empresa no atiende a una personalidad jurídica en específico.

De lo anterior, se entiende que las MIPyMEs, son empresas que pueden estar conformadas por distintas actividades y por distintas personalidades, de las cuales, legalmente establecidas se encuentran las personas físicas y las personas morales, siendo aquellas primeras definidas por el Código Civil Federal (CCF).

Este código, establece en su artículo vigésimo segundo, que la personalidad jurídica de persona física se otorga al concebirse el nacimiento, y al presentarse el deceso de la persona, se pierde. A su vez, las personas morales se definen de la siguiente manera dentro de la ley del impuesto sobre la renta en su artículo séptimo:

Cuando en esta Ley se haga mención a persona moral, se entienden comprendidas, entre otras, las sociedades mercantiles, los organismos descentralizados que realicen

preponderantemente actividades empresariales, las instituciones de crédito, las sociedades y asociaciones civiles y la asociación en participación cuando a través de ella se realicen actividades empresariales en México.(LISR, 2014)

Si bien, a partir de este punto se puede definir con base a la legislación y doctrina, que las MIPyMEs son entidades que cuentan con actividades económicas industriales, comerciales o de prestación de servicios, estas podrán estar conformadas por personas físicas o morales, siempre y cuando sus actividades estén legalmente establecidas y sean elaboradas de manera lícita.

Sin embargo, dicha definición resulta ambigua, dado que se expresa de manera general, por lo cual, resulta importante reconocer la composición y características que definen a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Dini, M. y Stumpo, G. (coords.) (2018), publicaron en un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con aportaciones de Federico Stezano, sobre la situación de las MIPyMEs en México, donde clasifican o estratifican conforme a personal ocupado, y nivel de ventas como se muestra en el cuadro siguiente:

Expresada en número de personas y millones de pesos.

Cuadro 5.- Criterios de estratificación de MIPyMEs

Sector	Estratificación								
	Micro			Pequeña			Mediana		
	Personal	Rango de monto de ventas anuales	Tope Máximo Combinado	Personal	Rango de monto de ventas anuales	Tope Máximo Combinado	Personal	Rango de monto de ventas anuales	Tope Máximo Combinado
Industria	0 a 10	Hasta 4	4.6	De 11 a 50	De 4.01 a 100	95	De 51 a 250	De 100.01 a 250	250
Comercio	0 a 10	Hasta 4	4.6	De 11 a 50	De 4.01 a 100	93	De 31 a 100	De 100.01 a 250	235
Servicios	0 a 10	Hasta 4	4.6	De 11 a 50	De 4.01 a 100	95	De 51 a 100	De 100.01 a 250	235

Fuente: elaboración propia con datos de Dini y Stumpo (coords.) (2018)

Con base al cuadro anterior, podemos observar que existe distinto nivel de personal ocupado por cada tipo de empresa y a su vez clasifican los ingresos obtenidos por ejercicios naturales, además, dentro del informe Dini y Stumpo (coords.) (2018) explican que el tope máximo combinado

comprende el número de trabajadores, multiplicado por diez por ciento más el rango de monto de ventas anuales multiplicado por el 90%, lo cual indica el nivel de participación de ambas variables para la clasificación de las empresas.

De igual manera, Gongora, J. (2013), había publicado una estratificación similar a la presentada por la CEPAL, donde establece, con datos de INEGI, que las micro pequeñas y medianas empresas se clasificaban respecto a su personal ocupado y su nivel de ventas anuales, por otro lado es importante hacer mención de que no existe legislación alguna que determine la clasificación de las MIPyMEs distinta al número de empleados.

Como se explicó en el Capítulo I, la LDCMPM (2002) en su artículo tercero, establece cómo se deben de clasificar las empresas, esto con base el número de trabajadores con los que cuente cada una de ellas, para el caso de las microempresas, independientemente del sector, estas podrán tener un máximo de diez trabajadores, para el caso de las pequeñas empresas, existe una pequeña diferencia por parte del sector comercial, dado que estos deberán de tener a partir de once trabajadores hasta un máximo de treinta, en contraste con la industria y los servicios quienes podrán tener un máximo de cincuenta empleados.

Por último, se encuentra la mediana empresa el cual presenta una considerable desigualdad, donde la industria y los servicios, los cuales podrán contar con un máximo de empleados de doscientos cincuenta y cien respectivamente, sin embargo ambas deberán partir de cincuenta y un empleados como mínimo, por otro lado, el sector comercial debido a la diferencia que presentó en la pequeña empresa, deberá de tener un mínimo de treinta y un empleados y un máximo de cien.

Debido a que las leyes son de aplicación estricta y no deberán de someterse a interpretaciones, si las medianas empresas exceden sus montos máximos de empleados pasarán a considerarse grandes empresas, a continuación se presenta la tabla de estratificación por número de trabajadores que plantea la LDCMPM:

Cuadro 6.- Estratificación por Número de Trabajadores

Estratificación por Número de Trabajadores.			
Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Fuente: Elaboración propia con datos de la LDCMPM (2002)

Con base a la información anterior, y para efectos de esta investigación, se entenderá como MIPyMEs como empresas formalmente constituidas del sector industrial, comercial o de servicios, con actividades lícitas que encuadren en el artículo tercero de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa conforme al número del personal empleado.

Una vez establecida la definición, componentes y características, resulta importante conocer la evolución de las MIPyMEs, Valdés, J. & Sánchez (2012), G, enfatizan la importancia de analizar a las MIPyMEs desde una perspectiva global, haciendo mención que para el año 2012 este tipo de empresas representan el noventa por ciento de los negocios existentes además proveían el cincuenta por ciento de la contratación laboral, y en la misma proporción participaba en el Producto Interno Bruto (PIB).

Acosta y Espín (2018) aportan que en la década de 1990 al 2000 se analizó la importancia de las Empresas consideradas MIPyMEs, gracias a la aportación que otorgaban a la sociedad, implementando empleos, reorganización de métodos productivos, incremento al PIB, mejor distribución del ingreso generado, entre otros elementos claves.

Por su parte, Carranco (2017) concluye que favorecen a la economía nacional e internacional, al ser consumidoras de materia prima y generadoras de insumos, con unas dos variables a considerar, la organización y planeación de estas, las cuales, con la correcta aplicación podrán desenvolver un papel más importante.

OBLIGACIONES DE LAS MIPyMEs

En el sentido en que las MIPyMEs son consideradas empresas, es importante analizar las obligaciones legales de las cuales son sujetos, previo a eso, dentro de un marco legal en el que participan las empresas, se reconoce que existen diversas vertientes, por lo cual se divide las obligaciones en mercantiles, laborales y fiscales las cuales a su vez, se subdividieron en federales y estatales, según sea la fuente del ordenamiento. cabe señalar se considerarán las que apliquen de manera general a las MIPyMEs, debido a que existen ciertas leyes o secciones de la ley que aplican de manera distinta según sea la actividad que realizan las empresas.

En primer lugar se entenderán como obligaciones mercantiles, todas aquellas que deriven tanto del Código de Comercio (CC) como de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), y solo de manera supletoria se mencionara el Código Civil, el cual entra en función a falta de norma expresa como lo establece el artículo segundo del CC (1889).

En cuestión laboral, se atenderá como el ordenamiento respectivo la ley federal del trabajo (LFT) y la ley del seguro social. (LSS) por último en materia fiscal se atenderá a lo que establezcan las leyes de impuesto sobre la renta (ISR) Impuesto al Valor agregado (IVA) Código fiscal de la federación (CFF) ley de ingresos del estado de baja california (LIEBC).

Mercantiles

Dentro del CC, establece que todos los comerciantes “por el hecho de serlo”, quedarán obligados al cumplimiento de ciertas disposiciones del código, es decir todo aquel que participe dentro de un acto de comercio deberá de cumplir, Torres, (2010) define que los actos de comercio son denominados de tal manera para distinguirlos de los actos civiles, y que aquello se considerarán como tal siempre y cuando estén regulados por el código de comercio.

De lo anterior, se entiende como acto de comercio, toda aquella actividad que se encuentre regulada por las leyes mercantiles, de lo contrario se considerará como acto civil, si bien suena redundante, Torrez, (2010) comenta que esto, a pesar de ser una definición que remite de nuevo a la ley, es de suma importancia no confundir los actos de ambos códigos.

El CC marca en su artículo décimo sexto, las obligaciones comunes de los comerciantes, donde su fracción primera, fue derogada en el año 2014, en este orden, la segunda fracción de este artículo señala como obligación “la inscripción en el Registro público de comercio, de los documentos cuyo

tenor y autenticidad deben hacerse notorios”, en este contexto, hace énfasis en la obligatoriedad de inscribirse ante el registro público de comercio de la entidad federativa correspondiente, los cuales estarán a cargo de la secretaría de economía, así lo estipula el artículo décimo octavo del CC (1889).

Si bien, el código menciona que todos aquellos que “profesen el comercio” como lo señala el CC, deben de hacer este registro, en el 2009 se reformó el artículo décimo noveno, el cual, hace mención que los comerciantes como individuos, o personas físicas, podrá o no realizar este registro, dado que la obligatoriedad será para aquellos que se encuentren constituidos como sociedad mercantil, conforme lo establece la ley. Sin embargo, el mismo artículo menciona que las personas físicas o individuos que realicen un trámite ante el registro público de comercio, en el cual debe de registrarse algún documento, automáticamente quedarán inscritos.

Por otro lado, la fracción tercera del artículo décimo sexto estipula como obligación “mantener un sistema de Contabilidad conforme al Artículo 33”. Dicho artículo menciona las características con las que debe contar la contabilidad mercantil, si bien no establece el uso de un sistema de contabilidad, si estipula que se deberá de contar con libro de mayor, un libro de actas, en el caso de las personas morales y conservar la contabilidad en medios impresos o digitales y esta información deberá quedar resguardada por un mínimo de diez años.

Por último la fracción cuarta del artículo décimo sexto, señala que es obligación del comerciante, “la conservación de la correspondencia que tenga relación con el giro del comerciante”, en esta fracción tenemos la obligación de guardar cartas, telegramas o cualquier documento que se relacione a la entidad, si bien el CC menciona cartas y telegrama, también hay que reconocer que el término “documento” es bastante amplio, la Real Academia Española (2020) define documento como “Escrito en que constan datos fidedignos o susceptibles de ser empleados como tales para probar algo.

Con base en lo anterior, se entiende que documento es todo aquel documento que sirve como probatorio en momentos de incertidumbre, por lo cual, si el CC no define lo que es un documento, se puede deducir que “cualquier documento que se relacione a la entidad” podrá tratarse de toda aquella información que sea de utilidad en un juicio mercantil, como actas, correos, presupuestos, facturas, pagarés entre otros, en otras palabras, los comerciantes deberán de guardar toda documentación relacionada a la empresa, y dentro del CC, se estipula un plazo de diez años para dicho resguardo (CC, 1889).

Para la LGSM, presenta obligaciones por cada tipo de sociedad, sin embargo una obligación de generalizada, es, además de empadronarse ante el registro público de comercio, la constitución de

la sociedad ante fedatario público, la cual debe de presentar los requisitos establecidos en el artículo sexto de la LGSM (1934).

Dentro del artículo segundo, de la LGSM (1934) se reconoce a las sociedades mercantiles con personalidad jurídica, es decir, estarán sujetas a derechos y obligaciones, esto permite reconocer al obligado en el cumplimiento de imposiciones legales que las leyes establezcan.

Laborales

En el entendido que, tanto la persona física como moral, cuentan con personalidad jurídica propia, estas, a su vez, podrán fungir como patrones, en el supuesto de contratar personal subordinado, esto con fundamento en el artículo décimo primer párrafo de la ley federal del trabajo (1970) establece que la “persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores” será considerada como patrón.

Las MIPyMEs, al contar con personal subordinado, a quienes les remuneran su prestación de servicio, deberán de aplicar diversas obligaciones en conformidad con la LFT y la LSS, tanto de carácter administrativo como en prestaciones salariales y distintas a estas.

El artículo 132 de la LFT (1970) estipula las obligaciones del patrón, las cuales enumera treinta y tres fracciones, que consideran tanto la salvaguarda del trabajador, la relación trabajador sindicato, y el bienestar social del trabajador, en la siguiente tabla se enumera las obligaciones a la que son sujetos los patrones.

Cuadro 7.- Obligación de los patrones

Art. 132 LFT. Son Obligaciones de los patrones:

Fracción	Descripción
I	Observar la norma de trabajo.
II	Pagar salarios e indemnizaciones conforme a lo pactado
III	Proporcionar herramientas de trabajo en buen estado
IV	Proporcionar lugar de guarda para herramientas de trabajo
V	Poner a disposición del trabajador sillas suficientes.
VI	No maltratar a los trabajadores
VII	Expedir periódicamente constancia de días laborados.
VIII	Expedir a solicitud del trabajador una constancia sobre los servicios de este

- IX Permitir a los trabajadores desempeñar servicios electorales, censales, etc.
- X Permitir a los trabajadores faltar a fin de desempeñar comisiones accidentales.
- XI Dar a conocer a los trabajadores, los puestos y vacantes por cubrir.
- XII Establecer escuelas.
- XIII Colaborar con las autoridades en materia de alfabetización.
- XIV Sostener estudios técnicos, industriales o prácticos de algunos de los trabajadores o hijos de estos.
- XV Proporcionar capacitación y adiestramiento.
- XVI Observar las medidas de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, así como las preventivas y correctivas.
- XVI BIS Contar con instalaciones adecuadas para actividades de personas con discapacidad.
- XVII Cumplir con el reglamento y las NOM así como disponer de materiales de curación.
- XVIII Difundir y fijar en lugares visibles, reglamentos, NOM, contrato colectivo e información para prevenir riesgos de trabajo.
- XIX Proporcionar en su caso, medicamento profiláctico.
- XIX BIS. Cumplir con las disposiciones de emergencia sanitaria.
- XX Reservar cuando proceda, terrenos para la edificación de establecimientos públicos.
- XXI Proporcionar un lugar para objetos sindicales.
- XXII Descontar de los salarios, cuotas sindicales.
- XXIII Descontar de los salarios, las cuotas para las sociedades cooperativas o caja de ahorro.
- XXIII BIS. Aplicar las deducciones y pagos por pensión alimenticia.
- XXIV Permitir la práctica de inspección del trabajo.
- XXV Contribuir al fomento de actividades culturales y deportivas de los trabajadores.
- XXVI Hacer las deducciones y enteros de los créditos otorgados por el FONACOT.
- XXVI BIS. Afiliación patronal al INFONACOT para otorgar crédito a los trabajadores.
- XVII Proteger a las mujeres embarazadas.
- XVII BIS Otorgar permiso de paternidad por el nacimiento o adopción de un hijo.
- XVIII Ser integrante activo de las comisiones instituidas por disposiciones laborales.

Fuente: elaboración propia con información de Pérez & Fol, (2016)

Como se puede observar en el cuadro anterior, existe una gran variedad de obligaciones por parte del patrón, tanto hacia el trabajador, como a las instituciones, aunado a esto, en el año 2019 la

cámara de diputados del honorable congreso de la unión adiciona a las veintiocho fracciones, 5 más, dando un total de treinta y tres obligaciones establecidas por ley, estas nuevas adiciones se observan de la siguiente manera:

Cuadro 8.- Obligaciones del patrón adicionadas en 2019

Art. 132 LFT. Son Obligaciones de los patronos:	
Fracción	Descripción
XXIX	Otorgar facilidades sobre licencias expedidas por el instituto.
XXX	Entrega gratuita del contrato, inicial o en revisión
XXXI	Implementar acuerdos de protocolos para evitar la discriminación.
XXXII	Fijar y difundir la convocatoria y demás documentos que le solicite el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
XXXIII	Fijar en lugares de mayor afluencia convocatorias sindicales.

Fuente: Elaboración propia con datos de la LFT.

En observancia a lo establecido en las nuevas adiciones de la LFT en el artículo 132, podemos observar que son obligaciones a favor del trabajador, las cuales no se encontraban reguladas en materia laboral, aunque eran de conocimiento general, en este sentido, podemos observar, que el patrón cuenta con una gran cantidad de obligaciones, de las cuales en su caso algunas generan una mayor carga administrativa, como el caso de retener y enterar cuotas, pagos, pensiones, etc.

Aunado a esto, las obligaciones patronales generan diversas obligaciones en materia fiscal, mismas respecto a los trabajadores, por lo cual, si bien, el patrón se considera como tal conforme lo establezca la ley, incurre en otras obligaciones distintas a la LFT, tal es el caso de las imposiciones establecidas dentro de la LSS.

Para las obligaciones patronales en materia de seguridad social, la ley establece en su artículo décimo quinto, dichas obligaciones se dividen en nueve fracciones, donde en la fracción primera obliga al patrón de registrarse ante el seguro social, a su vez obtendrá un registro patronal que lo acredita ante la institución como tal (LSS, 1995).

Además, dentro de la misma fracción mencionada anteriormente, se establece que estarán obligados a inscribir a sus trabajadores ante el instituto, además, deberán comunicar por los medios necesarios los movimientos referentes a altas, bajas modificaciones salariales entre demás información análoga respectiva, con un plazo máximo de cinco días, (LSS, 1995)

En segunda instancia conforme a la fracción II se establece que se deberá de llevar registro de la información del trabajador donde se plasme los días laborados, salarios percibidos además de información solicitada dentro de la ley, estos podrán ser registrados en nómina y listas de raya, si bien esta fracción no menciona cómo debe de ser realizada la estructura de la nómina, sólo solicita que se mantenga el registro y tenga la información necesaria, además deberá de conservar por un periodo no menor a cinco años.

La fracción III establece “determinar las cuotas obrero patronales a su cargo y enterar su importe al Instituto”, en este entendido, cabe mencionar que la ley establece en artículos posteriores, la metodología y los medios necesarios para el cálculo y presentación de las cuotas obrero patronal.

Por su parte, dentro de la fracción IV se genera la obligación de “proporcionar al Instituto los elementos necesarios para precisar la existencia, naturaleza y cuantía de las obligaciones a su cargo establecidas por esta Ley y los reglamentos” en este sentido se entiende que la entidad será la responsable de notificar y enterar los datos necesarios al momento de su registro.

V. Permitir las inspecciones y visitas domiciliarias por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), queda establecido dentro de la fracción V, por lo cual no se podrá negar a recibir a dicho instituto, sin embargo es importante mencionar, que dichas inspecciones y visitas deberán llevarse a cabo en conformidad con las leyes, códigos y reglamentos respectivos (LSS, 1995).

En el caso de la fracción VI, es un ordenamiento dirigido a las empresas constructoras, en la cual especifica las siguientes obligaciones:

Expedir y entregar a cada trabajador constancia escrita del número de días trabajados y del salario percibido, semanal o quincenalmente, conforme a los períodos de pago establecidos, las cuales, en su caso, podrán ser exhibidas por los trabajadores para acreditar sus derechos. Asimismo, deberán cubrir las cuotas obrero patronales, aun en el caso de que no sea posible

determinar el o los trabajadores a quienes se deban aplicar, por incumplimiento del patrón a las obligaciones previstas en las fracciones anteriores, en este último caso, su monto se destinará a la Reserva General Financiera y Actuarial a que se refiere el artículo 280, fracción IV de esta Ley, sin perjuicio de que a aquellos trabajadores que acrediten sus derechos, se les otorguen las prestaciones diferidas que les correspondan.

Por su parte las fracciones VII, VIII, hablan sobre el cumplimiento del capítulo sexto del Título II de la Ley y las demás disposiciones de la misma y sus reglamentos, respectivamente, por último la fracción IX menciona que el patrón deberá de expedir y entregar constancias de los días laborados al tratarse de trabajadores que prestan servicios de manera eventual ya sea en la ciudad o en el campo.

Fiscales

Una de las obligaciones más notorias dentro del ámbito mercantil, son los impuestos, cabe señalar que los impuestos son contribuciones distintas de las aportaciones de seguridad social, dentro del CFF (1981) en su artículo segundo describe los distintos tipos de contribuciones, en el cual menciona, que los impuestos, son aquellas contribuciones que son distintas a las contribuciones de seguridad social, derechos y contribuciones de seguridad social.

A su vez las contribuciones son aquellos ingresos que obtendrá la federación, según la constitución, en su trigésimo primer artículo, establece que los mexicanos estarán obligados a diversas actividades, donde en su cuarta fracción, establece que deberán contribuir al gasto público. Esto se hará con base a los impuestos que establezcan las leyes, (CPEUM, 1917), de igual manera, la facultad a la federación como a las entidades federativas para establecer contribuciones propias, (CPEUM, 1917).

Federales

Dentro de las obligaciones federales en materia de impuestos contamos con dos impuestos primordiales, el impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado, estos impuestos son los que ingresan mayor capital a la federación por su parte, el ISR, grava respecto a los ingresos obtenidos, y dependerá de la personalidad jurídica que los declare.

Las personas físicas, declaran los ingresos obtenidos para materia de ISR y calculan sus impuestos restando las deducciones autorizadas y aplicando los valores que indica el artículo 96 de la ley correspondiente, si bien este artículo es aplicable para las personas físicas que perciben ingresos por salarios, la misma ley remite a las personas que realizan otras actividades, en las cuales se encuadran las MIPyMEs, por lo cual tendrán una tasa gradual de impuesto que varía del 1.92% al 35%, más una cuota fija gradual de 0.00 a 78,404.23 pesos. Caso contrario, las personas morales pagarán impuesto, con una tasa del 30% sobre los ingresos obtenidos del ejercicio. Como lo establece el artículo noveno (LISR, 2014).

Respecto a la LIVA, la tasa general establecida en el territorio nacional, es del 16%, este se pagará por los bienes y servicios consumidos, además para ciertas actividades se establece una tasa del 0% (LIVA, 1978), sin embargo, el decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte (DE FRFN) emitido por el presidente de la república en 2018 otorga un estímulo fiscal y consideraciones para ISR e IVA.

Existen diversas obligaciones fiscales de carácter contributivo y administrativo, entre las cuales, se muestran en la siguiente tabla:

Cuadro 9.- Obligaciones Fiscales Federales 2019

Obligaciones Fiscales Federales.		
Obligación	Ordenamiento	Fundamento
Contribuir al gasto público	CPEUM	31, Fracc IV
Inscripción al RFC	CFF	Art 27 B-I
Proporcionar información de la entidad. (Domicilio y medios de contacto)	CFF	Art 27 B-II
Manifestar el domicilio fiscal	CFF	Art 27 B-III
Solicitar certificado de firma electrónica	CFF	Art 27 B-IV
Anotar en el libro de socios y accionistas, la clave en el registro federal de contribuyentes de cada socio y accionista y, en cada acta de asamblea, la clave de los socios o accionistas que concurren a la misma.	CFF	Art 27 B-V
Presentar un aviso en el RFC, a través del cual informen el nombre y la clave en el Registro Federal de Contribuyentes de los socios o accionistas.	CFF	Art 27 B-VI
Solicitar la inscripción de los trabajadores además los medios de contacto.	CFF	Art 27 B-VII

Exigir a los otorgantes de las escrituras públicas en que se hagan constar actas constitutivas, de fusión, escisión o de liquidación de personas morales, que comprueben dentro del mes siguiente a la firma, que han presentado solicitud de inscripción, o aviso de liquidación o de cancelación, según sea el caso, en el registro federal de contribuyentes, de la persona moral de que se trate, debiendo asentar en su protocolo la fecha de su presentación; en caso contrario, el fedatario deberá informar de dicha omisión al Servicio de Administración Tributaria dentro del mes siguiente.	CFF	Art 27 B-VIII
Asentar en las escrituras públicas en las que hagan constar actas constitutivas o demás actas de asamblea, la clave en el registro federal de contribuyentes que corresponda a cada socio y accionista o representantes legales, o en su caso, verificar que dicha clave aparezca en los documentos señalados, cerciorándose que la misma concuerda con la cédula respectiva	CFF	Art 27 B-IX
Presentar la declaración informativa relativa a las operaciones consignadas en escrituras públicas celebradas ante los fedatarios públicos, respecto de las operaciones realizadas en el mes inmediato anterior.	CFF	Art 27 B-X
Pago de impuesto sobre la renta para personas físicas y morales.	LISR	Art 1°
Efectuar pagos provisionales a más tardar el día 17 del mes siguiente al que se declara.	LISR	Art 14
Las personas morales deberán calcular un coeficiente de utilidad para sus pagos provisionales.	LISR	Art 14 Fracc. I
Las personas morales determinarán el ajuste anual por inflación.	LISR	Art. 44
Llevar contabilidad	LISR LIVA	Art. 76 Fracc. I Art. 32. Fracc.I
Expedir comprobantes fiscales.	LISR	Art. 76 Fracc. II-III
Formular un estado de posición financiera y levantar inventario	LISR	Art. 76 Fracc.IV
Presentar declaración donde se refleje la utilidad y el monto de la participación de los trabajadores en la utilidad, ante las oficinas autorizadas.	LISR	Art. 76 Fracc.V
Declarar el 15 de febrero del año siguiente la información del saldo insoluto del año anterior, de los préstamos que le hayan sido otorgados o garantizados por residentes en el extranjero y el tipo de financiamiento y la información relacionada a este.	LISR	Art. 76 Fracc.VI
Presentar la declaración mediante medios electrónicos que el servicio de administración tributaria señale.	LISR	Art. 76 Fracc.VII
Llevar registro de las operaciones que efectúen con títulos valor emitidos en serie.	LISR	Art. 76 Fracc.VIII
Obtener y conservar información con partes relacionadas en el extranjero	LISR	Art. 76 Fracc.IX
Presentar con la declaración del ejercicio, la información de las partes relacionadas.	LISR	Art. 76 Fracc.X
Las personas morales que hagan los pagos por concepto de dividendos o utilidades a personas físicas o morales deberán efectuar los pagos con cheque nominativo no negociable del contribuyente expedido a nombre del	LISR	Art. 76 Fracc.XI

accionista o a través de transferencias de fondos reguladas por el Banco de México a la cuenta de dicho accionista además de proporcionar a las personas a quienes les efectúen pagos por los conceptos a que se refiere esta fracción, comprobante fiscal en el que se señale su monto, el impuesto sobre la renta retenido en términos de los artículos 140 y 164 de esta Ley, así como si éstos provienen de las cuentas establecidas en los artículos 77 y 85 de esta Ley, según se trate, o si se trata de los dividendos o utilidades a que se refiere el primer párrafo del artículo 10 de la misma. Este comprobante se entregará cuando se pague el dividendo o utilidad.

Cuando se tenga relación comercial con partes relacionada, deberá de tomar en cuenta el valor comercial al igual que con partes independientes.	LISR	Art. 76 Fracc.XII
Presentar el 15 de febrero de cada año declaración con la información de las operaciones efectuadas en el año de calendario anterior, a través de fideicomisos por los que se realicen actividades empresariales en los que intervengan.	LISR	Art. 76 Fracc.XIII
Llevar un control de inventarios de mercancías, materias primas, productos en proceso y productos terminados	LISR	Art. 76 Fracc.XIV
Declarar mensualmente las contraprestaciones recibidas en efectivo en moneda nacional o extranjera, así como en piezas de oro o de plata, cuyo monto sea superior a cien mil pesos.	LISR	Art. 76 Fracc.XV
Informar préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital que reciban en efectivo, en moneda nacional o extranjera, mayores a \$600,000.00	LISR	Art. 76 Fracc.XVI
Las personas morales que distribuyan anticipos o rendimientos en los términos de la fracción II del artículo 94 de esta Ley, deberán expedir comprobante fiscal en el que conste el monto de los anticipos y rendimientos distribuidos, así como el impuesto retenido.	LISR	Art. 76 Fracc.XVIII
Deberán dar a conocer en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas un reporte en el que se informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales	LISR	Art. 76 Fracc.XVII
Retención y entero del impuesto sobre la renta a los trabajadores	LISR	Art. 96 y 99 Fracc. I
Presentar declaración anual de los trabajadores	LISR	Art. 97 y 99 Fracc II
Expedir y entregar comprobante fiscal a los trabajadores	LISR LIVA	Art. 99 Fracc III Art. 32 Fracc III
Solicitar constancia para cerciorarse de la inscripción en el RFC de los nuevos trabajadores.	LISR	Art. 99 Fracc IV
Solicitar la documentación necesaria para inscribir en el RFC al trabajador.	LISR	Art. 99 Fracc V
Entregar constancia y comprobante de monto total de los viáticos pagados en el año de calendario.	LISR	Art. 99 Fracc VI
Presentar, ante las oficinas autorizadas a más tardar el 15 de febrero de cada año, declaración proporcionando información sobre las personas que hayan ejercido la opción a que se refiere la fracción VII del artículo 94 de la Ley	LISR	Art. 99 Fracc VII

Pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) las personas que enajenen bienes, presten servicios independientes, otorguen el uso o goce temporal de bienes o Importen bienes o servicios.	LIVA	Art. 1° Fracc I - IV
Aplicar retenciones de IVA cuando sean instituciones de crédito, sean personas morales, Reciban servicios personales independientes, o usen o gocen temporalmente bienes, prestados u otorgados por personas físicas, cuando adquieran desperdicios para ser utilizados como insumo de su actividad industrial o para su comercialización, además, reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes, prestados por personas físicas o morales, o además reciban servicios prestados por comisionistas, cuando éstos sean personas físicas, también en el supuesto Sean personas físicas o morales que adquieran bienes tangibles, o los usen o gocen temporalmente, que enajenen u otorguen residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país.		Art 1°-A Fracc I-III
Retención de IVA del 6% cuando sean personas morales o personas físicas con actividades empresariales, que reciban servicios a través de los cuales se pongan a disposición del contratante o de una parte relacionada de éste, personal que desempeñe sus funciones en las instalaciones del contratante o de una parte relacionada de éste.		Art 1°-A Fracc IV
Presentar declaración de IVA de la totalidad de los establecimientos que se tenga y guardar el comprobante de pago en cada uno de estos	LIVA	Art. 32 Fracc IV
Expedir comprobantes fiscales por las retenciones de impuestos.		Art. 32 Fracc V
Dar aviso de las retenciones a las autoridades fiscales dentro de los 30 días posteriores.		Art. 32 Fracc VI
Proporcionar la información que del impuesto al valor agregado se les solicite en las declaraciones del impuesto sobre la renta		Art. 32 Fracc VII
Dar aviso a las autoridades fiscales, por medios electrónicos la información correspondiente a los actos y actividades de IVA con proveedores		Art. 32 Fracc VIII

Fuente: Elaboración propia con información recabada de las ley de ISR, IVA y Código Fiscal de la Federación.

Como se puede observar, existe una gran variedad de obligaciones fiscales para los empresarios, respecto a los impuestos más relevantes de la federación de los cuales, se identifica que no todos pertenecen a la entidad en sí, como lo establecen las leyes, existen impuestos que deben ser retenidos por las empresas, y, a su vez, ser declarados y pagados por la misma, lo cual genera una carga administrativa inherente a la empresa.

Estatales

Aunado a las obligaciones fiscales en materia federal, se cuentan con lineamientos hacendarios en cada entidad federativa correspondiente, dentro de la ley de hacienda del estado de baja california

(LHEBC) en su artículo 2° establece que las personas físicas, morales y toda entidad económica, deberán contribuir al gasto público de la misma entidad, conforme a las leyes y códigos lo establezcan (LHEBC, 1972).

Una de las primeras obligaciones establecidas en la ley hacendaria de baja california, es el impuesto sobre actividades mercantiles e industriales, dicho impuesto, grava aquellas actividades que no se encuentren sujetas al impuesto al valor agregado, según lo establece el artículo 42 de la LHEBC (1972).

Adicionalmente, se tiene el impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal, el cual en el artículo 152-13 y 152-14, establecen que al monto de la base se considerará por las cantidades entregada a los trabajadores, (LHEBC, 1972), es importante considerar, que no especifica, como otras leyes, ingresos exentos y gravados, es decir, que se deberá de pagar el impuesto sobre salarios y demás prestaciones percibidas por el trabajador, tal como vacaciones, aguinaldo, liquidaciones, etc.

La ley de hacienda, no determina la tasa del impuesto, sin embargo, remite tomar en cuenta lo señalado dentro de la ley de ingresos del estado de baja california (LIEBC) el cual se emite de manera anual, dentro de esta ley se estipula una tasa del 1.8%, además para el año 2020 se creó una sobretasa del 1.2% sobre la misma base gravable, la cual entra en vigor el primero de enero del 2020 en el artículo 3° de la ley. (LIEBC, 2020).

Además, se causará impuesto adicional para la educación media y superior, (IAEMS), dentro del artículo 152 de la LHEBC (1972) se determina quienes serán sujetos a este impuesto, el cual aunado al artículo 153 de la misma ley, hace mención que todo aquel contribuyente, que sea sujeto a los demás impuestos de la ley deberán pagar el IAEMS, exceptuando aquellos mencionados en el artículo 156.

La tasa del impuesto se tomará de la LIEBC, conforme lo establece el artículo 154 de la LHEBC (1972), la LIEBC (2020) establece que se deberá de aplicar una tasa del 35% para el cálculo de dicho impuesto.

Cabe mencionar que si bien, existen una mayor cantidad de impuestos de carácter estatal, estas son las que se aplican de manera general a las MIPyMEs, dado que las demás contribuciones se aplica

a características específicas a cada tipo de actividades, tales como hospedaje, agricultura, compra venta automóviles, etc.

PANORAMA DE LAS MIPyMEs

Las MIPyMEs resultan de primordial importancia para la economía, Maksimova (2018), menciona que según INEGI, que representan el 95.5% de las empresas a nivel nacional, generando el 74% de los empleos nacionales en 2014, el cual ha ido en aumento durante los últimos años llegando a representar el 97.7% de las empresas con un 86% de los empleos, además de aportar el 35% de la producción nacional.

Es importante destacar, dichos elementos, Molina (2018), citando a Ruiz, menciona que las empresas, o entidades económicas cuentan con dos principales objetivos, por una parte, cuentan con el objetivo de generar riquezas, en un sentido económico, toda empresa se establece para generar recursos, por otro lado, deben de cumplir un objetivo social, el cual es la satisfacción de necesidades, y la creación de empleos.

Con base a lo que menciona Molina (2018) conciliando lo dicho por Maksimova (2018) las MIPyMEs cumplen con su cometido tanto social como económicamente, sin embargo, aun representando la importancia de dichas entidades económicas, el sector informal ha crecido considerablemente, (Osuna, 2016) y a pesar de las circunstancias económicas, la tasa de ocupación del sector informal ha ido en aumento, en la última década.

Bazdresch (2018) promueve diversas hipótesis de la motivación a la participación del sector informal, mencionar elementos como evasión fiscal, ahorro, financiamiento, regulación excesiva, además de la inconformidad de los contribuyentes al no ver reflejado en bienes y servicios respecto al pago de impuestos.

Con base a lo anterior, se presume, que existe diversa motivación para la generación de empresas informales, desde diversos puntos de vistas, las empresas tiene gran cantidad de ocupaciones para desarrollar sus actividades, tanto en aspectos legales como de control interno, a su vez, deben de invertirse recursos, tanto materiales, humanos y económicos.

Estos recursos deben de implementarse en distintas áreas, Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) Mercadotecnia, Recursos Humanos, Finanzas e Impuestos, estas áreas representan el eje central de las empresas, para obtener resultados con base a un control interno.

Tecnologías de la Información y Comunicación

González (2018) concluye que el uso de las tecnologías en las MIPyMEs resultó perjudicial, dado a la complejidad que presentaba a las empresas que no estaban relacionadas a la tecnología, además de la inversión que se tenía que realizar, y a partir de su obligatoriedad legal, se decidió optar por la informalidad.

En la actualidad, las Micro Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMEs) están jugando un rol fundamental en las economías de cualquier país, en virtud que son generadoras de una gran cantidad de empleos y aumentan los niveles de ingreso en la mayoría de las personas. Y para el caso de México, no son la excepción, ya que son la columna vertebral de la economía nacional. Sin embargo, este tipo de organizaciones enfrentan múltiples desafíos para poder permanecer en los mercados globales, altamente competitivos y cambiantes que actualmente enfrentan (Aguilera, Cuevas-Vargas, & González, 2015).

El uso de las TIC permite mejorar sustancialmente toda actividad administrativa dentro de las empresas, principalmente en las de menor tamaño (Tung & Rieck, 2005) y que son consideradas un elemento clave para el crecimiento de un negocio en la actualidad (Okoli, Mbarika, & McCoy, 2010).

Así pues, las TIC ayudan a las empresas a ser más sensibles a las oportunidades de innovación y proporcionan importantes mejoras en la eficiencia. Por ejemplo, contar con TIC, como Internet de banda ancha, presencia en la web y los vínculos del sistema automatizado, ayuda a las empresas a mantenerse al día con las tendencias de los clientes, a dar seguimiento a las acciones de la competencia y obtener retroalimentación de los usuarios rápidamente, ayudando así a aprovechar las oportunidades para todos los tipos de innovación (Spiezia, 2011).

Las pequeñas y medianas empresas usan las TIC para cubrir diferentes necesidades. Una de ellas es la búsqueda de mejoras en los procesos de la empresa. Pero también las empresas de tecnologías de información han descubierto una gran oportunidad de negocio en proporcionar soluciones

tecnológicas a las PyMEs. Una herramienta importante es el Internet, que juega un papel crucial para las PyMEs porque gracias a su versatilidad permite satisfacer de manera amplia sus diferentes necesidades (InPyme, 2015).

Loeser et al. (2012), a través de la evaluación de un sistema de medición de rendimiento empresarial con un análisis de decisión de multicriterio, concluyen que no se ha aprovechado el potencial importante que tienen las TIC en la optimización de procesos, disminución de la huella ambiental y el aumento de eficiencia organizacional, lo que podría generar un alto grado de competitividad.

De acuerdo con estudios anteriores, son las micro y pequeñas, orientadas fundamentalmente hacia actividades primarias las que presentan algún tipo de rezago (Cepal y OCDE, 2012: 123).

Dadas estas nuevas tendencias, para las empresas es complicado poder competir si siguen administrando su empresa de forma tradicional, es decir con sistemas aislados para cada área de operación y con información almacenada de cada área de la empresa por separado. Más bien, las empresas se ven en la necesidad de integrar las tecnologías de información para combinar la información de las diferentes áreas en bases de datos que se actualizan de forma automática y que permiten un acceso a información actualizada de toda la empresa en cualquier momento (González, 2010).

Mercadotecnia

La mercadotecnia, en la actualidad desempeña un papel fundamental en la economía de las empresas alrededor del mundo, y no es diferente en el caso de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas en México, según estudios más recientes de Seijal (2014) representan un 97,4% del total de las empresas del país. En Jalisco, las MIPyMEs ascienden a un total de 158.133, que representan el 99,7% de las empresas y generan el 86% de los puestos de trabajo.

Antes el empresario sólo se preocupaba por la producción, porque no había tanta competencia y podía vender todo lo que producía, ahora en la actualidad se tiene que preocupar por el marketing, el cual tarda más en dar resultados debido a que es un proceso complejo que requiere el estudio constante del mercado, dado que este puede llegar a afectar las ventas, la comunicación, las políticas de precios, y en algunos casos la distribución.

Villalobos (2015), dice que el marketing es fundamental en las pequeñas y medianas empresas porque éstas tienen objetivos claros, que para su logro es necesario estar seguros de que sus esfuerzos en el año son adecuados en la consecución de sus metas.

Una herramienta que es poco reconocida por las PYMES y que puede ayudar a superar los retos que estas enfrentan es el marketing. Según Paredes el marketing es una de las actividades más importantes para la sobrevivencia y el desarrollo de los pequeños negocios, sin embargo también es uno de los desafíos más grandes que este tipo de negocios enfrentan. El marketing en la mayoría de las ocasiones puede ser la principal razón de triunfo o de fracaso para las empresas, sin importar el tamaño de las mismas.

Como nos menciona el autor Filion (2011) en concreto, las MIPyMEs son la parte más vulnerable del sistema económico mexicano debido a que dichas empresas, generalmente, carecen del uso de estrategias de marketing, uno de los factores más importantes para que se presente el mencionado rezago.

Kotler menciona, puntos importantes sobre mercadotecnia y lo que implica para cualquier empresa lograr ser percibida por los clientes al adquirir un servicio o producto considerándola como un conjunto de principios, metodologías y técnicas las cuales orientarán a generar soluciones acertadas mediante herramientas y estrategias que ayuden a conquistar el mercado utilizando instrumentos de análisis como: Plan de mercadotecnia, Mezcla de mercadotecnia e Investigación de mercados. Y lo que forman parte del marketing es la marca, el empaque, la imagen, la garantía y el servicio posventa. (Alcaide, Bernúes, Díaz, Espinoza, Muñiz y Smith, 2013).

El fin principal de la mercadotecnia está en satisfacer las necesidades y deseos de los clientes, para lo cual habrá que descubrir esas necesidades y deseos del mercado, buscando información, analizando lo que hace y cómo lo hace la competencia, que los directivos y empresarios no se resistan al cambio al implantar estrategias de marketing, para mantenerse en el mercado.

Así como nos dice Peter Drucker “La mercadotecnia trata de que la empresa tenga lo que el cliente quiere, no comercializar lo que se fabrica, fabricar lo que se vende”. Según esto, en el marketing se establece una relación de doble sentido: Información de las necesidades de su empresa vs. Cliente/consumidor.

Mientras tanto Philip Kotler, define el proceso de marketing en cinco fases claramente identificadas: 1) Investigación de mercado y entorno competitivo; 2) Definición de mercado objetivo; 3) Establecimiento de la estrategia de marketing; 4) Gestión del marketing mix y 5) Control. Estos elementos hoy en día cobran fuerza en todas las organizaciones, porque no es sólo pensar en la estrategia como una herramienta para las grandes organizaciones, se puede adaptar la misma a una empresa mediana o pequeña, según los recursos con los cuales se cuenta para su implementación.

El marketing puede ser utilizado por cualquier tipo de negocio, sin importar su ramo o tamaño. Sin embargo, la realidad es que las empresas micro o pequeñas no cuentan con recursos o experiencia para explotar la mercadotecnia en sus formas más sofisticadas; estas aplican el marketing en forma distinta y se basan en decisiones intuitivas.

En conclusión se puede decir que el marketing es una herramienta de gran importancia para todo tipo de negocio, pues consiste en una serie de técnicas y estrategias enfocadas en crear, comunicar e intercambiar ofertas, productos, servicios e ideas que son de valor para el cliente, que puede ayudar a la supervivencia, competitividad y estabilidad de una empresa.

La aplicación de marketing en un negocio puede resultar ser un reto debido a que las MIPYMES lo consideran como un lujo disponible solo para las grandes empresas, por lo que no cuentan con personal con conocimiento del tema o no tienen una inversión presupuestada que esté destinada para las actividades de marketing, y en ocasiones el uso de marketing puede ser la principal razón de triunfo o de fracaso de cualquier negocio.

Impuestos

Como se analizó anteriormente, la carga tributaria para las MIPyMEs es bastante extensa, otorgando obligaciones tanto directas como indirectas, de las cuales, Collosa (2019) menciona que existen diversas causales por las cuales el contribuyente decide evadir impuestos, dentro de ellas menciona a la presión tributaria, la inflación, bajo nivel educativo, etc.

Molina (2018), concluye que la alta carga tributaria evita que las empresas consigan ser rentables, especificando que esta carga abarca tanto las obligaciones administrativas, la inversión en TIC´s y

las tasas elevadas de impuestos, debido a estos las empresas no generan las ganancias deseadas o presupuestadas.

Con base a Collosa (2019) y Molina (2018) se contempla que la informalidad en materia fiscal nace a partir de la presión que ejerce la misma autoridad, la alta tasa de impuestos que percibe el país, es una de las características con mayor influencia para la evasión fiscal o la informalidad comercial. Conforme a la encuesta nacional de ocupación y empleo elaborada por INEGI el 27.62% de la población económicamente activa, se encuentra dentro del sector informal.

A su vez, Rodríguez (2018), menciona que el rector de la Universidad De Las Américas Puebla (UDLAP) Luis Ernesto Derbez, hace mención que aun y cuando la autoridad prevé herramientas de fiscalización, el mexicano está acostumbrado a evadir, por diversas perspectivas, entre ellas las constantes crisis económicas, tratamiento insuficiente en la educación tributaria, controles insuficientes, entre otros.

Como se puede observar, existen diversos factores, desde el desconocimiento, el costo, la costumbre, entre otros, que fomentan la informalidad, y es importante mencionar, que los aspectos fiscales se ven reflejados tanto en el panorama tecnológico, de recursos humanos y de finanzas, lo cual supone, que la presencia de materia fiscal, es una de las principales motivaciones del sector informal.

Finanzas

El comportamiento financiero de las entidades, son un aspecto de gran relevancia dentro de las empresas, un capital inicial no siempre resulta fácilmente mineralizable para los emprendedores de MIPyMEs, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), señala que los emprendedores deberán invertir de sus propios recursos, o allegarse a ellos mediante familiares y amistades, debido a la dificultad que existe para la obtención de los mismos mediante instituciones de crédito (CONDUSEF,s.f.).

Hernández I. (2018) indica que el crédito, es la obtención de dinero mediante un compromiso de pago posterior más un interés, es decir, deberá de pagar el monto prestado con adicionando una cantidad extra por concepto de interés, en este sentido, deberá obtener más ingresos que la inversión original realizada.

Conforme lo indicado por CONDUSEF(s.f.) donde indica que el crédito es una necesidad, aunado a Hernández I. (2018), donde el crédito deberá de contar con un interés ante la promesa de pago, se presume que las MIPyMEs arriesgan su capital dado que deberán pagar más de lo recibido, esto dificulta el establecimiento de nuevos negocios.

Por otro lado, existen créditos otorgados por programas gubernamentales. La Secretaría de Economía (SE) otorga créditos a los empresarios nacionales, con el objetivo de facilitar el financiamiento de las MIPyMEs, y evitar la que los recursos se entreguen a través de intermediarios como era el caso que presentaba el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM). La SE tiene los siguientes apoyos:

Cuadro 10.- Programas de financiamiento de la Secretaria de Economía

Programas de financiamiento
Asesoría Financiera PyME
Centros México Emprende
Fideicomiso México Emprende (Sistema Nacional de Garantías)
Fideicomiso para el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales para la Industria Petrolera Estatal
Parques industriales
Programa Capital Semilla
Programa de Apoyo a MIPyMEs Siniestradas por Desastres Naturales
Programa de Desarrollo de Intermediarios Financieros Especializados
Programa de Empresas Integradoras
Programa de Financiamiento para Emprendedor a través de la Banca Comercial
Programa de Proyectos Productivos
Programa Nacional de Franquicias
Programa Nacional de Microempresas

Fuente: Elaboración propia

Dentro de estos programas, la SE, apoya tanto con asesoramiento y obtención de créditos con instituciones privadas como al otorgamiento de créditos y apoyos gubernamentales, los cuales, presumen, según su contenido, de ser créditos con menor tasa de interés que un crédito otorgado por una institución de crédito.

MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Carta magna u ordenamiento supremo de aplicación para todo el territorio nacional, Nace en el año de 1917, promulgada por el presidente Venustiano Carranza, ha tenido diversas reforma a lo largo del tiempo, siendo la última en el año 2019.

Ley del Impuesto Sobre la Renta

Legislación encargada de regular los lineamientos de la recaudación del impuesto generado por la renta de cada ciudadano que se encuadre en el supuesto de ser un contribuyente económicamente activo, elaborada y modificada en el año 2014, reformada en 2019.

Ley Del Impuesto Al Valor Agregado

Legislación que regula los lineamientos el impuesto indirecto sobre el consumo, el cual queda a cargo del consumidor final. Publicada en el año 1978 con última reforma en 2019.

Ley Federal Del Trabajo

Ley laboral publicada en 1970, protegerá y mediará los derechos del trabajador y el patrón. Última reforma 2019.

Código Fiscal De La Federación

Es un conjunto de lineamientos fiscales, sobre impuestos federales que se da a la tarea de esclarecer ciertos aspectos de carácter fiscal que la ley pudiera omitir. Publicado en 1981 reformada en 2019.

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio 2020

Ley publicada en 2020, la cual establece los ingresos que aspira obtener el estado y los medios para obtenerlos, además de estipular los elementos de las contribuciones.

Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Legislación que procura promover el desarrollo económico nacional de las MIPyMEs, publicada en 2002, reformada en 2019.

Código Civil Federal

Lineamiento, que regula las relaciones de carácter civil, aquellas no consideradas en otros códigos, publicado en 1928 y reformada en 2019.

Código de Comercio

Lineamiento publicado en el año 1889, detalla las pautas y lineamientos que deberán cubrir los comerciantes y entidades económicas, respecto a relaciones comerciales, su última reforma se presentó en 2018.

CAPÍTULO III.- METODOLOGÍA

La Real Academia define a la metodología como “ciencia del método” o “conjunto de métodos que se siguen en una investigación científica o una exposición doctrinal” (RAE, 2020) en este sentido, este capítulo de la investigación expondrá los pasos y métodos utilizados para el análisis del tema.

Hernández R., Fernández C., Baptista M (2014) explican los dos tipos de metodología a emplear, cualitativa y cuantitativa, y una combinación denominada, metodología mixta, la cual centra aquellas investigaciones que pueden emplear ambos métodos.

La investigación cualitativa se caracteriza por el uso de información sobre la cualidad de los elementos o variables, con la finalidad de entender el sentir de la población seleccionada. “Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación. Hernández R. et al (2014).

Por otro lado, Hernández R. et al. (2014), define a la investigación cuantitativa como aquella que “Utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías.” En otras palabras, es necesario el análisis con base a resultados aritméticos que comprueben la investigación.

Método:

Para esta investigación se optó por utilizar el método cualitativo, dado que como se mencionó en el primer capítulo uno el objetivo del presente documento es analizar la situación general mediante la que se desempeñan las micro, pequeñas y medianas empresas del valle de San Quintín para descubrir cómo repercuten dichas situaciones en el crecimiento de las mismas.

Diversos estudios acerca de las MIPyMEs, han optado por este método, debido a las variables que se analizan, tal es el caso de Astudillo, S., & Briozzo, A. (2016). Quienes, analizaron en su investigación, la innovación en las MIPyMEs, obteniendo resultados favorables a su análisis, sobre los elementos y características del sujeto.

Por otro lado, tenemos a Flores, N. (2015). Quien en su estudio, el cual analizó el crecimiento empresarial, adopta una metodología mixta, la cual justifica el uso de investigación cualitativa, respecto a las influencias y el entorno de las MIPyMEs, la cual será complementada por los datos cuantitativos obtenidos,

Asimismo, García, S., & Dueñas, R. (2016) quienes investigaron los aspectos cualitativos de las MIPyMEs, justificando, que no se analizan aspectos monetarios, sino, más bien situacionales, por lo cual, el método cuantitativo, no presenta relevancia.

Con base a lo propuesto por Hernández R. et al (2014), y los autores previamente mencionados, se establece que el método cualitativo como mejor opción en investigaciones que analizan características situacionales o de comportamiento, dado el objetivo de la presente investigación, se selecciona el método cualitativo, como metodología a emplear.

Tipo de Investigación:

Dado que el presente trabajo, no pretende alterar variables, sino que busca analizar aquellas establecidas, conforme a su cumplimiento u omisión, se emplea una metodología cualitativa, no experimental, con la finalidad de dar a conocer las motivaciones por las cuales los empresarios de la comunidad MIPyMEs se encuentran en la informalidad.

Sujeto:

El sujeto de estudio, dentro de esta investigación, son las MIPyMEs, las cuales serán consideradas como tales, si cumplen con la estratificación señalada en la LDCMPM (2002) y se encuentren establecidas en el Valle de San Quintín, dada a la naturaleza de la investigación, no se cubrirán más requisitos, dado que la intención es corroborar el cumplimiento de sus obligaciones.

Población:

Se define como población “conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados” Arias J., Villasis M., Miranda, M. (2016). Aunado a esto, hace mención que no siempre la población se referirá a seres humanos, pueden ser lugares, objetos o elementos que cumplan con las características establecidas para la investigación.

Dentro de la presente investigación, se requiere analizar las MIPyMEs para conocer su nivel de informalidad, por lo cual, para ser consideradas como tal deberán de cumplir con el requisito del número de empleados, previsto en la LDCMPM (2002), al sobrepasar el número establecido en por la ley, estas entidades no podrán ser consideradas como MIPyMEs, además deberán de encontrarse en el valle de San Quintín, dado el enfoque de la investigación.

La población se cuantifica en 1,164 MIPyMEs (DENUE, 2018) de las cuales se encuentran repartidas por el valle de san quintín, teniendo San Quintín el 50.60% del concentrado de empresas, seguido en menor medida por Vicente Guerrero, con el 32.22%, posteriormente se encuentra Colonet con el 9.36% y por último Camalú, con el 7.82%, el en cuadro 11 se muestra el porcentaje de participación de las MIPyMEs:

Cuadro 11.- Participación por delegación

Delegaciones	MIPyMEs por delegación	% participación por delegación
Camalu	91.0	7.82%
Colonet	109.0	9.36%
San Quintín	589.0	50.60%
Vicente Guerrero	375.0	32.22%
TOTALES	1164.0	100.00%

Fuente: Elaboración propia

Muestreo:

Una vez establecida la población de MIPyMEs potenciales a participar dentro de esta investigación, resultó primordial, detectar la cantidad de muestra relevante que se tendría que evaluar para que los resultados se considerarán representativos, para tal objetivo, se utilizó la siguiente fórmula de muestreo finito:

Ecuación 2.- Método de muestreo conociendo el tamaño de la población

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{(e^2 * N - 1) + (Z^2 * p * q)}$$

Donde:

Cuadro 12.- Representación de fórmula de cálculo de muestreo

Representación de variables de muestreo		
N=	Población	1164
K=	Nivel de confianza	1.65
p=	Éxito	0.50
q=	Fracaso	0.50
e=	Margen de error	5%

Fuente: Elaboración propia

El resultado de aplicar la fórmula de población finita, arrojó una muestra de 221, tomando un nivel de confianza del 90%, esto, a causa de que la información que se necesita es mayormente de carácter confidencial, y las empresas evitan hacerlo público, la muestra se obtuvo al despejar la fórmula de la siguiente manera.

Cuadro 13.- Cálculo y despeje de la fórmula de población finita

$$\begin{aligned}
 n &= \frac{Z^2 \cdot p \cdot Q \cdot N}{e^2 \cdot N - 1 + Z^2 \cdot p \cdot q} \\
 n &= \frac{2.7225 \cdot 0.50 \cdot 0.50 \cdot 1164}{0.0025 \cdot 1163 + 2.7225 \cdot 0.50 \cdot 0.50} \\
 n &= \frac{1.36125 \cdot 582}{2.9075 + 0.680625} \\
 n &= 792.2475
 \end{aligned}$$

n=

3.588125

n= 221

Fuente: Elaboración Propia.

Como se puede observar, el cuadro decimotercero, muestra como una población de 1,164 MIPyMEs establece, que una muestra relevante para la investigación se cubre con 221 participantes, sin embargo es necesario repartir a dichos participantes, entre las delegaciones que constituyen el valle de San Quintín,

Cuadro 14.- Muestreo por delegación del Valle de San Quintín

Delegaciones	MIPyMEs por delegación	Porcentaje de representación conforme a la población total	Muestra por delegación
	B	C=(B*100/ΣB)	C*A
Camalu	91	7.82%	17
Colonet	109	9.36%	21
San Quintín	589	50.60%	112
Vicente Guerrero	375	32.22%	71
TOTALES	1164	100.00%	221

Fuente: Elaboración propia

Tomando en cuenta el porcentaje de representación calculado en la tabla 12, para obtener a los participantes de manera individual, se calculó la muestra al multiplicar el número de MIPyMEs por delegación por el porcentaje de representación. Dando un total de 221 sujetos repartidos de la siguiente manera, Camalu, 17 empresas, Colonet con 21, Vicente guerrero con 71 y por último, con el mayor número de participantes, San quintín con 112.

Instrumento de investigación

Se decidió aplicar un cuestionario, el cual se encuentra estructurado por 3 preguntas generales sobre el sexo del entrevistado, edad, y el número de empleados. Así mismo, el resto del

cuestionario se dividió en 85 preguntas con 5 opciones de respuestas, estas encuestas se dividieron en diversas secciones, organización, mercadotecnia, Recursos Humanos, Marco Legal, Tecnologías de la información y legal, este último haciendo énfasis en legislación fiscal

Dentro de las preguntas generales, se preguntó además del género del encuestado, la edad que contaba en el momento de responder, teniendo rangos de 18 a 25 años, 26 a 33 años, 34 a 40 años, 41 a 47 años y aquellos que tuvieran de 48 años en adelante, aunado al número de trabajadores con el que contaban, tomando rangos de 1 a 5 empleados, de 6 a 10 o más de 10 trabajadores.

El instrumento se constituyó con 85 preguntas de 5 opciones de respuestas, con la finalidad de dar más libertad al encuestado de responder, y no limitarlo en respuestas de afirmación o negación. Las respuestas del cuestionario son opciones previamente establecidas, la cantidad utilizada permite responder aún y cuando el encuestado no conteste directamente los reactivos indicados, estos permiten ser seleccionado con base a la interpretación del comentario.

CAPÍTULO IV.- RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Con base en la información plasmada en el marco teórico, y la obtenida a través del instrumento aplicado, se considera haber obtenido un resultado favorable respecto a este último punto, dado que, como se muestra en el capítulo III de metodología, la muestra designada para la aplicación de encuestas resultó de 221 sujetos, sin embargo, durante el proceso de aplicación, la muestra encuestada aumentó de alrededor de un 20% dando un total de 267 participantes, lo cual, enriquece la información obtenida.

Dentro de este capítulo, se muestran los resultados más relevantes, tomando en consideración aquellos que permitirán contestar directamente las preguntas de investigación, cabe señalar, que si bien, todas las preguntas son afines a la investigación, algunas pueden cubrir otras áreas de la encuesta, sin embargo, se clasificaron en distintas áreas, para evitar confundir al encuestado.

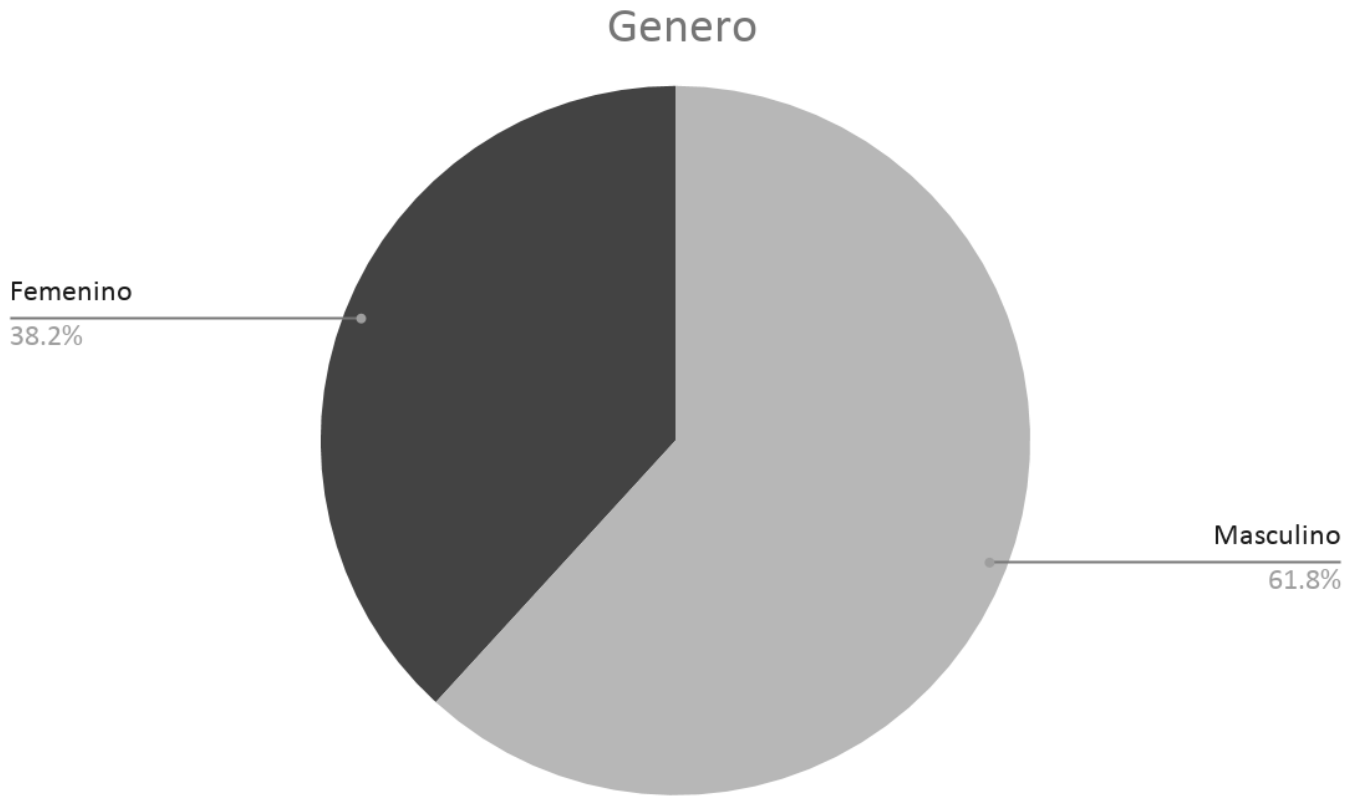
Aunado a esto, se encontró una generalizada abstención al responder la pregunta “¿Qué tipo de trámites realiza en su empresa apoyado de un sistema de cómputo?” sin embargo, la omisión de dicha respuesta refiere a aquellas MIPyMEs que no realizan sus obligaciones digitales dentro de la entidad o aquellas que contratan servicios de terceros para cubrir con el requisito.

De las 23,508 preguntas en total, realizadas a los sujetos, solamente se cuenta con un total de 299 de preguntas con omisión de respuesta, en su mayoría pertenecientes al área de recursos humanos sumando un total de 140 omisiones registradas, siendo así el 46.83% del total de omisiones.

En este sentido, más que reconocer dichas omisiones, como problemática a la investigación, se consideran como parte del cumplimiento de la hipótesis, dado que esto cumple con la falta de formalidad, en el área laboral.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos de manera gráfica.

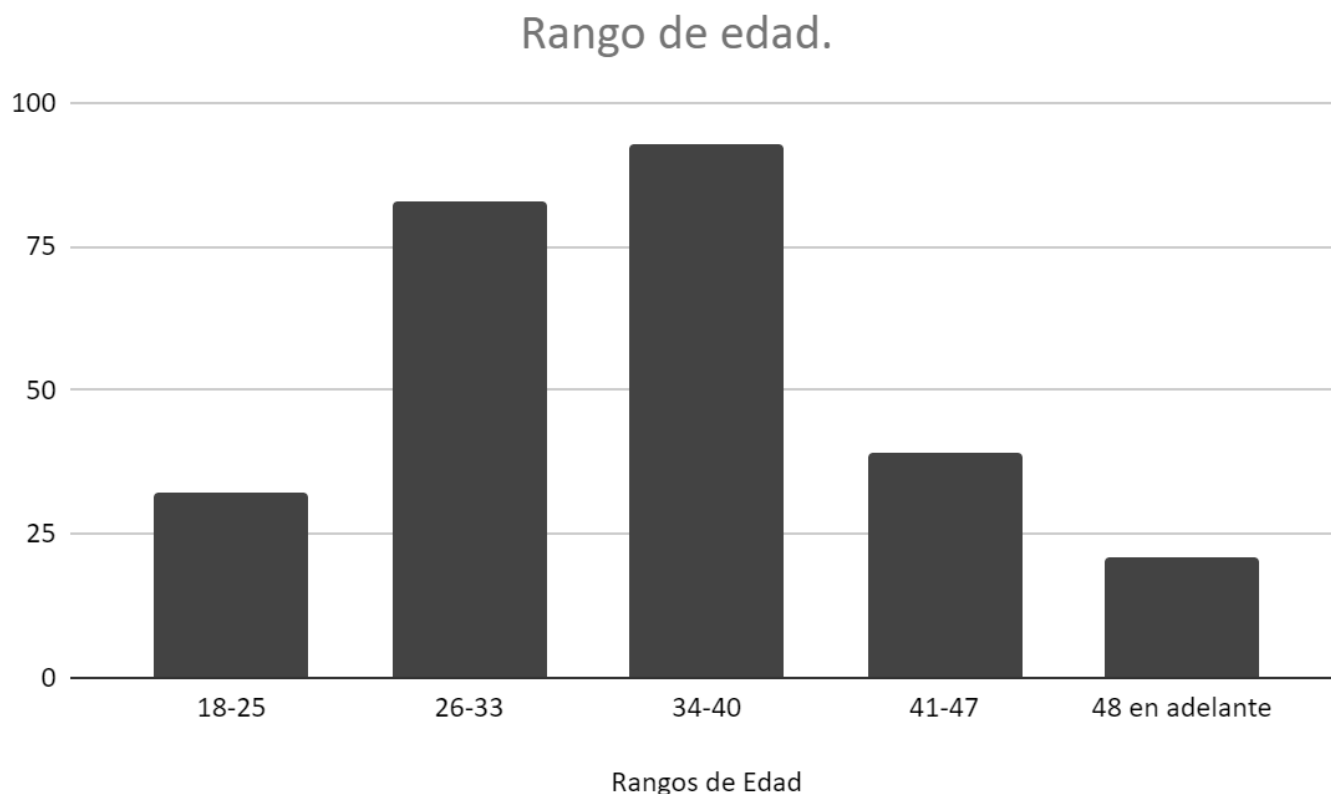
Gráfico 2.- Género de los encuestados



Fuente: Elaboración propia

Con la finalidad de conocer la información demográfica conforme a los entrevistados, se solicitó información sobre el género de estos, los cuales resultó que el 38.2% pertenecen al género femenino, por su parte, el resto de la muestra encuestada respondió ser del género masculino, representado por el 61.8%.

Gráfico 3.- Edad de los encuestados



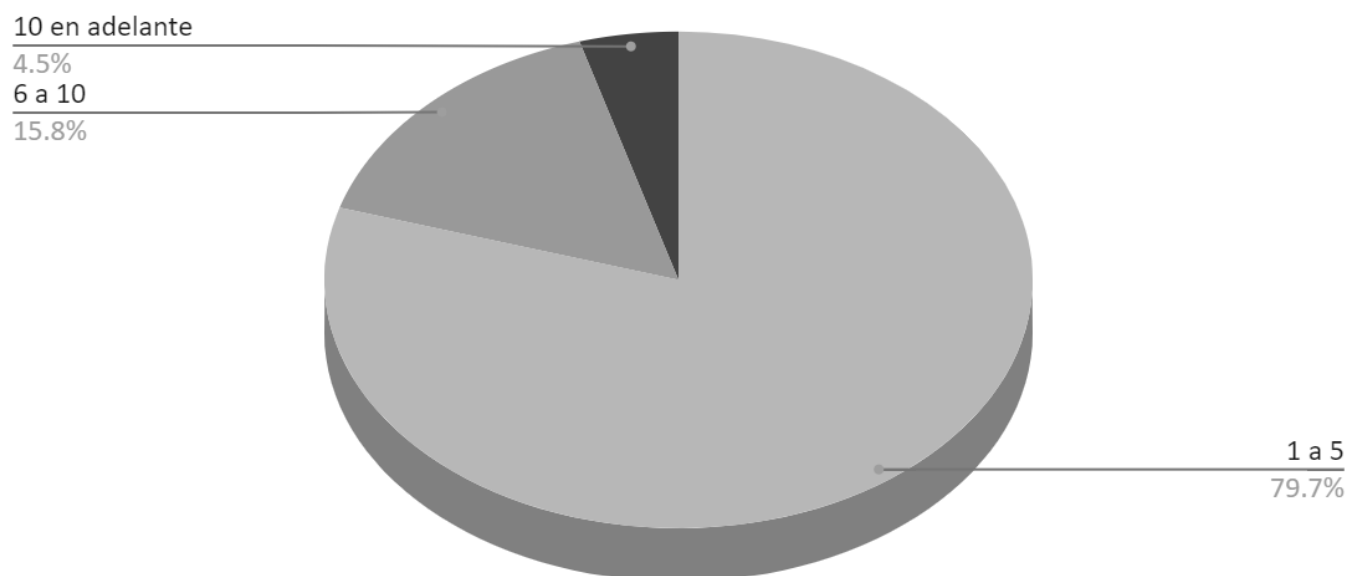
Fuente: Elaboración propia

De las encuestas aplicadas, obtuvimos la variaciones de edad, donde encontramos la menor cantidad de participantes entre el rango de mayor de 48 años, con 21 respuestas, a su vez, a 32 sujetos entre el rango de los 18 y 25 años, seguido por 39 personas que respondieron estar entre los 41 y 47 años, posteriormente 83 personas respondieron encontrarse entre los 26 y 33 años, por último con el mayor número de participantes tenemos el rango de 34 a 40 años, participando 93 personas dando un total de 268 participantes.

Como se puede observar, la mayoría de los participantes, se concentran en el rango de los 34 y los 40 años de edad, si bien, todos se encuentran dentro de la mayoría de edad legal, conforme a la legislación mexicana, es importante conocer esta información, debido a que posteriormente, la edad puede considerarse una variable importante, respecto a la madurez del sujeto.

Gráfico 4.- Empleados en las MIPyMEs encuestadas

Numero de Empleados



Fuente: Elaboración propia

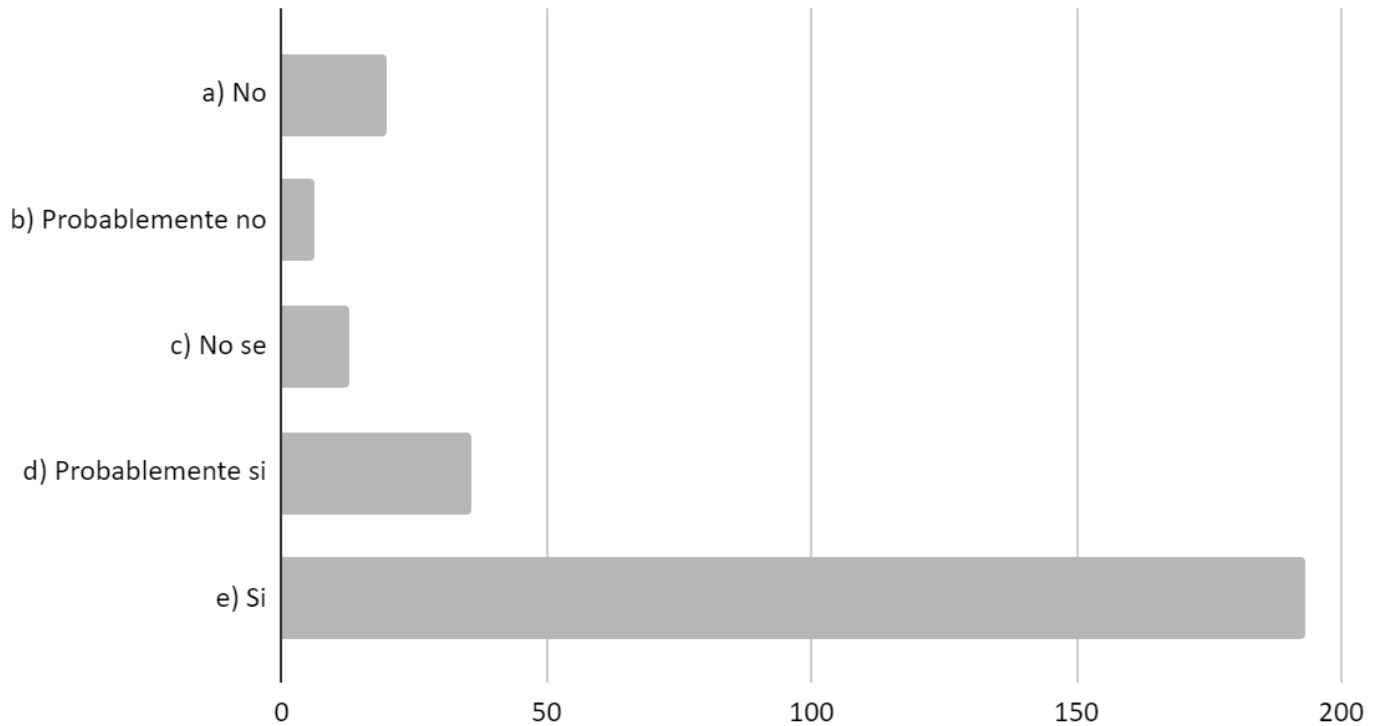
Por último, dentro de la información general solicitada, se preguntó el número de empleado que se contrataba dentro del negocio, con la finalidad de establecer si podría considerarse MIPyMEs o no, que, conforme a lo establecido en la ley referente a la competitividad, la cual establece la cantidad de trabajadores se debe de tener, para entrar en la clasificación de MIPyMEs.

Como se observa en el gráfico número 4, la mayoría de los empleadores cuentan entre 1 y cinco empleados, representados por el 79.7% de la muestra seleccionada, y solo el 4.5% cuenta con más de 10 empleados, y el 15.8% entre 6 y 10 empleados, los cuales, según lo establece la ley, entran en los parámetros para ser consideradas MIPyMEs.

Resultados del Área Organizacional

Gráfico 5.- Misión de las empresas

1.-¿ Tiene identificada la misión de su negocio?



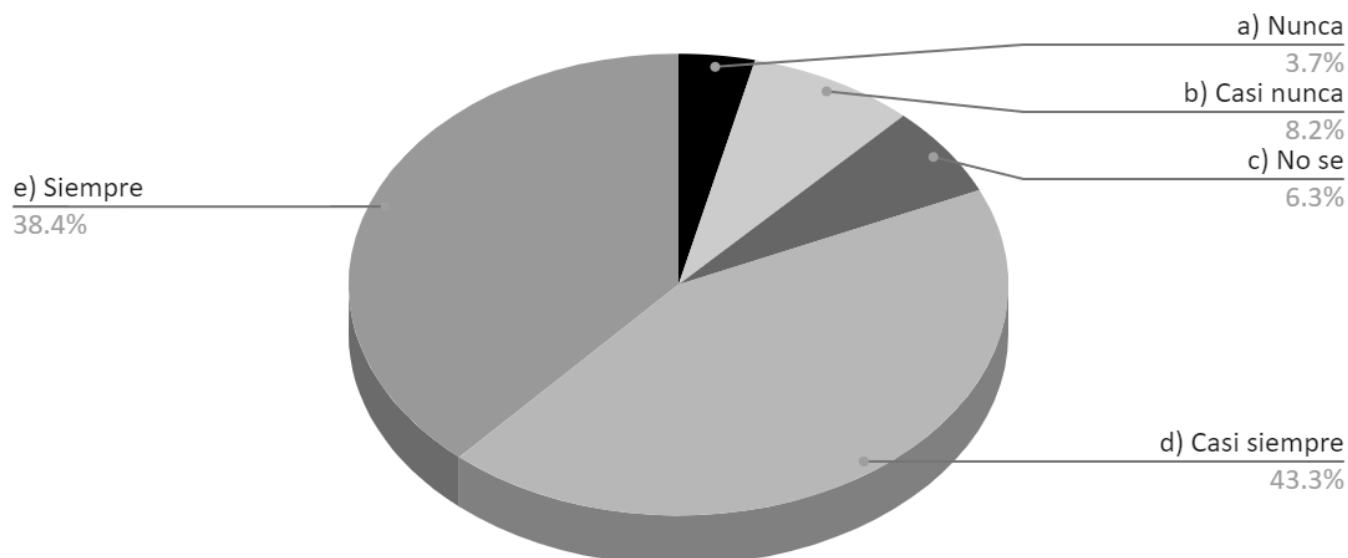
Fuente: Elaboración propia

Al preguntarse si contaban con una misión establecida, explicando que al decir misión, se refería al elemento organizacional, que hace mención de la razón de ser de la empresa, y además, haciendo énfasis de que este debería de estar establecido previamente por escrito en algún documento de la entidad.

En su mayor parte, aceptan el contar con él, con un total de 193 encuestados, por otro lado se encuentran aquellos sujetos que no confirman en su totalidad si cuentan o no, dado que contestaron con incertidumbre, lo que a su vez, demuestra cierta informalidad sobre los procesos organizacionales.

Gráfico 6.- Metas en las MIPyMEs encuestadas

4.-¿Se fija metas y realiza esfuerzos necesarios o inversiones para cumplirlos?



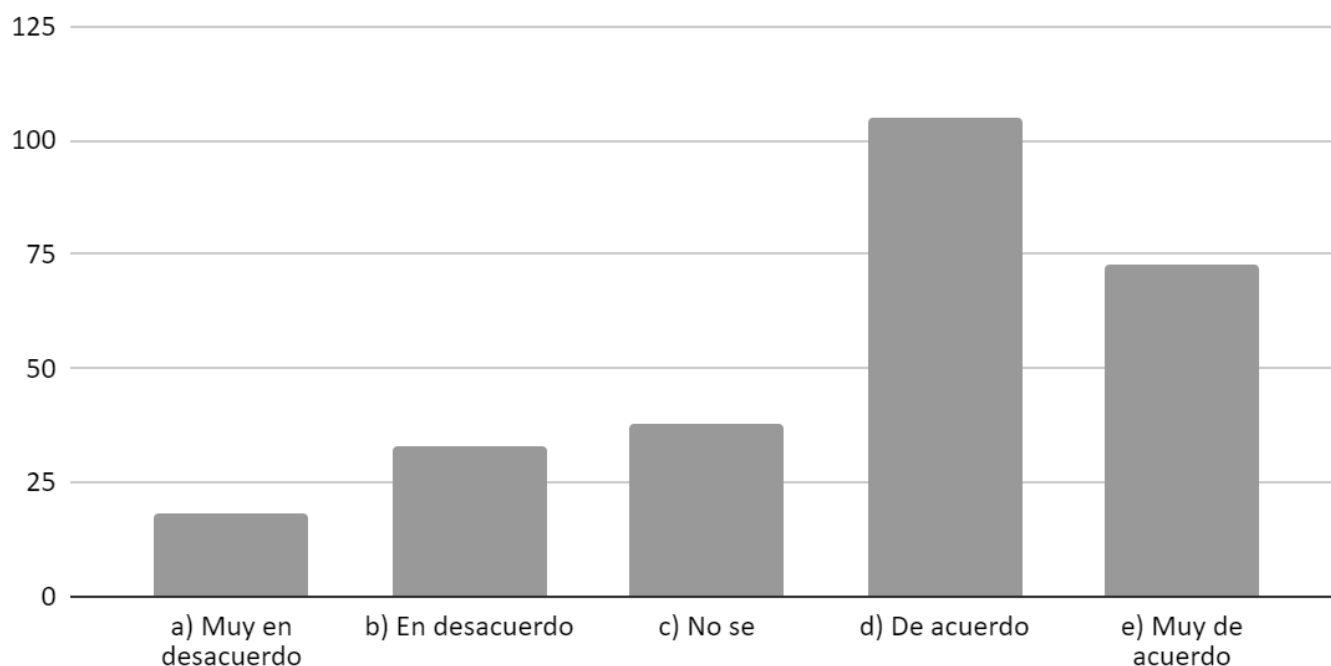
Fuente: Elaboración propia

Las metas son consideradas como parte fundamental en la organización de una empresa, debido a que ellas, al ser cumplidas o alcanzadas demostraran el crecimiento de la entidad, y a su vez, permiten fijar el rumbo que esta deberá de tomar para un adecuado desarrollo respecto a la competencia que este pueda presentar.

En el caso del valle de San Quintín, existe una respuesta positiva respecto al establecimiento de metas, el 38.4% afirma que siempre establece metas y se preocupa, sin importar el esfuerzo invertido en el proceso, para lograrlos, por su parte el 43.3% confirma que casi siempre lo hace, el resto de los encuestados, quienes, en su conjunto suman un 18.6% tiene un resultado menos favorable respecto al resto.

Gráfico 7.- Estructura Organizacional

7.-¿Existe una estructura organizativa (puestos y niveles claramente identificados)?

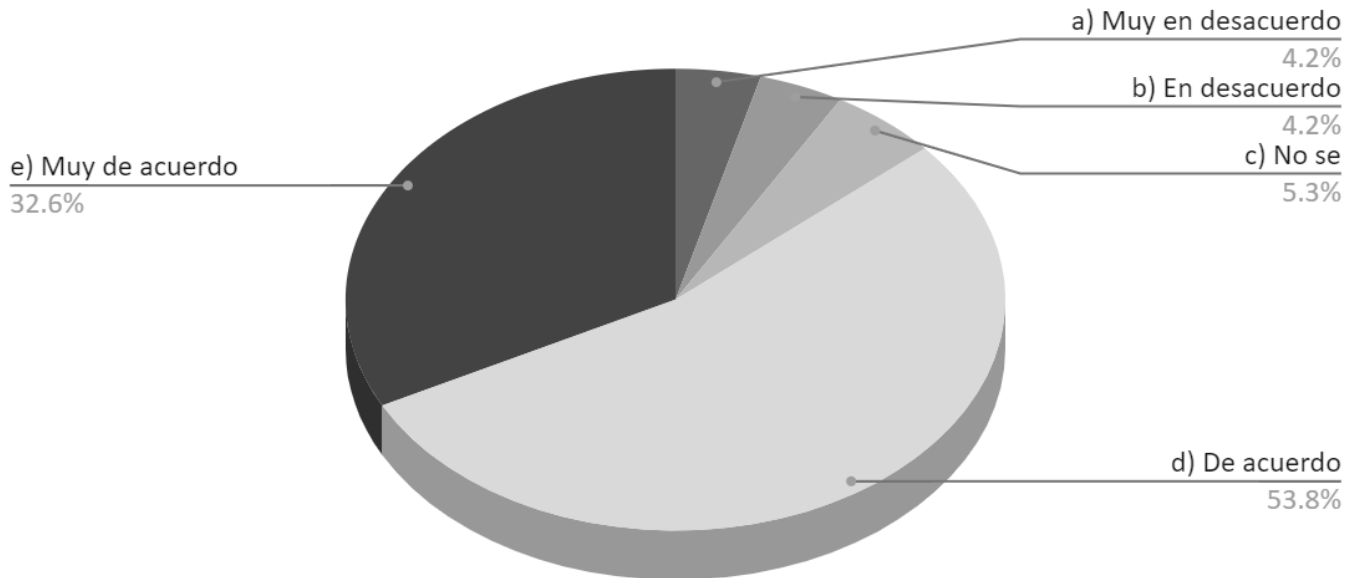


Fuente: Elaboración propia

Al preguntarse si dentro de la entidad, se cuenta con una estructura organizacional claramente identificada, haciendo énfasis en que solo debe estar identificada, no precisa estar documentada, solamente 73 encuestados respondieron con seguridad estar muy de acuerdo, si bien, la mayoría, con un total de 103 coinciden en estar de acuerdo con el planteamiento, esto no es sujeto a estar seguro de ello, dada la escala de respuestas, por lo cual solo se confía en el grupo de encuestados que respondieron “muy de acuerdo”. Es de suma importancia contar con esta información, dado que en secciones futuras, el establecimiento de esta estructura, podrá afectar en cuestiones de materia laboral.

Gráfico 8.- Actividades del trabajador

9.-¿Tiene cada trabajador definidas las actividades que debe realizar de manera diaria, semanal, mensual?



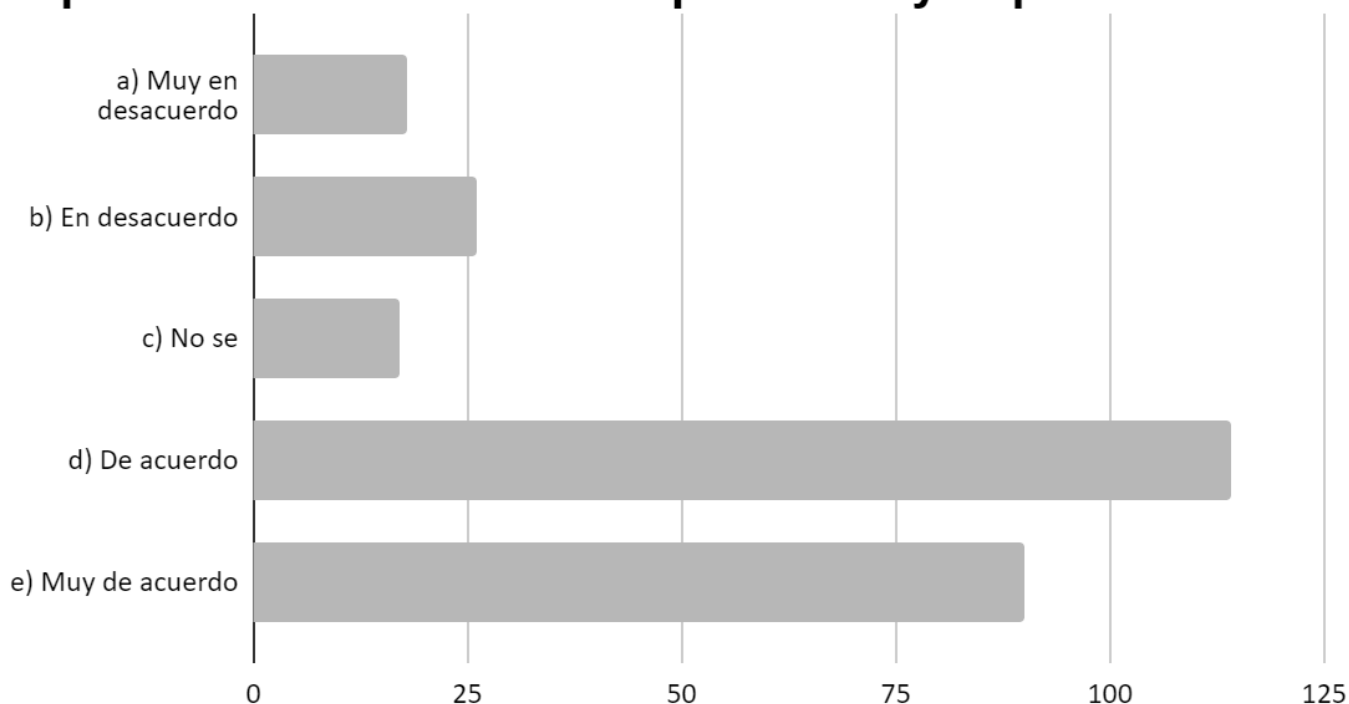
Fuente: Elaboración propia

En este planteamiento, ocurre algo similar que en la gráfica 7, que, inclusive dar un respuesta positiva al contestar estar de acuerdo, resulta cuestionable, o de carácter dudoso, dado que se tenía una opción con mayor validez o de mayor rango, optan por aquella que no es negativa, sin embargo tampoco es la de mayor valor positivo, dando a entender que no están totalmente seguro de sus respuesta, por lo cual, se presenta un 32.6% con un alto nivel de seguridad respecto a la formalidad de su trabajo.

Si bien, el 53.8% está de acuerdo con tener informados a sus trabajadores respecto a sus actividades a desempeñar, existe cierto grado de incertidumbre, por otro lado, es importante resaltar, que si bien, es un porcentaje poco representativo debido a que solo el 5.3% desconoce la situación en la que se encuentran, se presume que no hay interés por la formalidad de la entidad.

Gráfico 9.- Reglamento de trabajo

10.-¿En su empresa existe un reglamento de trabajo que le de claridad entre lo permitido y lo prohibido?

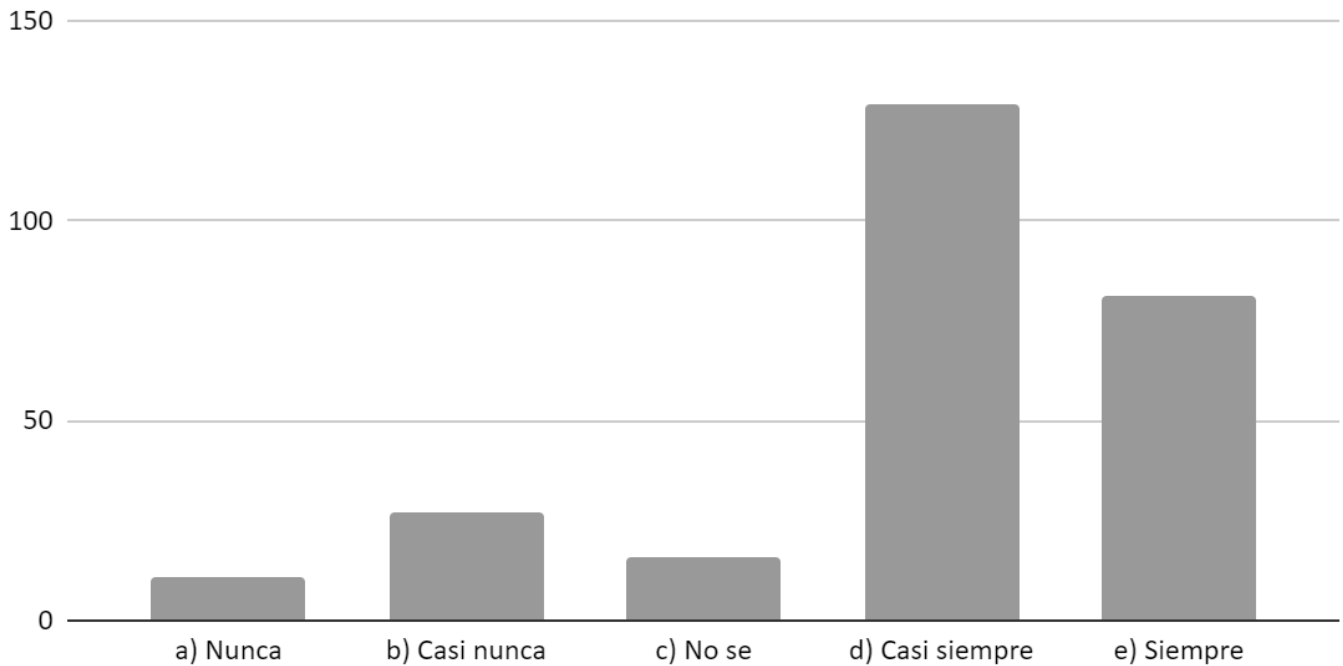


Fuente: Elaboración propia

Como se muestra en la gráfica anterior, (gráfica número 9), la mayor parte de la muestra encuestada cuenta con reglamento, sin embargo, la situación no varía respecto a las preguntas anteriores, dado que aún existe cierto rechazo a responder estar muy de acuerdo con el planteamiento, lo cual deja entrever que si cuentan con reglamento, no están muy seguros de su contenido.

Gráfico 10.- Supervisión de actividades

11.-¿En esta empresa se realiza supervisión constante de las actividades encomendadas a cada trabajador?

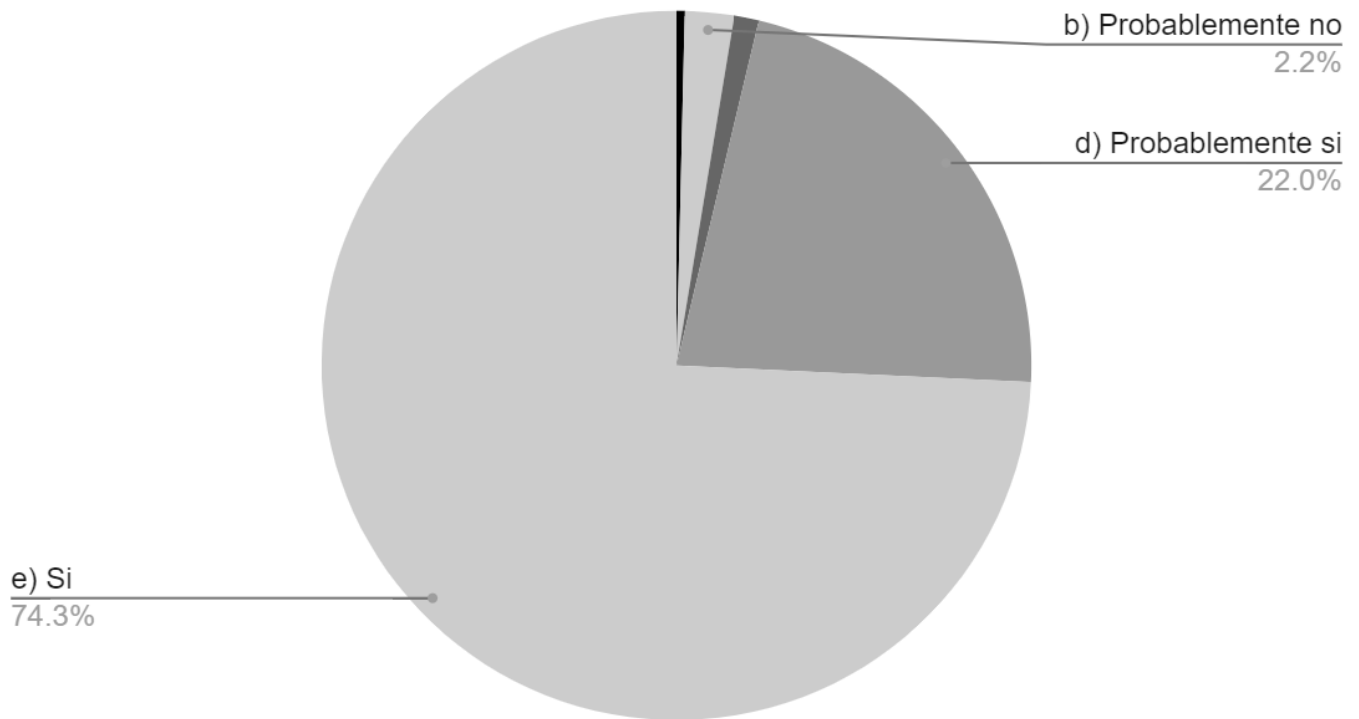


Fuente: Elaboración propia

Como se muestra en la gráfica anterior, (gráfica número 10), la mayor parte de la muestra encuestada cuenta con supervisión de actividades, sin embargo, la situación no varía respecto a las preguntas anteriores, dado que aún existe cierto rechazo a responder estar muy de acuerdo con el planteamiento, lo cual deja entrever que si cuentan con supervisión, más se desconoce el resultado o la aprobación de este.

Gráfico 11.- Índice de satisfacción del empresario

12.-¿Se encuentra satisfecho con su negocio actualmente?



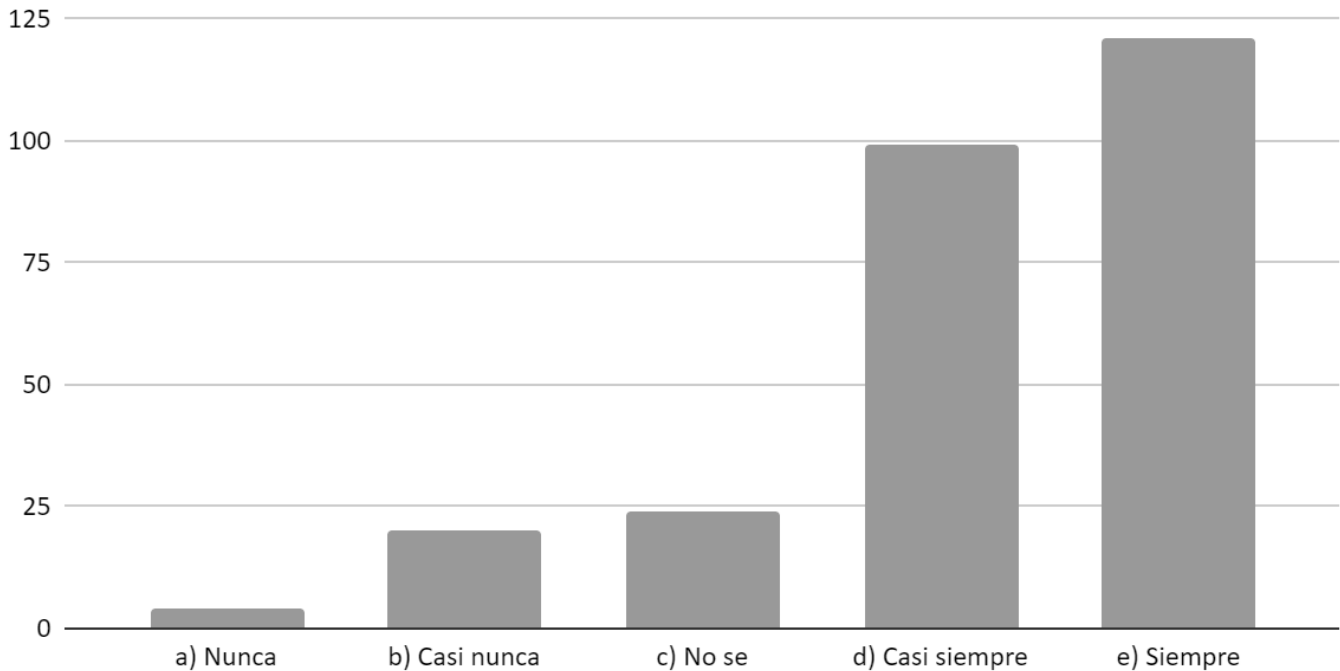
Fuente: Elaboración propia

Con relación a las gráficas anteriores, podemos analizar que existe cierto nivel de desconfianza entre los procesos organizacionales de las MIPyMEs encuestadas, lo cual justifica a la gráfica 11, respecto a la satisfacción del propietario con la entidad en general, generando solo un 74.3% que si se encuentra satisfecho con el desempeño de su emprendimiento, el resto no puede confirmar estar 100% seguro de su nivel de satisfacción.

Resultados del Área de Mercadotecnia

Gráfico 12.- Monitoreo de nuevos productivos

18.-¿Realiza un monitoreo constante de nuevos productos o servicios en el mercado para implementarlos en su negocio?

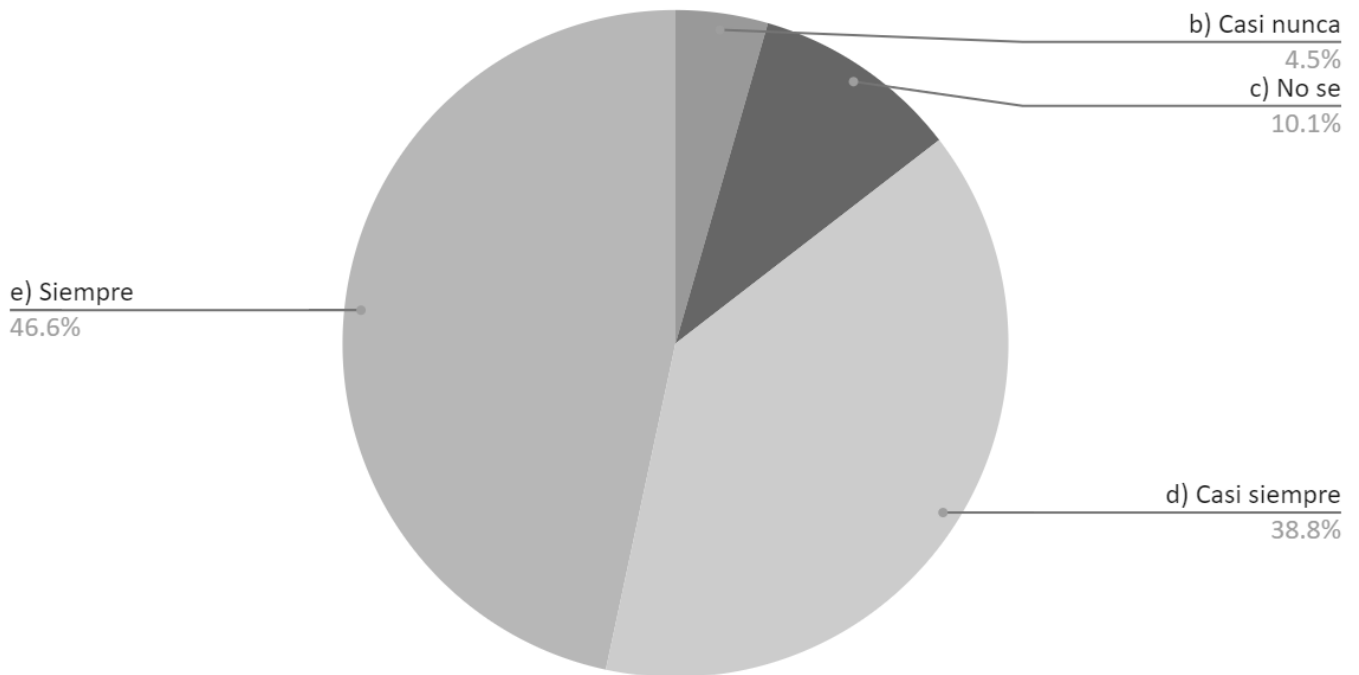


Fuente: Elaboración propia

A pesar del nivel de insatisfacción del emprendimiento, la pregunta número 18, demuestra que sí existen esfuerzos para dar seguimiento a los productos y así satisfacer las necesidades de los clientes, esto permitirá ser atractivo para los consumidores, un total de 121 encuestados que aseguran dar siempre un seguimiento a los productos, seguidos de 99 sujetos muestras que afirman hacerlo casi siempre, se encuentra que solo 48 sujetos no le dan importancia a la investigación mercadológica de consumo.

Gráfico 13.- Satisfacción de necesidades

19.-¿Los productos que vende en su establecimiento responden a las necesidades actuales de sus clientes?

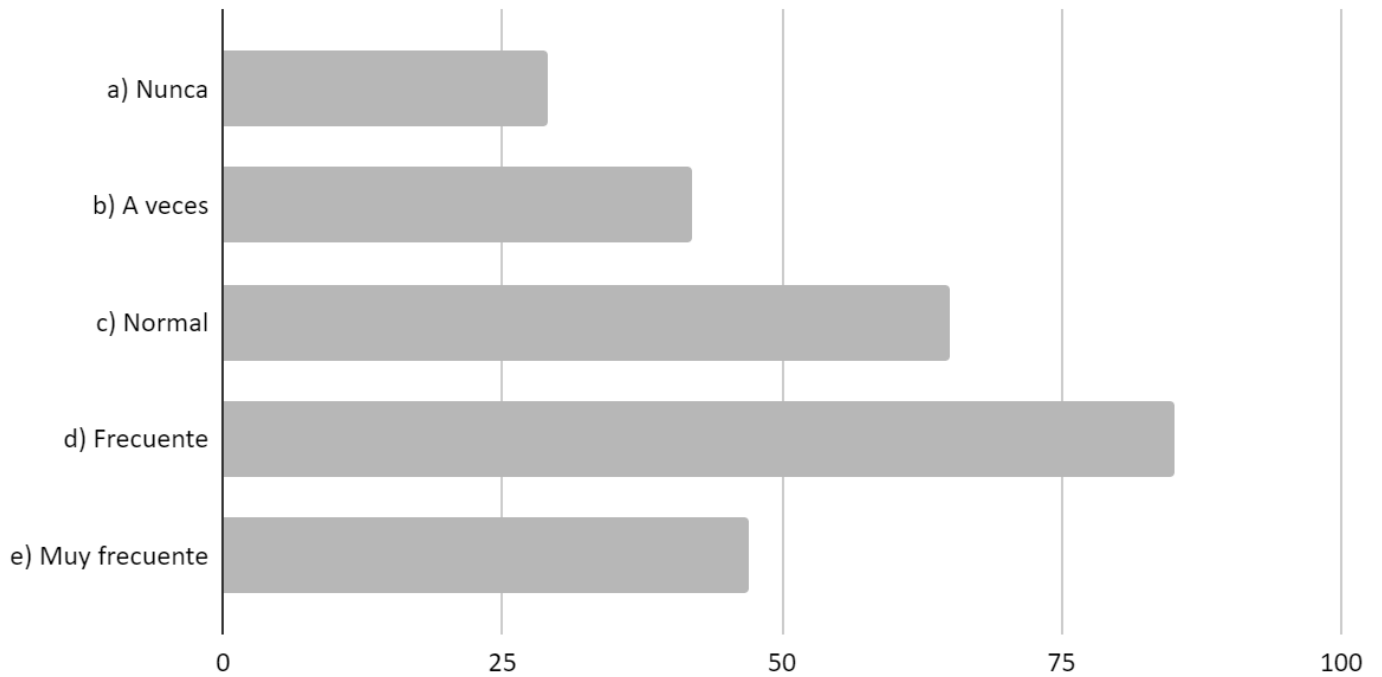


Fuente: Elaboración propia

Conforme a la pregunta número 18 del instrumento aplicado, el cual se demuestra que si existe interés por la investigación de los productos, el gráfico número 13 demuestra que están enfocadas a satisfacer las necesidades de los consumidores, con un 85% de los encuestados admitiendo este supuesto, donde el 45.6% afirma que siempre responde a la necesidad del consumidor y el 38.8% indica que casi siempre es así, solo el 10.1% no le da importancia al tema, el resto de la muestra con el 4.5% considera que casi nunca, sin embargo, no es ajeno al tema.

Gráfico 14.- Aplicación de ofertas

20.-¿Ha utilizado ofertas con intención de atraer mayor numero de clientes?

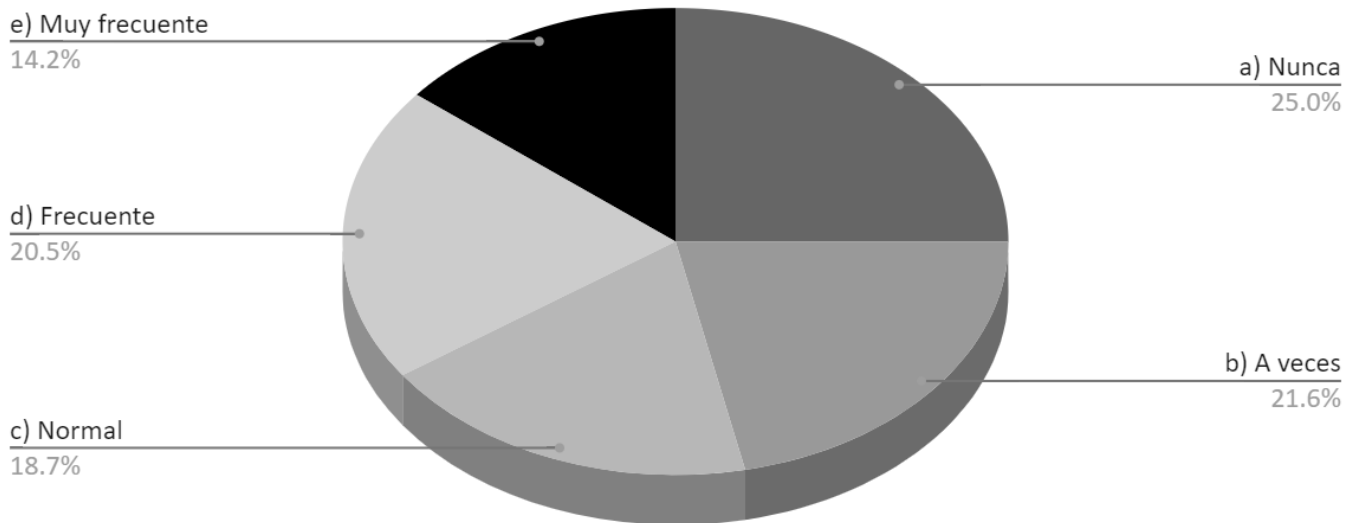


Fuente: Elaboración propia

EL gráfico número 14 demuestra que 239 encuestados, afirman el uso de promociones u ofertas para la atracción del cliente, solamente 29 personas confirman que no recurren a este tipo de tácticas comerciales.

Gráfico 15.- Actividades de Promoción

21.-¿Realiza actividades promocionales tales como volantes, lonas, carro con bociona para promocionar su negocio?



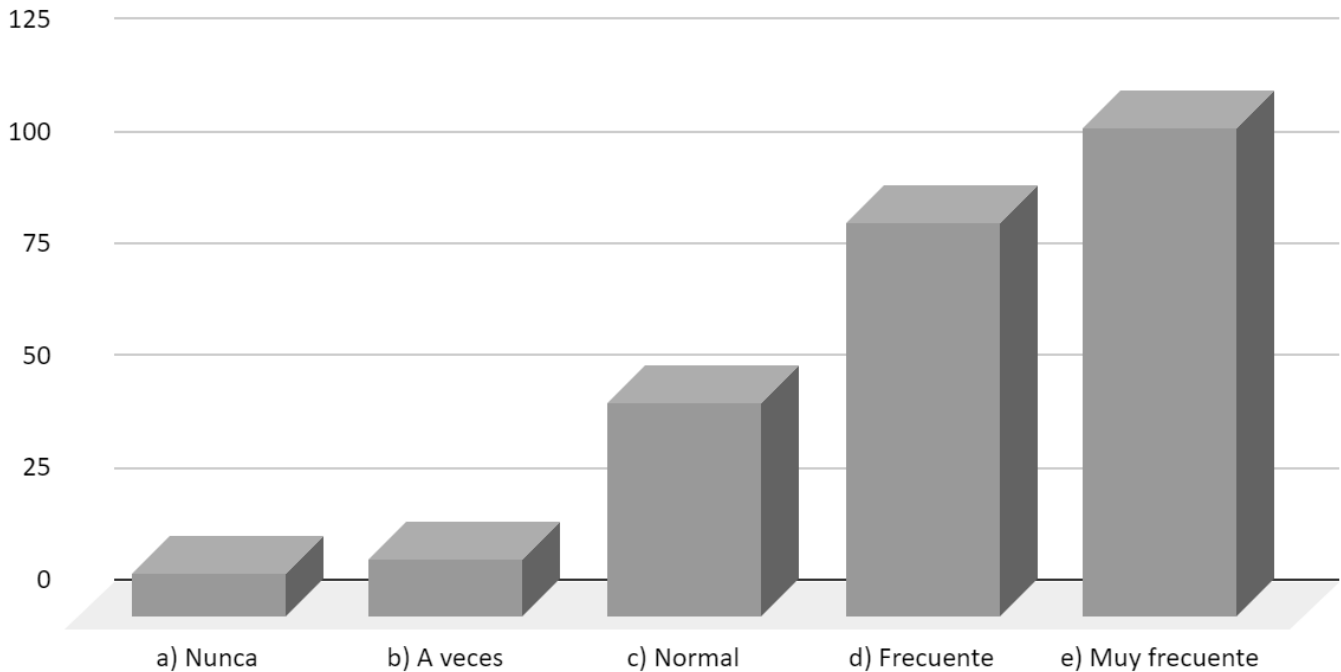
Fuente: Elaboración propia

Al preguntarse, si llegaban a utilizar servicios para promover su negocio, resulta interesante, que el porcentaje de los que nunca utilizan este tipo de publicidad, es mucho mayor a las respuestas negativas de las gráficas anteriores, tomando un total del 25% de los encuestados quienes aseguran que nunca acceden a este tipo de promociones.

Solamente el 14.2% lo hace de manera muy frecuente, seguido, por la mayoría, con un 20.5% que lo hace de manera frecuente, aunado a aquellos que lo hacen a veces, que constan del 21.6%, esto demuestra que existe gran aceptación por la publicidad en las MIPyMEs.

Gráfico 16.- Opinión del cliente

23.¿Le interesa la opinion del cliente respecto a los productos y servicios que ofrece?



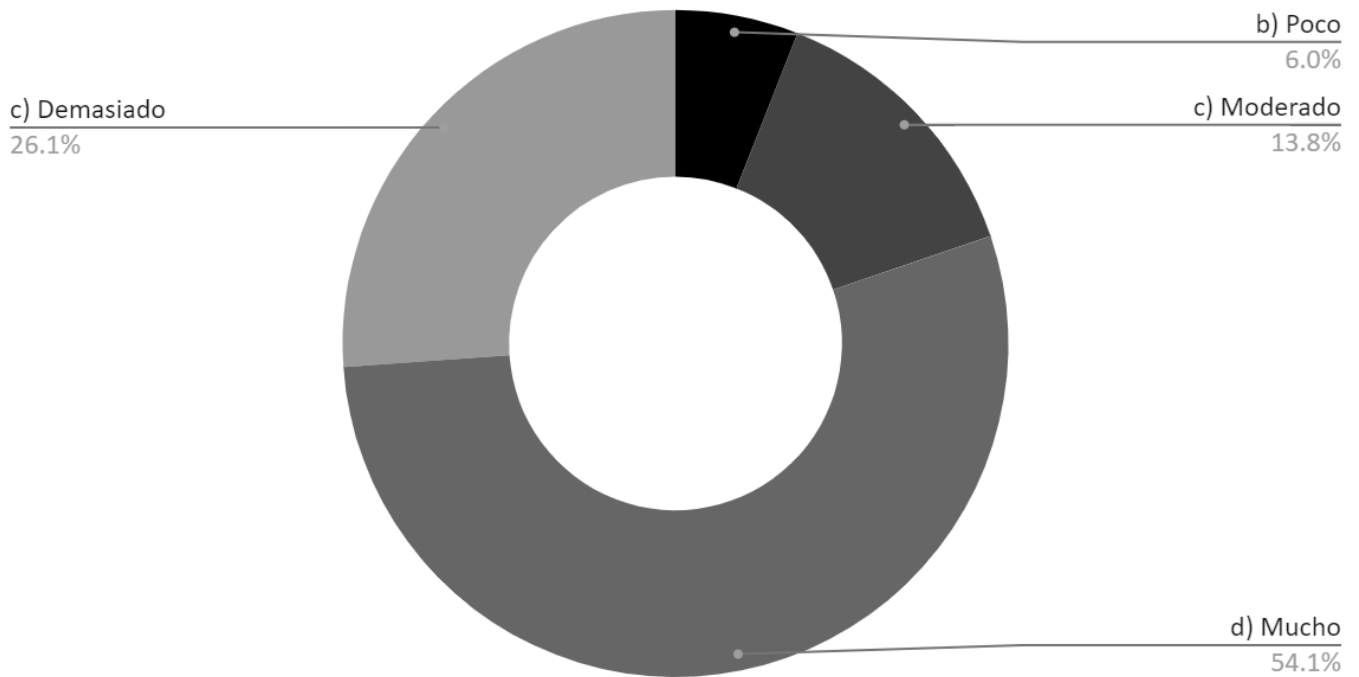
[Office1]

Fuente: Elaboración propia

El gráfico número 16, muestra que existe gran interés por la opinión del cliente con un total de 197 empresarios que, entre frecuente y muy frecuente aceptan que se toma en cuenta la opinión del consumidor, sólo aquella proporción que hasta el momento ha dado resultados negativos, muestra un nivel muy bajo o nulo en la opinión del consumidor respecto a sus productos y operaciones.

Gráfico 17.- Imagen del negocio

27.-¿Qué tan importante es para usted el aspecto físico de su negocio?

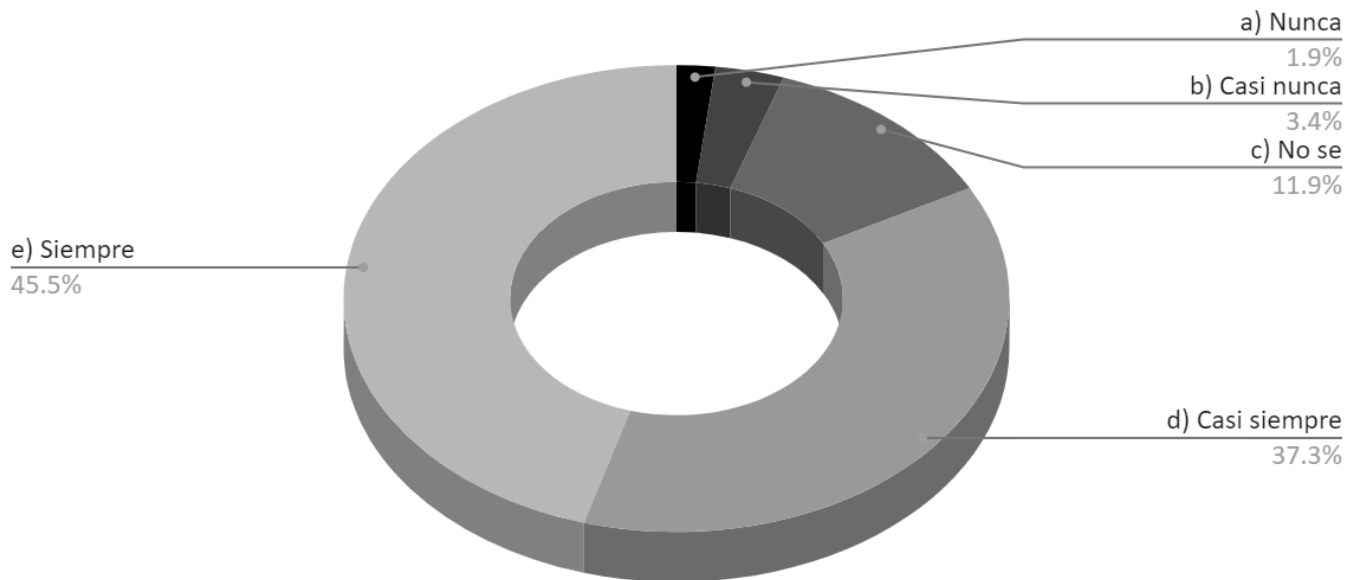


Fuente: Elaboración propia

Dentro de los participantes de la investigación se reconoce la importancia que le dan al aspecto físico del negocio debido a que ninguno contestó de manera negativa, aceptando así que, aun cuando sea en pequeña medida es importante para ellos.

Gráfico 18.- Reputación del negocio

29.-¿Considera que su negocio tiene una buena reputación ante la sociedad?



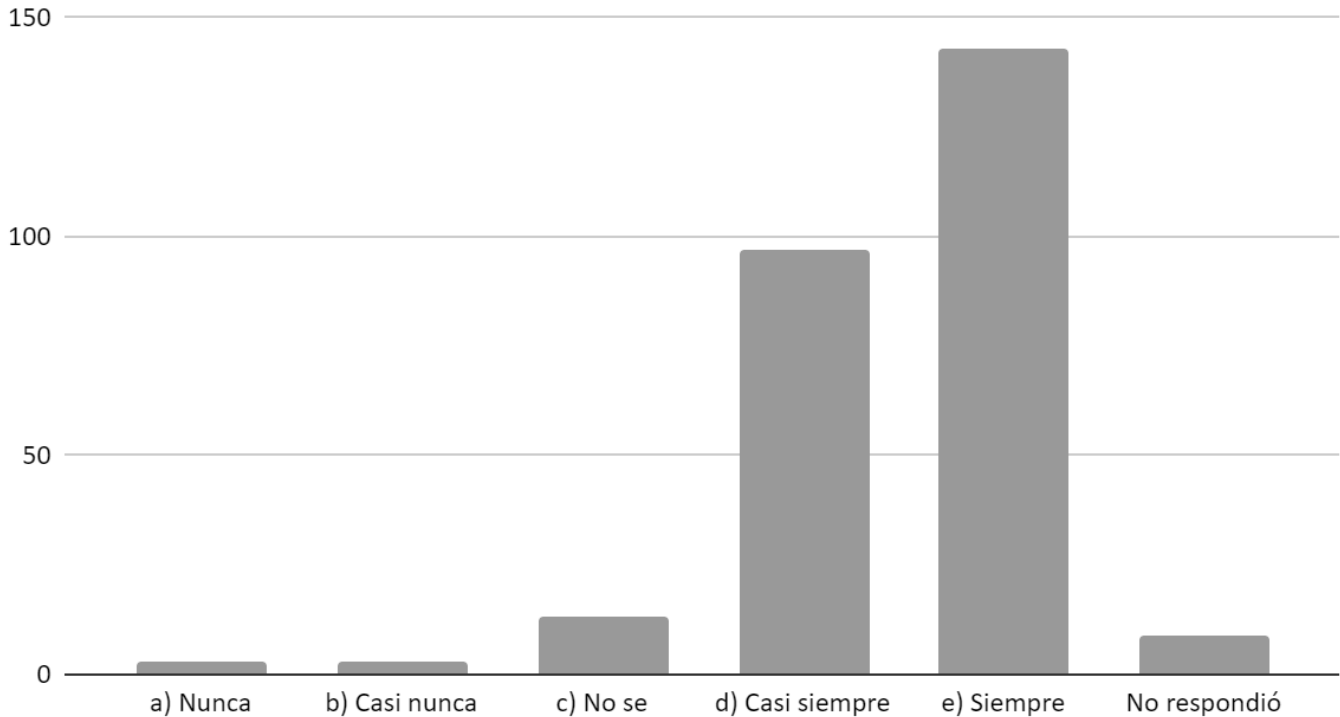
Fuente: Elaboración propia

Más del 80% de las MIPyMEs consideran que su empresa tiene prestigio o aceptación social, lo cual, si relacionamos con el nivel de satisfacción del empresario hacia su negocio, existe una correlación entre las preguntas anteriores, y la visualización de la empresa por parte de sus propietarios.

Resultados de Recursos Humanos

Gráfico 19.- Actividades y obligaciones de los empleados

30.-¿Los empleados identifican sus actividades u obligaciones?

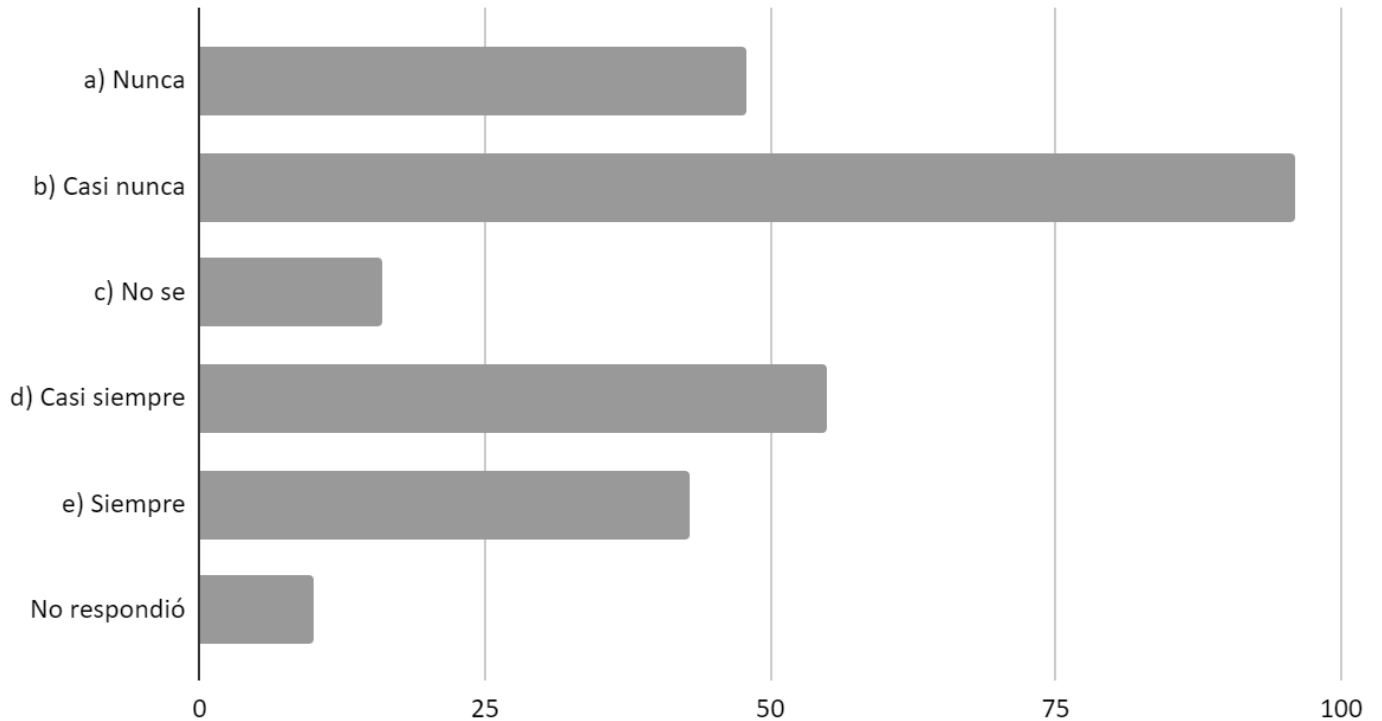


Fuente: Elaboración propia

Dentro de la sección de recursos humanos, se cuestionó a los sujetos de la muestra, su cumplimiento en materia laboral, y si bien, al observar la gráfica resulta opiniones favorables al respecto con 97 encuestados admitiendo que casi siempre los trabajadores identifican sus actividades y un total de 143 afirman que siempre lo hacen, esto resulta benéfico para los trabajadores, sin embargo, lo que resulta llamativo en esta sección, es que existen omisiones de respuestas, inclusive respuestas negativas, que afirman que nunca o casi nunca los trabajadores conocen sus actividades, y otra proporción que resulta indiferente ante la pregunta, en este sentido, nos encontramos ante la presunción de informalidad, e incluso ilegalidad en materia laboral.

Gráfico 20.- Rotación del personal

31.-¿La rotación de personal es frecuente en la empresa?

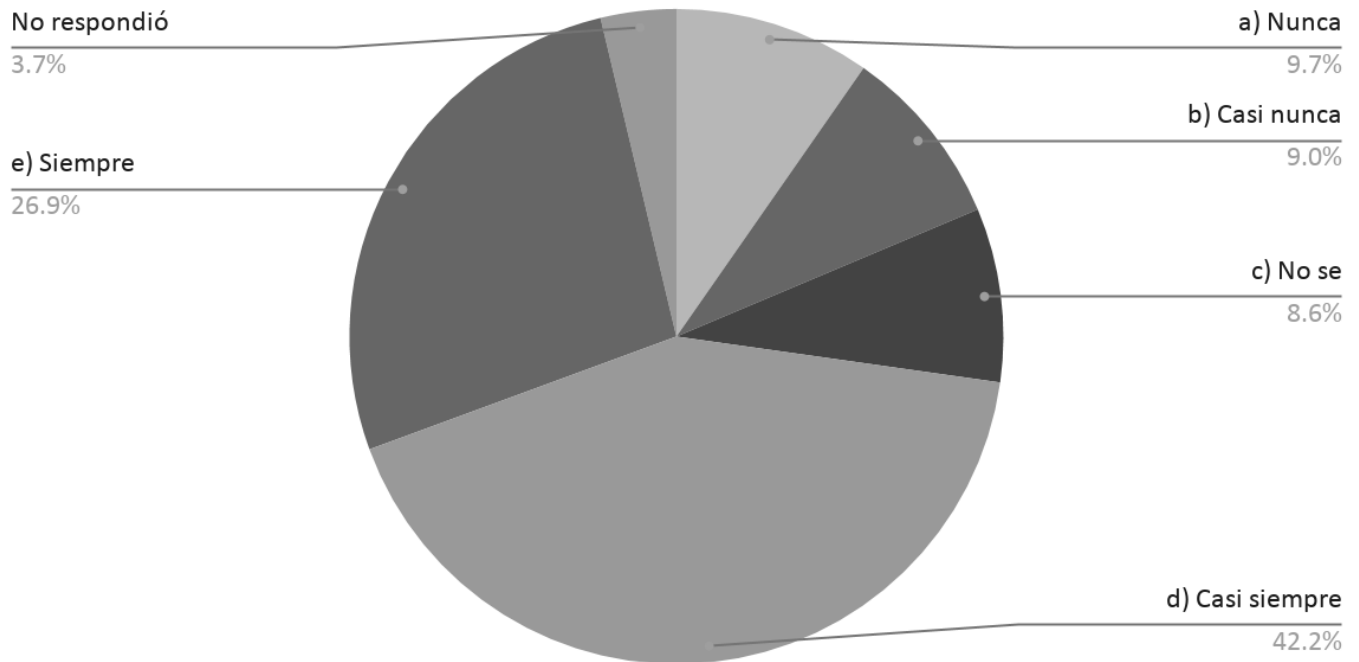


Fuente: Elaboración propia

Dentro de la gráfica 20, lo ideal es presentar una rotación nula de personal, sin embargo, se hace constar que existe una alta rotación de personal, aun y cuando la mayoría de los encuestados, contestaron que casi nunca tienen este inconveniente, aun así no se encuentran exentos de ello.

Gráfico 21.- Capacitación

32.-¿Los empleados tienen una capacitación sobre el trabajo a realizar o durante el ejercicio de su trabajo?

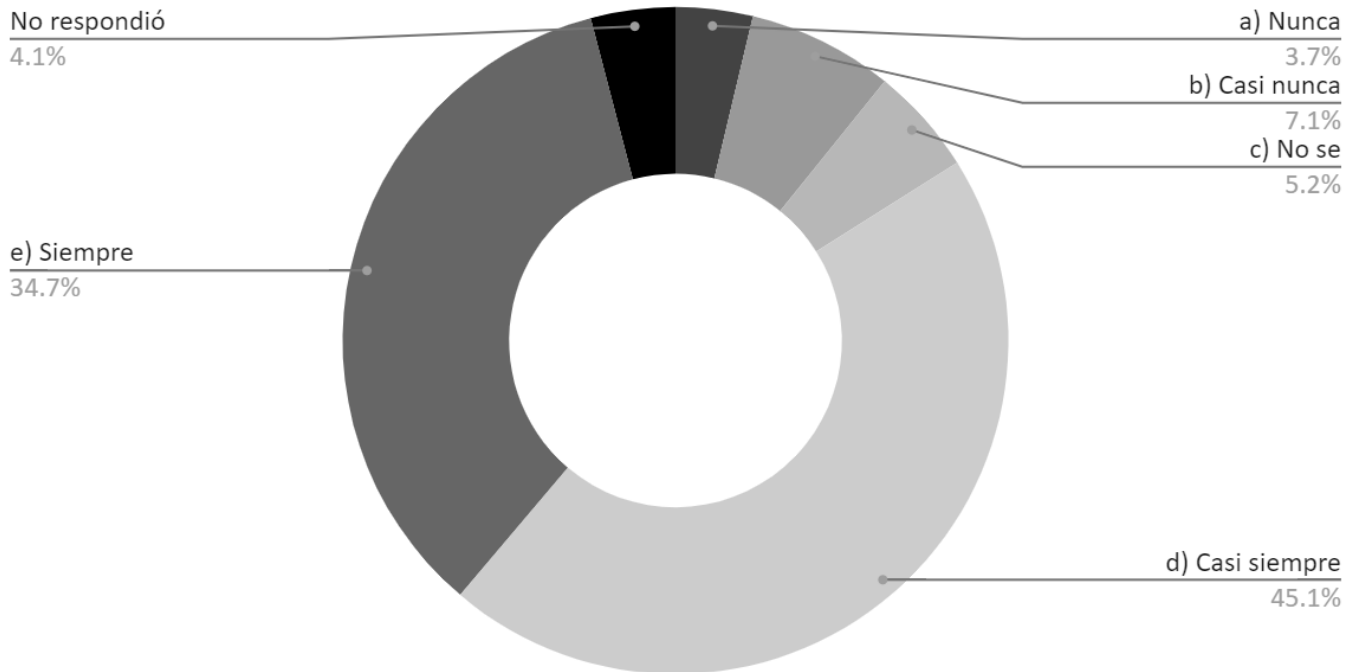


Fuente: Elaboración propia

Dentro del ordenamiento laboral, se establece la obligación de capacitar a los trabajadores, tanto al ser contratado como durante la duración de la relación laboral, para efectos de capacitación más del 70% de las MIPyMES cumplen con capacitación constante.

Gráfico 22.- Líneas de comunicación

34.-¿La comunicación entre los directivos y sus empleados es efectiva?

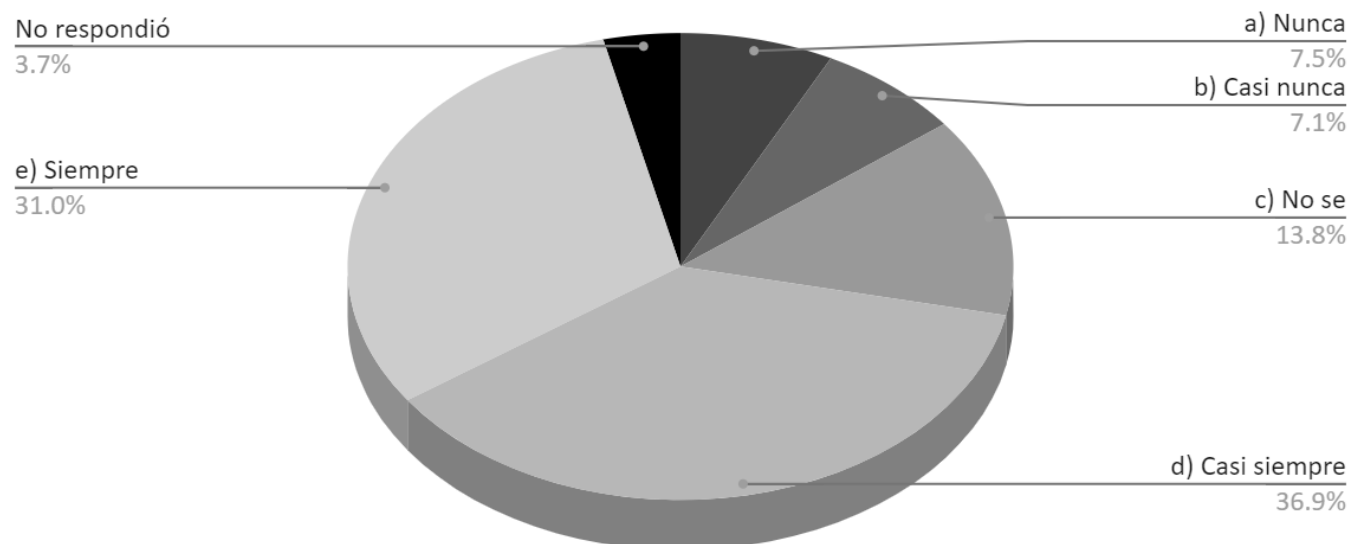


Fuente: Elaboración propia

Sobre el tema de la comunicación, como lo muestra la gráfica anterior, no parece mostrar inconvenientes relevantes con excepción del 3.7% que responde nunca tener una comunicación efectiva y 4.1% que se abstuvo de responder, por lo cual se presume que la comunicación no es un problema para las MIPyMEs.

Gráfico 23.- Compensaciones por productividad

37.-¿La productividad realizada por los trabajadores es compensada adicionalmente?

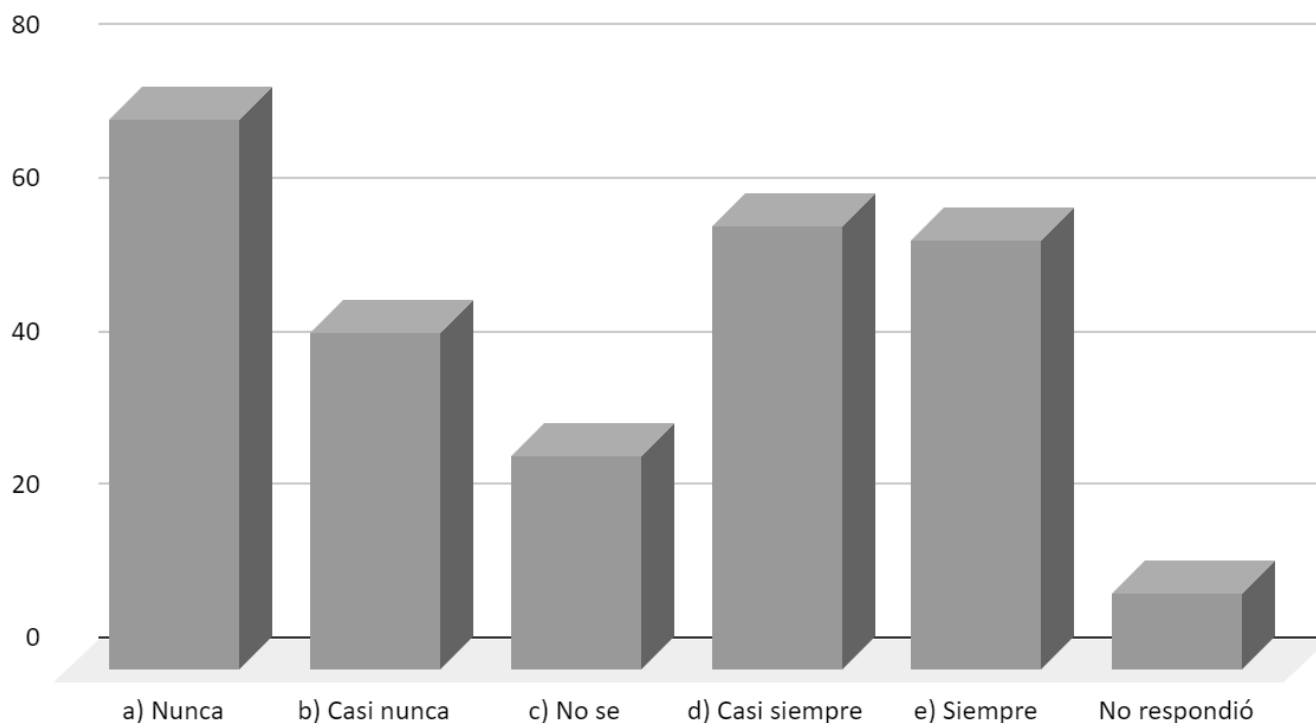


Fuente: Elaboración propia

No se presentan problemas dentro del concepto de prestaciones respecto a la productividad, a excepción del 7.5% que nunca remunera dicha producción, el 3.7% que se abstuvo de responder, y el 7.1% que acepta hacerlo pero no con mucha frecuencia.

Gráfico 24.- Contratos

38.-¿Se cuenta con contratos de trabajos individuales y colectivos?

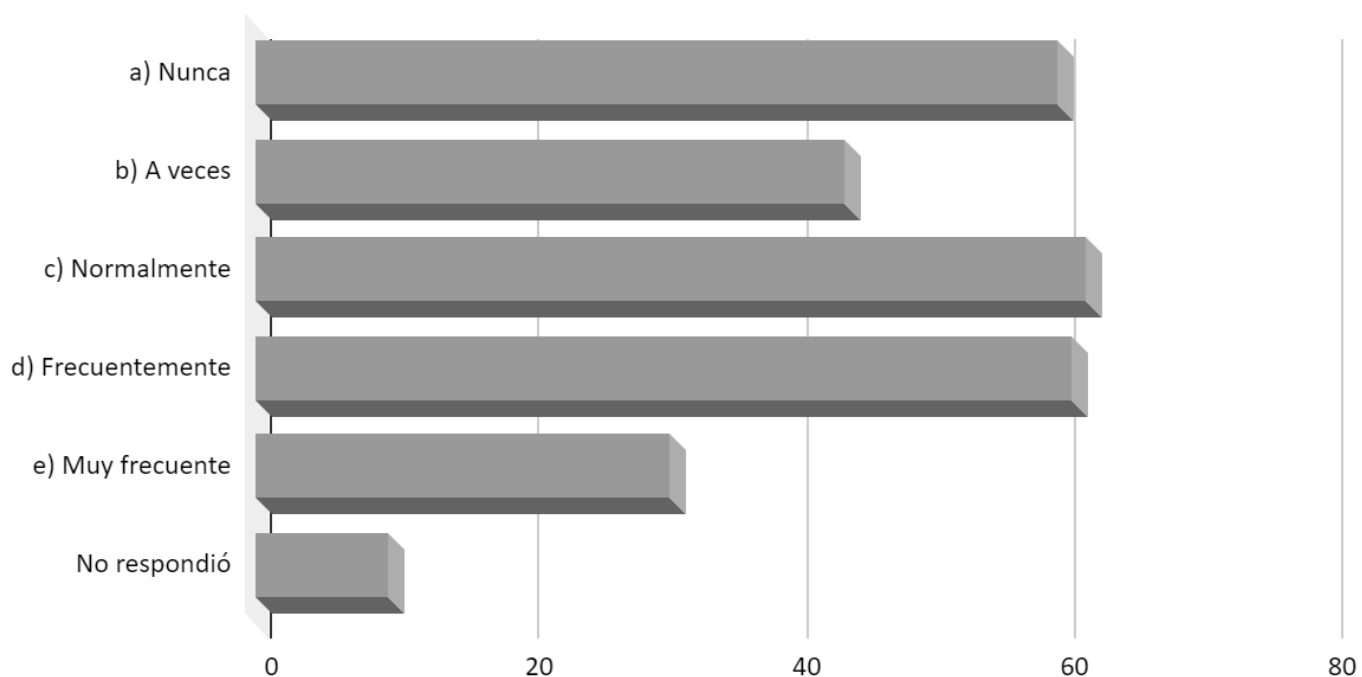


Fuente: Elaboración propia

Al cuestionar la existencia de contratos, ya sea de manera individual o colectivo, existe una generalidad en la ausencia del contrato, omitiendo a los que decidieron no responder, que por ende se presume que no cuentan con dichos documentos, existe una tendencia para la opción nunca del cuestionario, seguido de casi siempre, posteriormente del siempre y para finalizar casi nunca, dejando de lado aquellos que desconocen respecto al tema.

Gráfico 25.- Capacitación

40.-¿Existen programas de capacitación continua para los empleados?

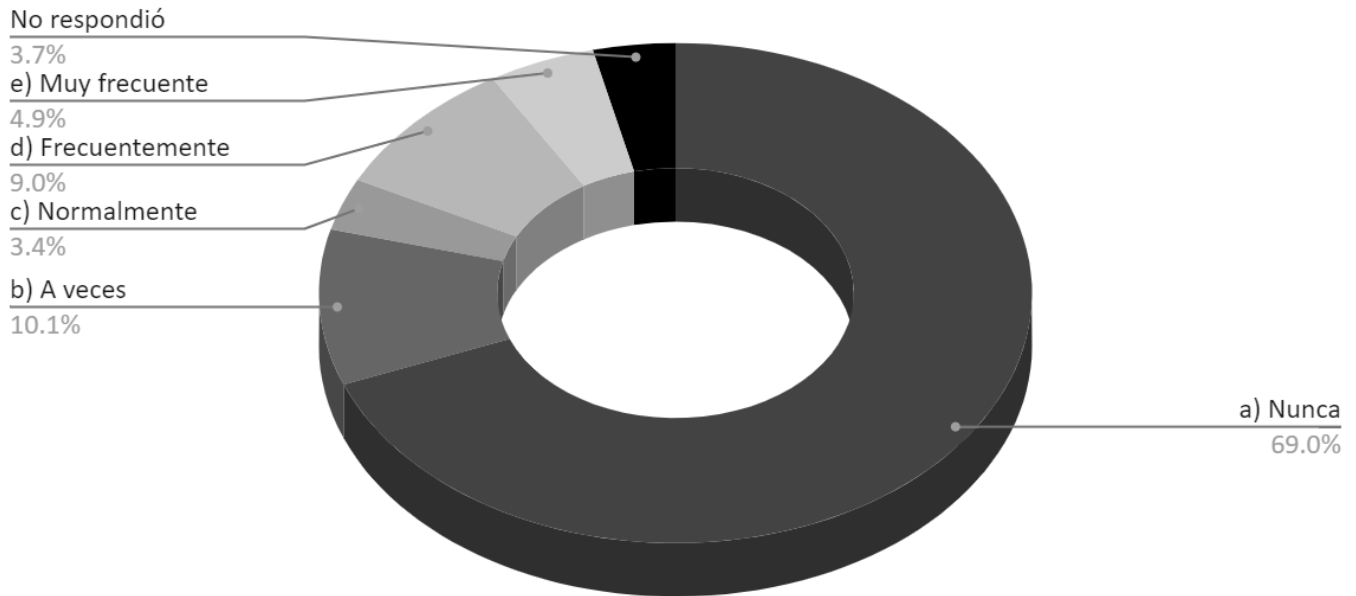


Fuente: Elaboración propia

En materia de capacitación continua, se demuestra que en su mayoría cumplen con la obligación de capacitar a los empleados, en conformidad con la ley federal del trabajo. Del total de encuestados, solamente 66 admite nunca dar capacitaciones.

Gráfico 26.- Demandas laborales

43.-¿Alguna vez ha sido demandado por un trabajador?



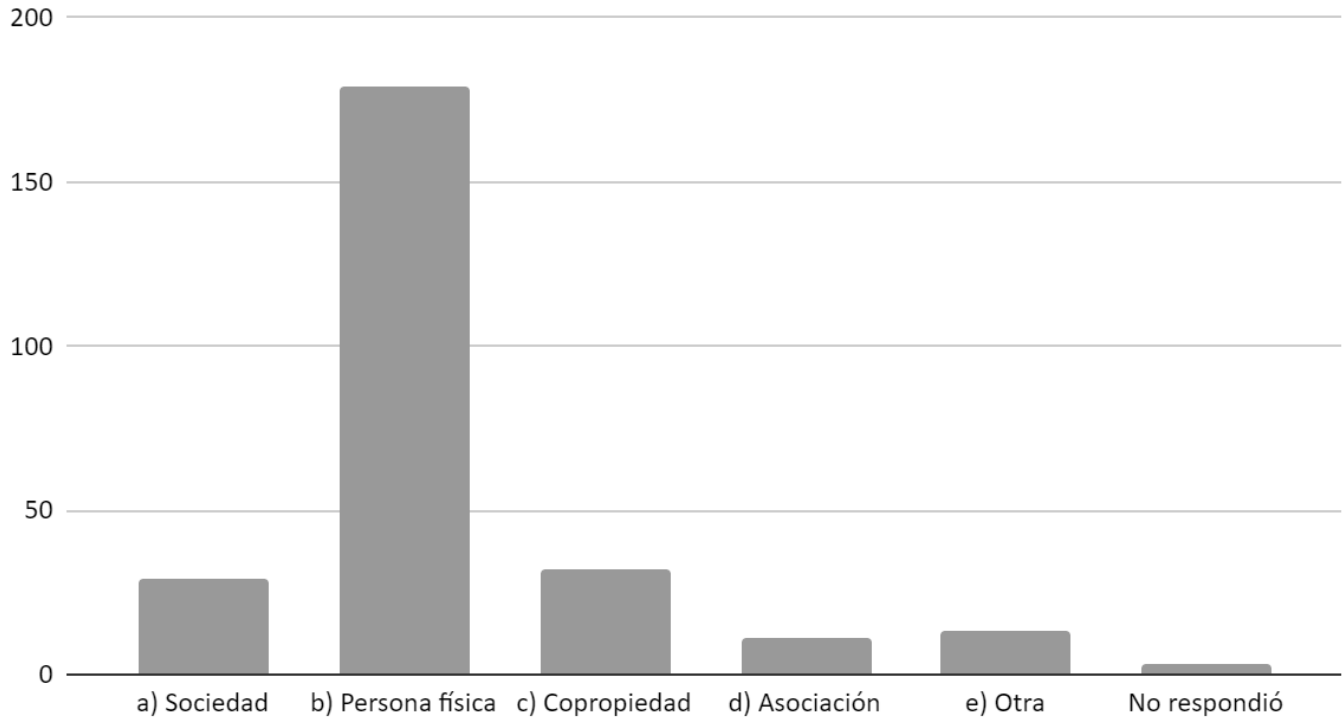
Fuente: Elaboración propia

Respecto a la sección laboral, se observa que no existe incumplimiento en cuestión de prestaciones, remuneraciones y beneficios tangibles hacia los trabajadores, esto se ve reflejado en que el 69% nunca ha recibido demandas laborales sólo el 26% ha estado en cercanía de demandas laborales, porcentaje que, al analizar las mayoría de las gráficas, se observa es similar a los sujetos encuestados que tienden a tener respuestas negativas en el instrumento aplicado, es decir, que existe reciprocidad con la falta de cumplimiento y las demandas laborales.

Resultados del Área de Marco Legal

Gráfico 27.- Constitución empresarial

44.-¿Cómo se encuentra constituida la empresa?

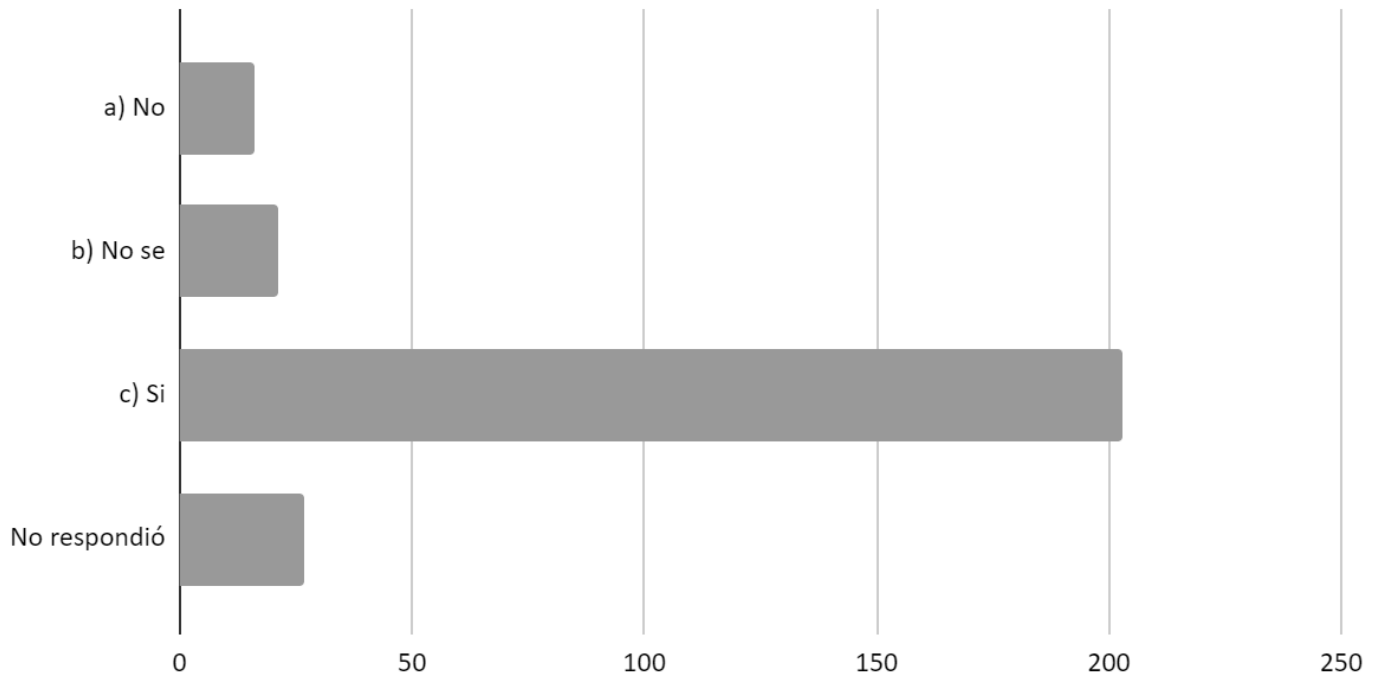


Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar, la mayoría, correspondiente a 179 encuestados, están registrados bajo el régimen de personas físicas, seguidos por copropiedad con 32 personas y sociedad con 29 personas.

Gráfico 28.- Registro ante Secretaria de Hacienda y Crédito Público

45.-¿La empresa se encuentra registrada ante la Secretaria de Hacienda?

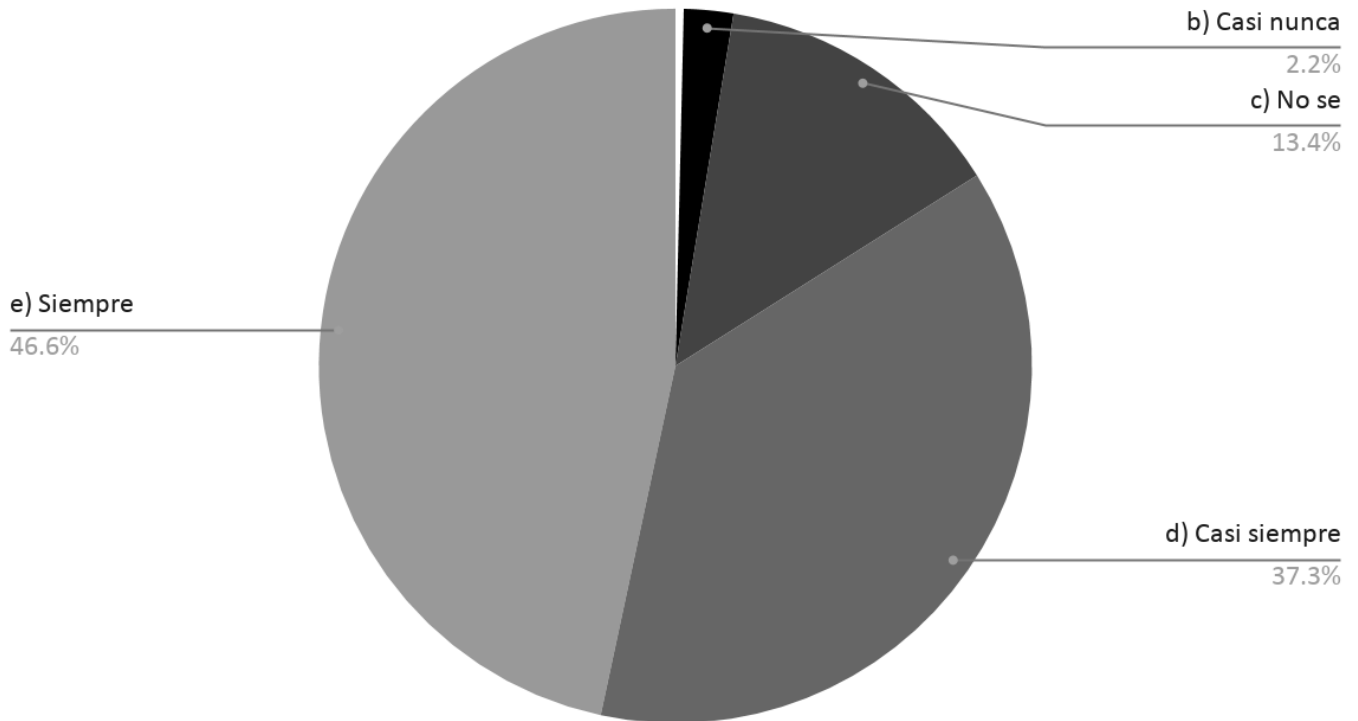


Fuente: Elaboración propia

En cumplimiento con la legalidad fiscal, se demuestra que existe gran participación en el cumplimiento de dicha obligación, solo 16 sujetos admiten no estar registrados, 10 se abstuvieron de responder, por lo que se considera no estar registrados, y el resto desconoce su situación

Gráfico 29.- Control de registros financieros

46.-¿La empresa lleva un registro de sus ventas, gastos y compras?

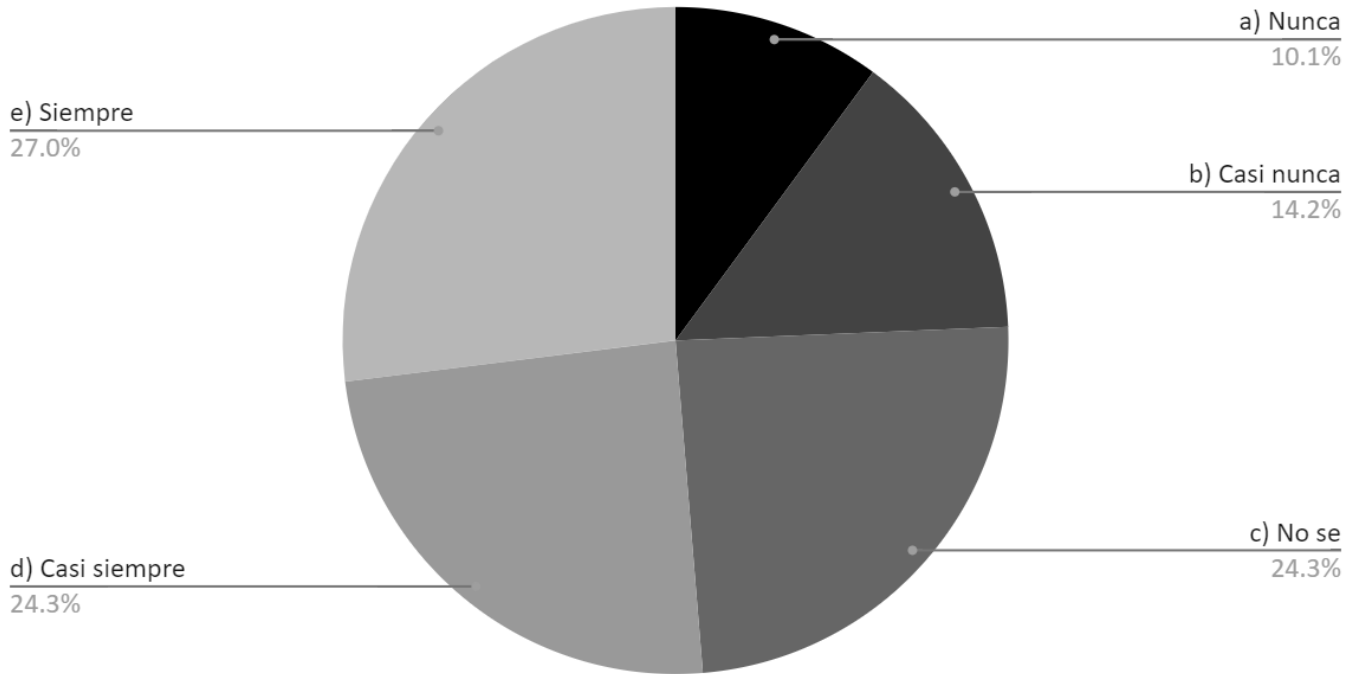


Fuente: Elaboración propia

Existe una gran incidencia en llevar registros parcialmente 37.3% casi siempre, 2.2% casi nunca, o no llevarla 13.4% no sé, 4% nunca, solamente el 46.6% realiza sus registros financieros.

Gráfico 30.- Cronograma de obligaciones fiscales

50.-¿Se tienen calendarizadas las obligaciones fiscales y monitoreado su cumplimiento?

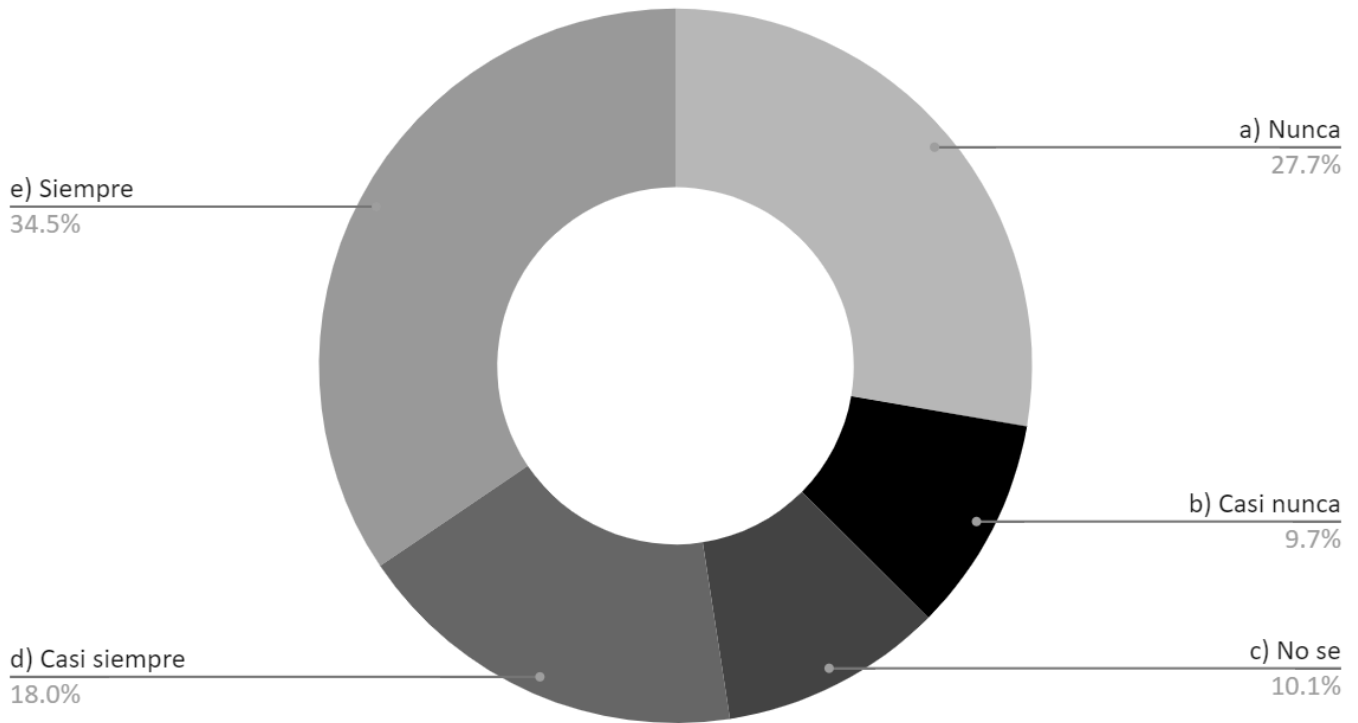


Fuente: Elaboración propia

Gran parte de la muestra, no cuenta con un control cronológico, o calendarización de sus obligaciones fiscales, aunado, no cuentan con un sistema de monitoreo para el cumplimiento de estas.

Gráfico 31.- Contabilidad

52.-¿La empresa lleva su contabilidad en sus instalaciones?



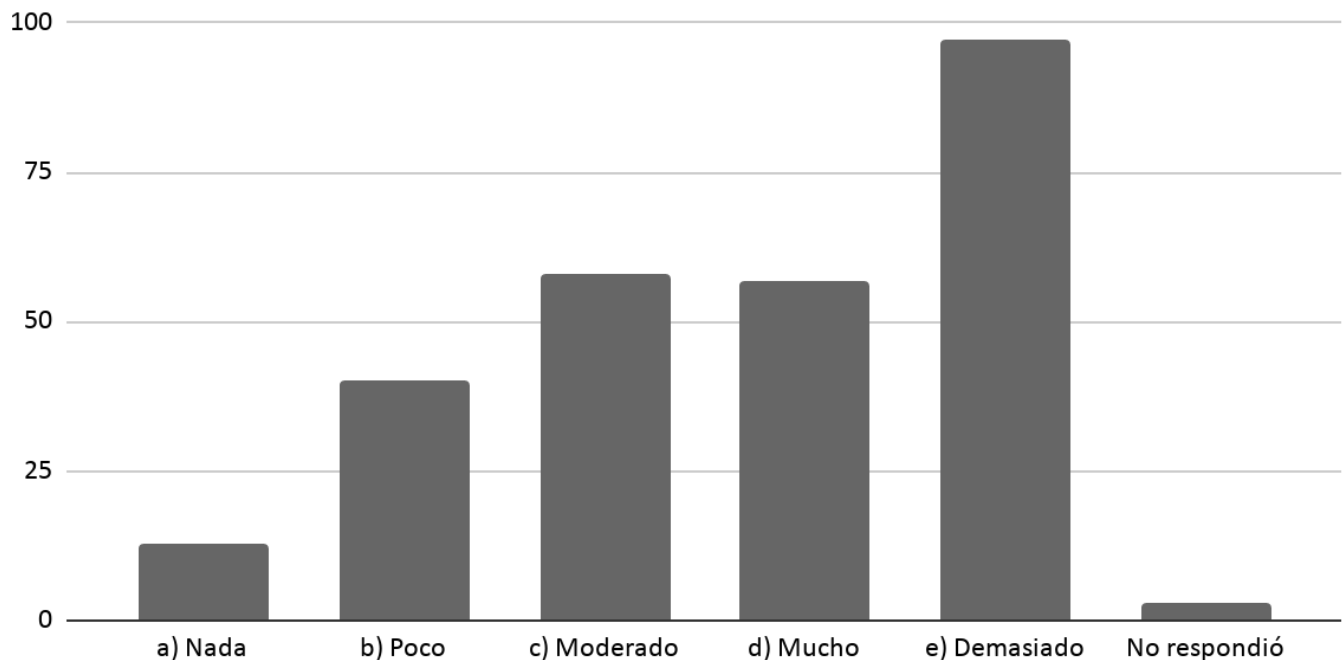
Fuente: Elaboración propia

El 55.4% no lleva contabilidad dentro de sus instalaciones, ya sea que contrate un despacho externo, o simplemente no cumpla con registrar en un sistema contable, en el primer supuesto, implica realizar gastos extras a la entidad. Solamente el 34.5% confirma llevar contabilidad dentro de las instalaciones.

Resultados del Área de Tecnologías de la Información y Comunicación

Gráfico 32.- Uso de sistemas de Cómputo

54.-¿Qué tanta necesidad tiene su empresa de utilizar equipo de cómputo?

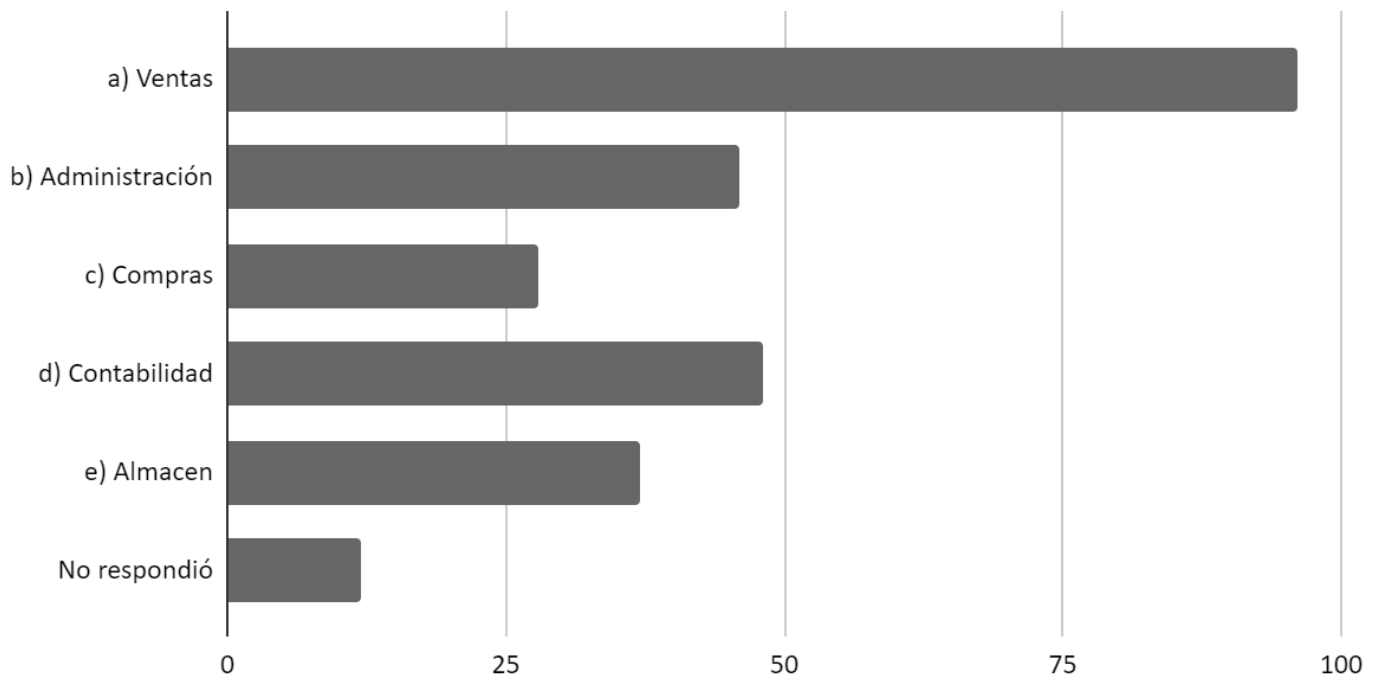


Fuente: Elaboración propia

Dentro de los resultados a este cuestionamiento, se encuentra que si bien, la mayoría acepta que es demasiado, mucho o moderado el uso de las computadoras para el desempeño de la empresa, aún existen personas que no ven necesario el uso de las tecnologías, dato importante, dado que el cumplimiento en materia fiscal, la accesibilidad en mercadotecnia, y control del recurso humano, reconocen la necesidad del uso de los sistemas, y al no tener coherencia las proporciones entre secciones, se pone en duda la veracidad de las respuestas anteriores.

Gráfico 33.- Uso de sistema de cómputo por áreas

55.-¿En que areas de la empresa utilizan el equipo de computo disponible?

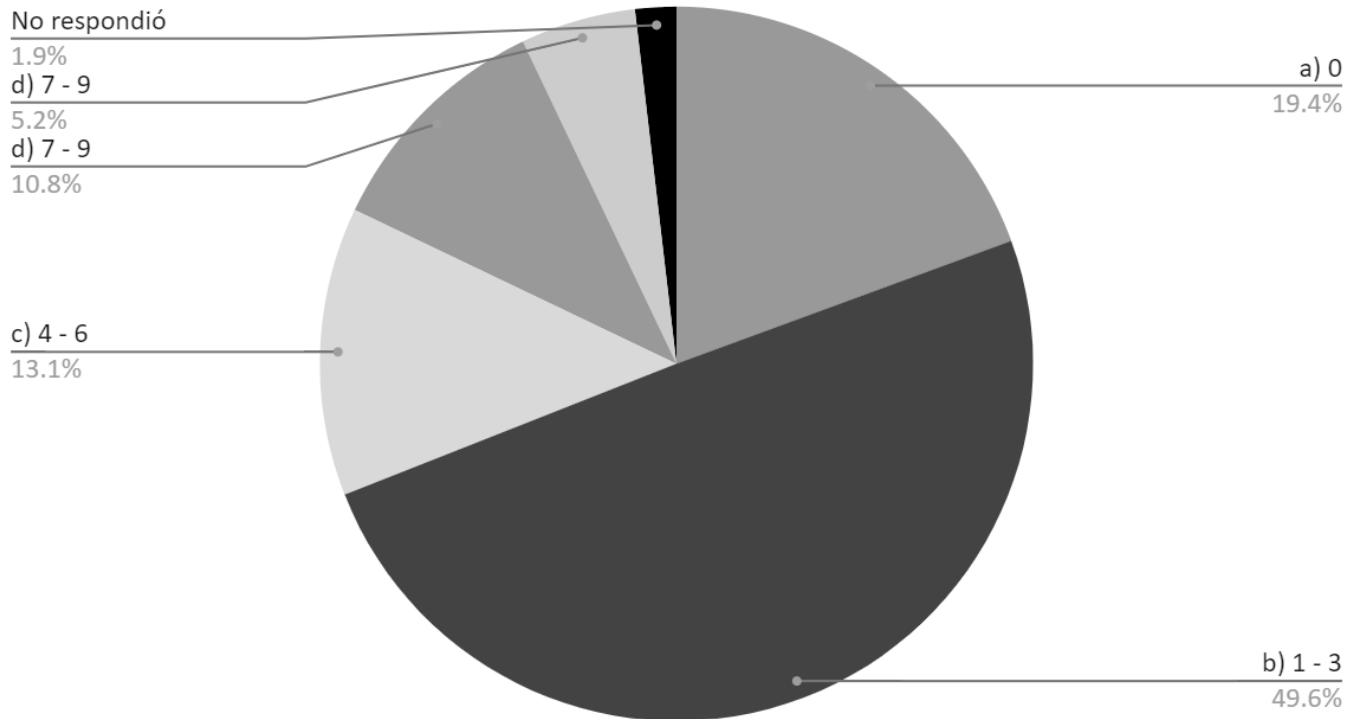


Fuente: Elaboración propia

En esta sección, al cuestionar la aplicación de tecnologías por áreas, el departamento de ventas sobresale sobre los demás departamentos, seguido de contabilidad y administración.

Gráfico 34.- Cantidad empleada de equipos de cómputo

56.-¿Con que cantidad de equipo de computo cuenta su empresa?

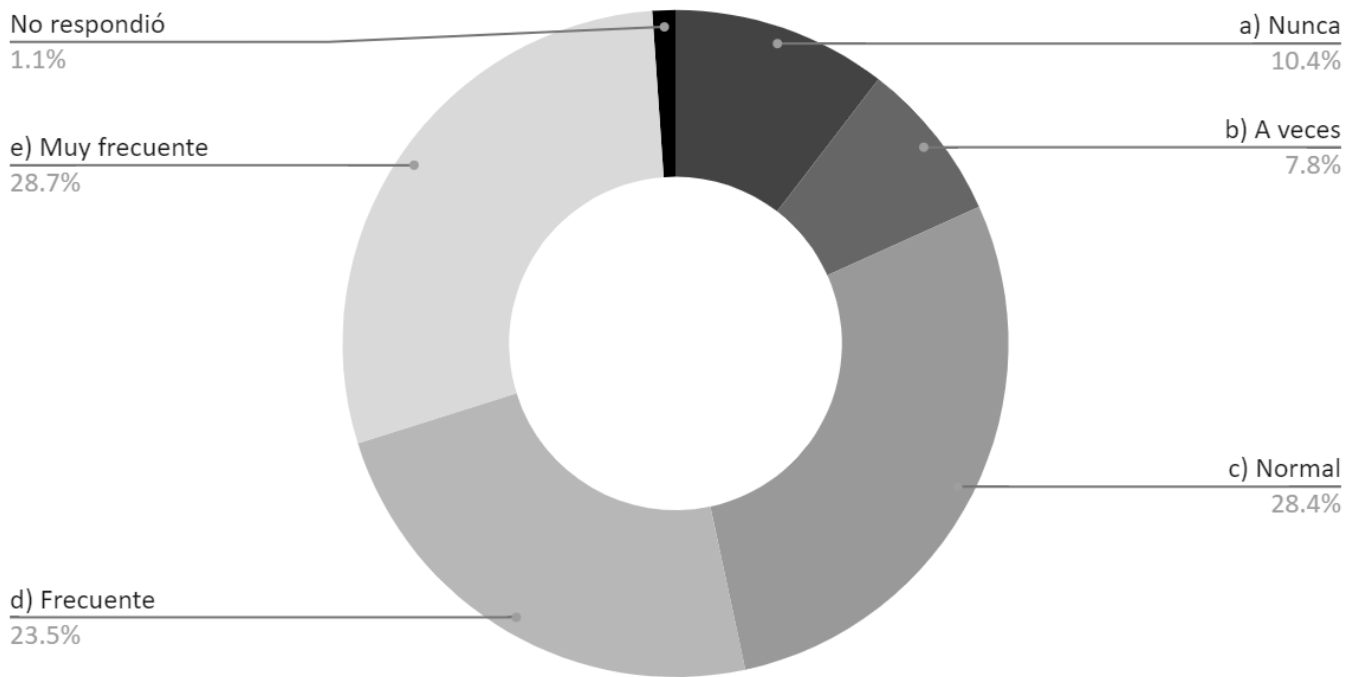


Fuente: Elaboración propia

En relación a la importancia del uso de equipo de cómputo en las empresas, se cuestiona cuál es la cantidad de computadoras empleadas dentro de la entidad, donde el 49.6% quien representa la mayoría cuenta de 1 a 3 computadoras únicamente.

Gráfico 35.- Frecuencia de uso del sistema de cómputo

60.-¿Con que frecuencia usa el sistema de cómputo para tramites de su empresa?

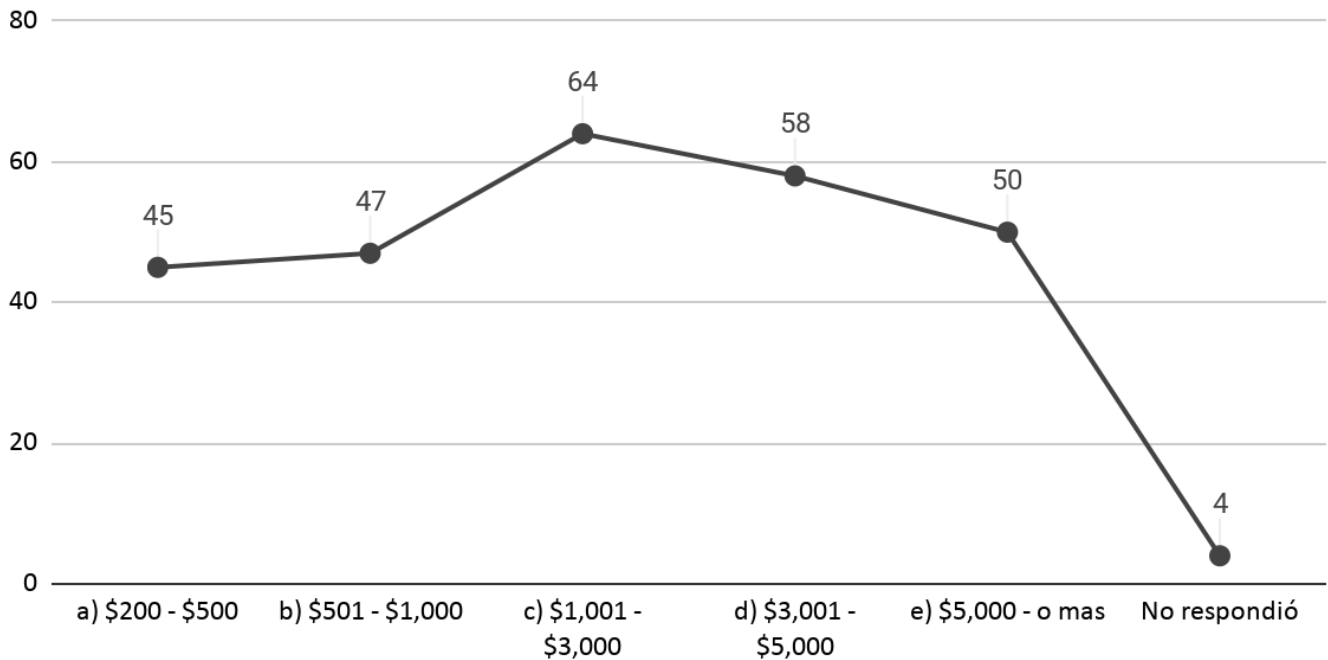


Fuente: Elaboración propia

A diferencia de la importancia del uso, y la cantidad de computadoras por empresa, el tiempo de uso, no es coherente en relación a quienes no usan computadora, dado que las proporciones son distintas, por su parte existe una tendencia al uso en grandes frecuencias del equipo de cómputo con más del 50%.

Gráfico 36.- Disposición de inversión

62.-¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por un programa de computo para su empresa?

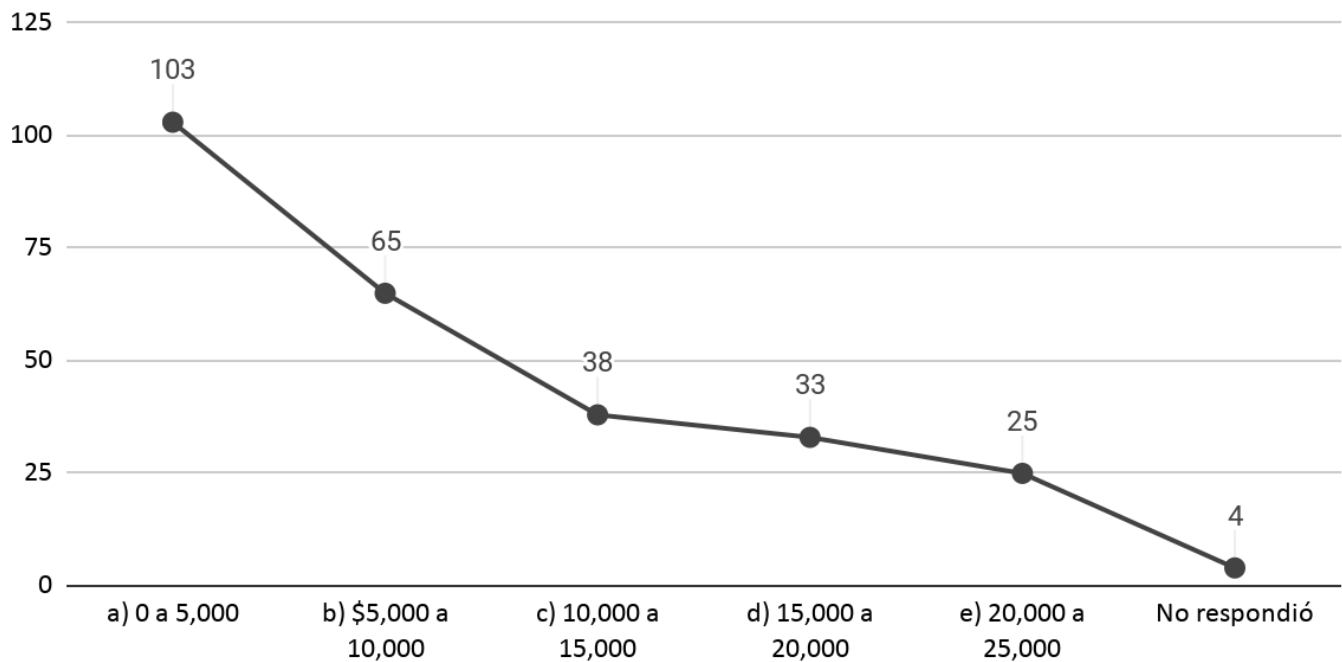


Fuente: Elaboración propia

Del total de encuestados, solamente 50 personas estarían dispuestas a pagar arriba de \$5,000.00 (son cinco mil pesos 00/100 M.N.) en software para empresas, la mayor parte de los sujetos están dispuestos a gastar en un rango de 1,000 a 3,000 pesos únicamente.

Gráfico 37.- Inversión realizada en equipo de cómputo

63.-¿Cuanto ha invertido en equipo de computo durante años pasados?

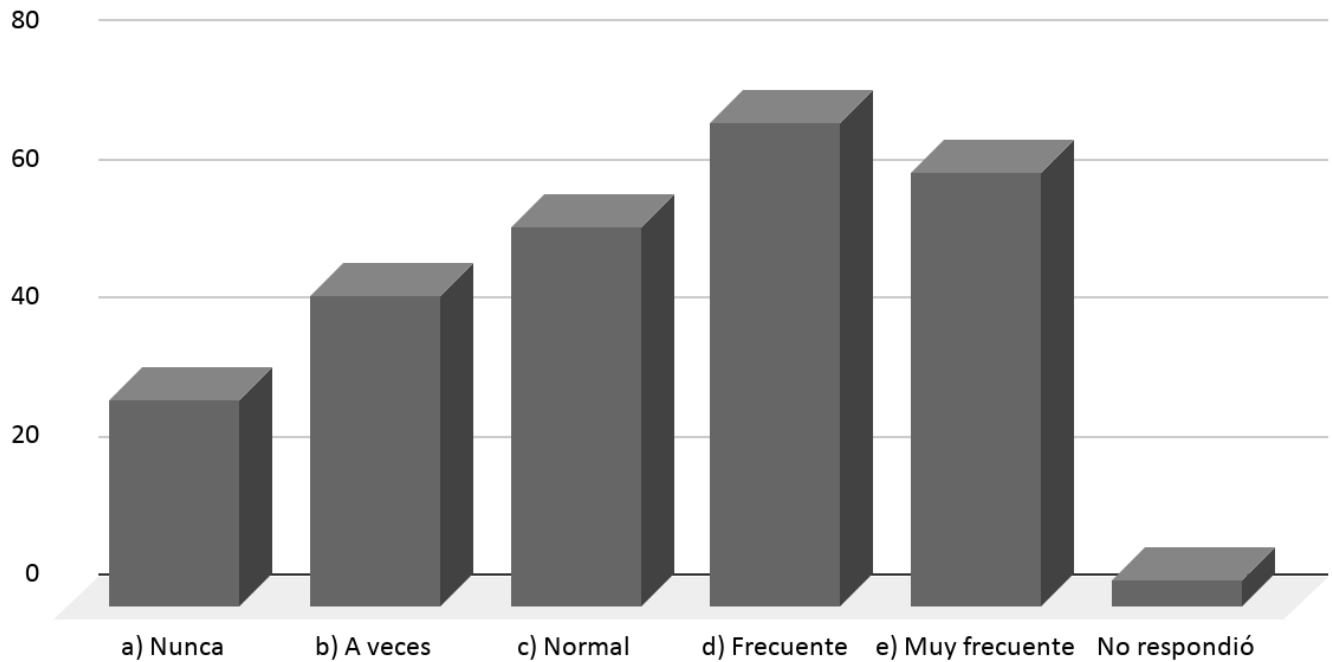


Fuente: Elaboración propia

Existe cierta resistencia al gasto sobre tecnologías y sistemas, con un total de 103 personas que solo gastaron hasta \$5,000 pesos, conforme el monto incrementa el número de participantes disminuye, como se puede observar en la gráfica.

Gráfico 38.- Frecuencia de uso de internet

65.-¿Con que frecuencia usa el Internet para tramites de su empresa?

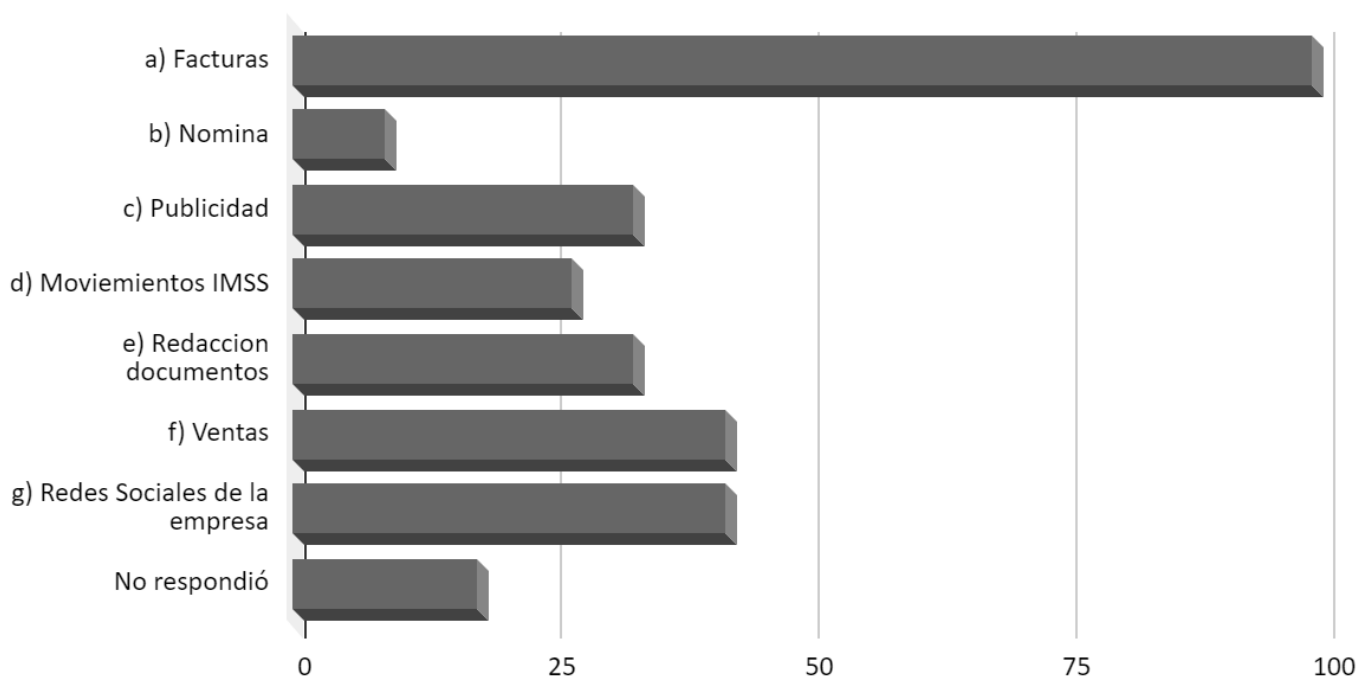


Fuente: Elaboración propia

El uso de internet se ha vuelto más frecuente, e inclusive aquellos que no tienen equipo de cómputo, conforme a las encuesta revela, utilizan, aunque sea de manera moderada, internet.

Gráfico 39.- Trámites realizados con equipo de cómputo

66.-¿Que tipo de tramites realiza en su empresa apoyado de un sistema de computo?

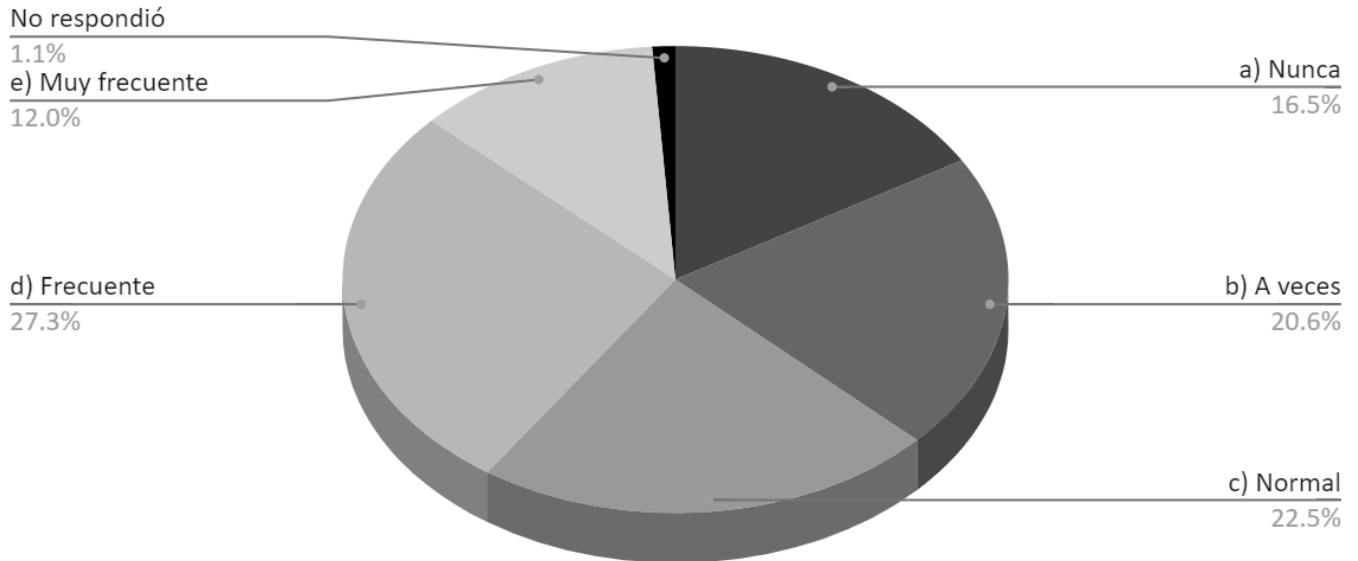


Fuente: Elaboración propia

La tendencia del uso de internet se ve reflejada dentro del sistema de facturación, esto a raíz de la obligación de timbrar las facturas emitidas. Seguido por ventas y redes sociales.

Gráfico 40.- Uso de redes sociales con fines empresariales

68-¿Con que frecuencia usa las redes sociales para tramites de su empresa?

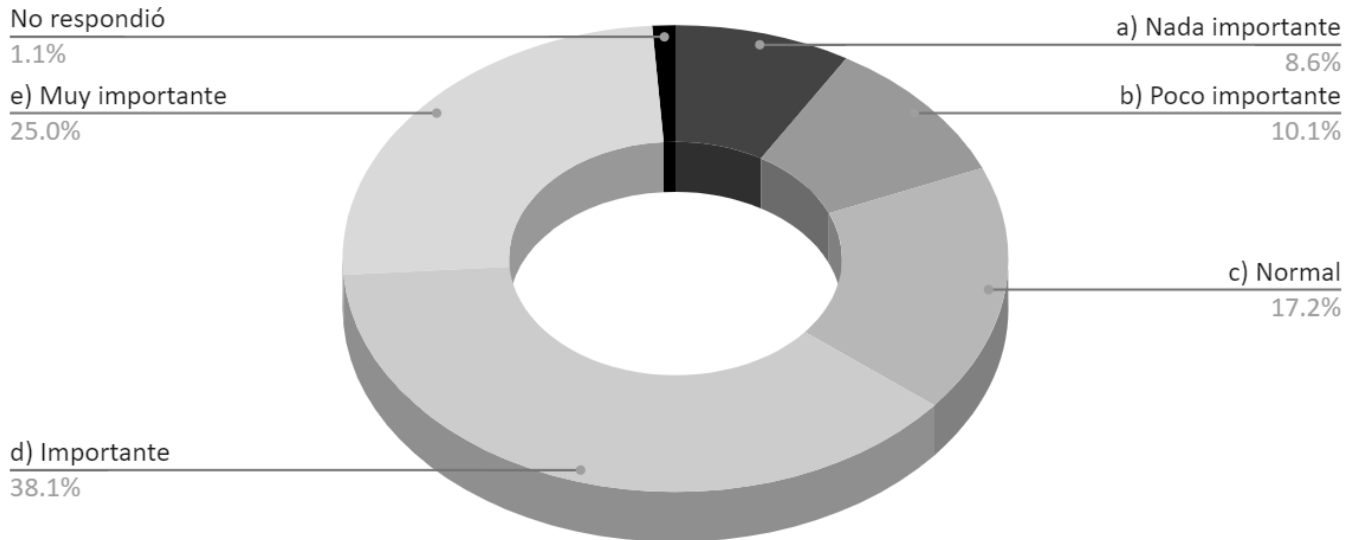


Fuente: Elaboración propia

Las redes sociales, no representan una gran frecuencia de uso, se utilizan el mínimo indispensable dado que se usan a veces 20.6% o lo normal 22.5% solo el 27.3% lo hace de manera frecuente, y el 12.0% muy frecuentemente. Por lo cual, se teoriza que no es una prioridad para las MIPyMEs del valle de San Quintín.

Gráfico 41.- Importancia de las TIC en la empresa

69.-¿Qué tan importante considera el uso de las Tecnologías de Información para su empresa?



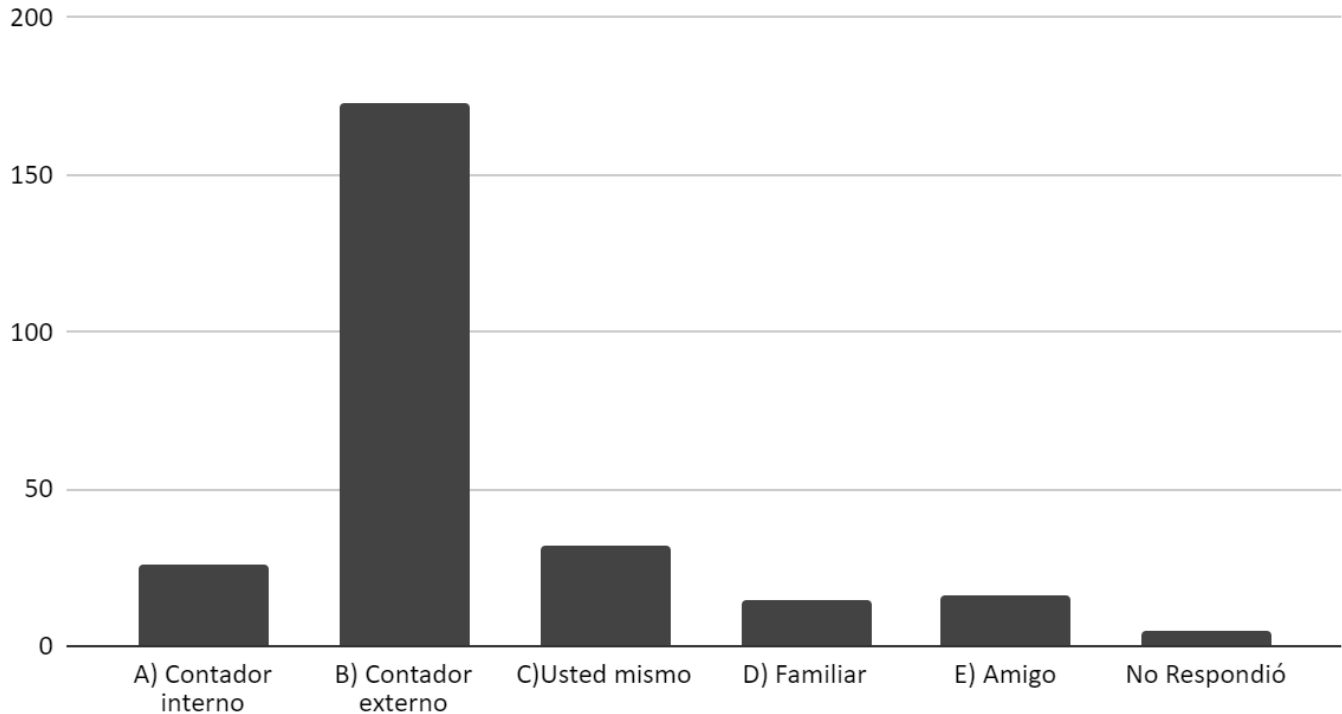
Fuente: Elaboración propia

Se contempla, gran importancia respecto a las tecnologías, aunado a las gráficas anteriores, se prevé que si existe interés en el uso de tecnologías, sin embargo, existen factores que los limitan, como es el precio.

Resultados del Área Legal

Gráfico 42.- Presentación de declaraciones fiscales

71.-¿Quién Presenta sus declaraciones fiscales?

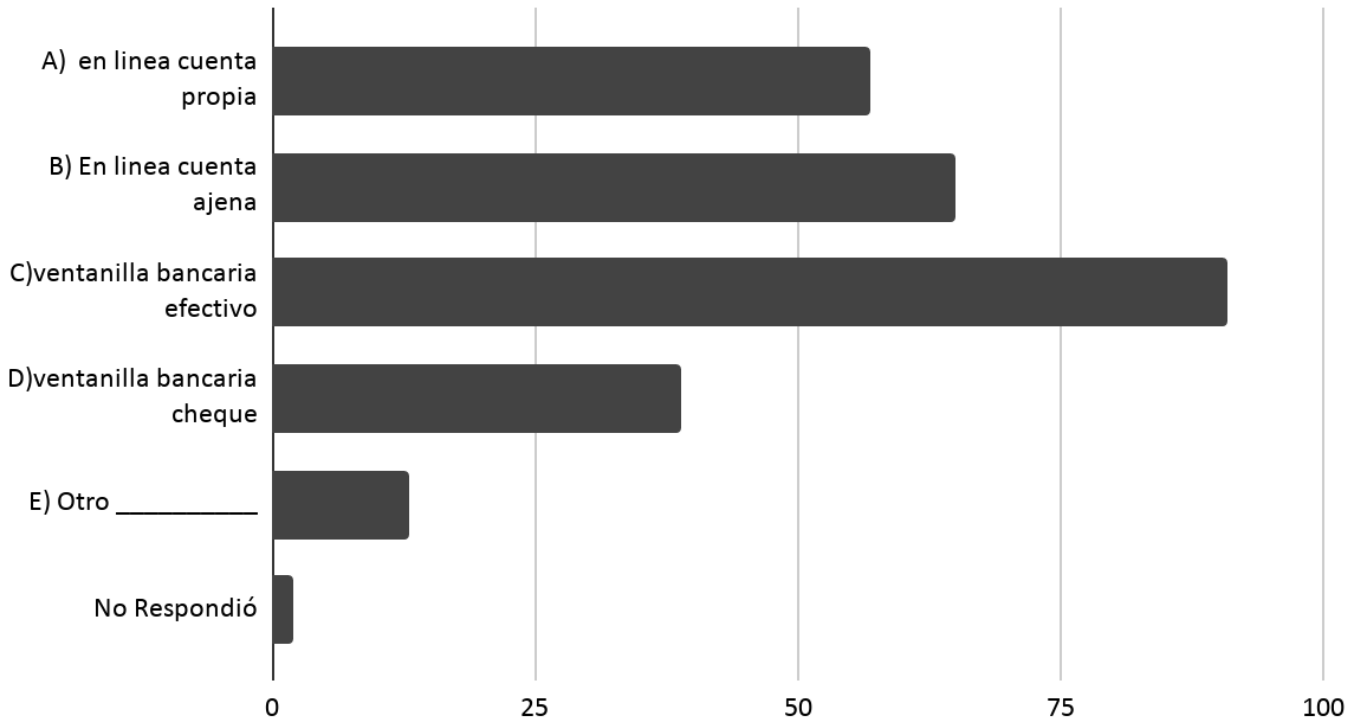


Fuente: Elaboración propia

La mayor parte de la muestra, invierte o recurre en gastos, para la contratación de un contador externo, que es el responsable de presentar las declaraciones, seguido de hacerlo por ellos mismos, sin embargo es bastante notoria la diferencia entre ambos puntos.

Gráfico 43.- Responsable asignado para el pago de impuestos

72.-¿El pago de sus impuestos lo realiza?

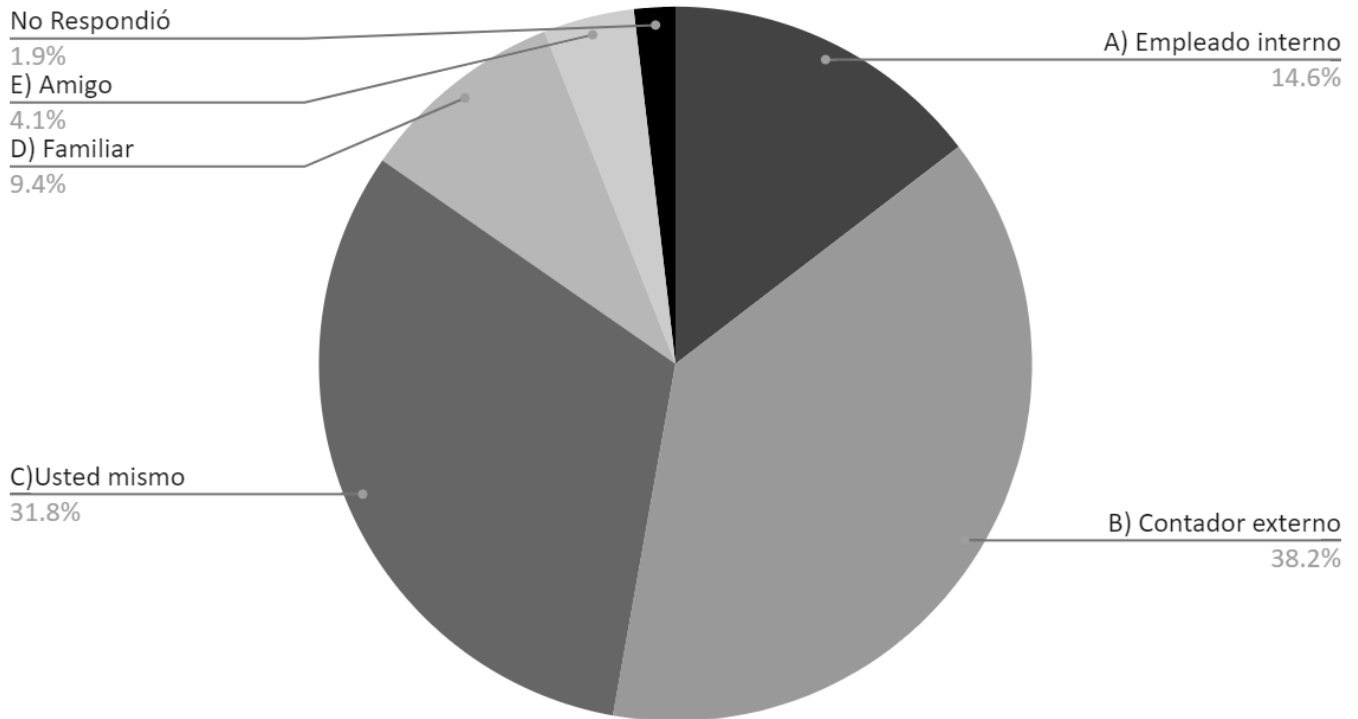


Fuente: Elaboración propia

La tendencia para el pago de impuestos de las MIPyMEs recae en los pagos en efectivo, seguido del pago en línea con cuentas de tercero, lo cual pudiera generar problemas en el futuro respecto a legislación contra el lavado de dinero.

Gráfico 44.- Elaboración de comprobantes fiscales

73.-¿Sus comprobantes fiscales (facturas) lo realiza?

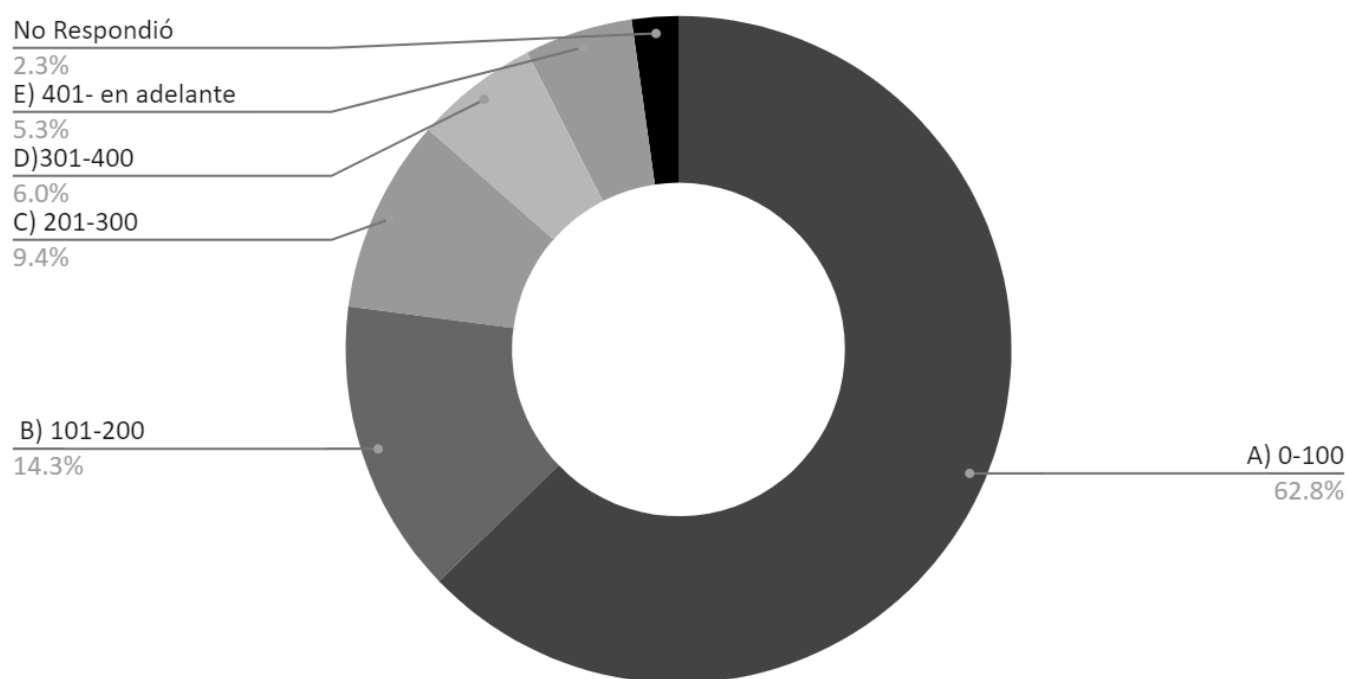


Fuente: Elaboración propia

Con la información obtenida del instrumento, podemos cerciorarnos que los contribuyentes, con un 66.3% deciden confiarle a un tercero la obligación de la facturación entre contratar un contador externo con el 38.2%, amigos y familiares, con el 4.1% y 9.4% respectivamente, y empleados internos con un 14.6% de participación. Por otro lado solo el 31.8% lo hace por cuenta propia.

Gráfico 45.- Volumen de comprobantes fiscales mensuales

75.-¿ Cuantos comprobantes fiscales (facturas) emite en promedio al mes?

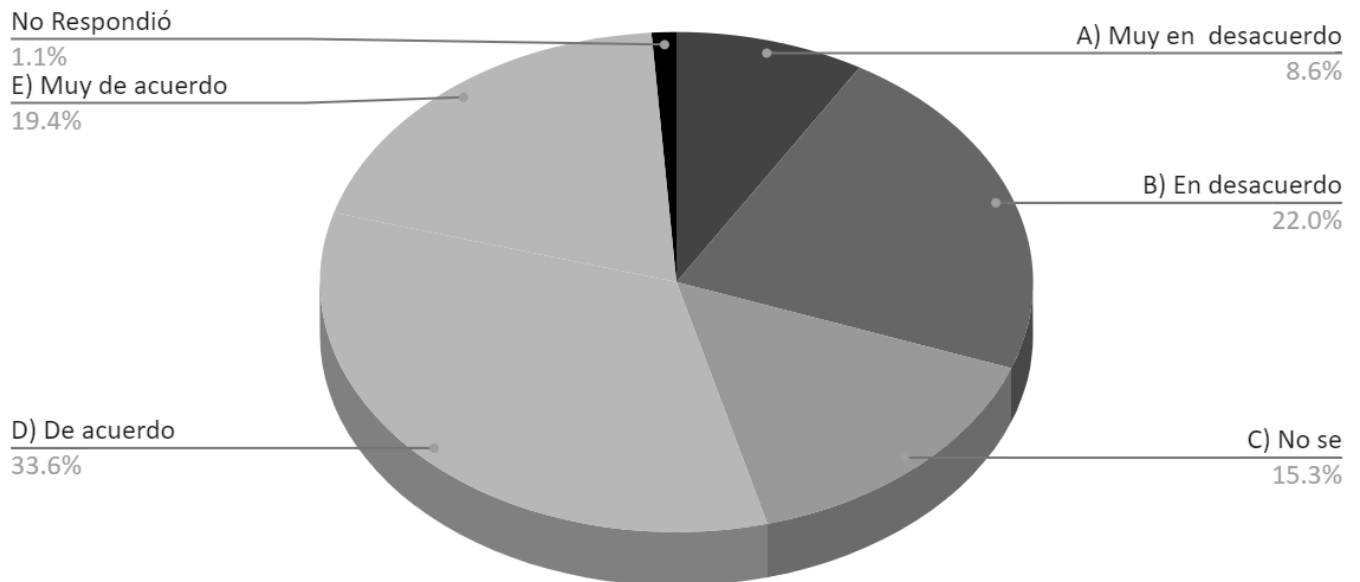


Fuente: Elaboración propia

Se puede observar que no existe una gran demanda de comprobantes fiscales, dado que el 62.8% quien representa a la mayoría de los encuestados factura de manera mensual de cero a cien facturas y solo el 5.3% de las MIPyMEs realiza más de 400 facturas al mes.

Gráfico 46.- Conocimiento de obligaciones fiscales

77.-¿Conoce sus obligaciones fiscales?

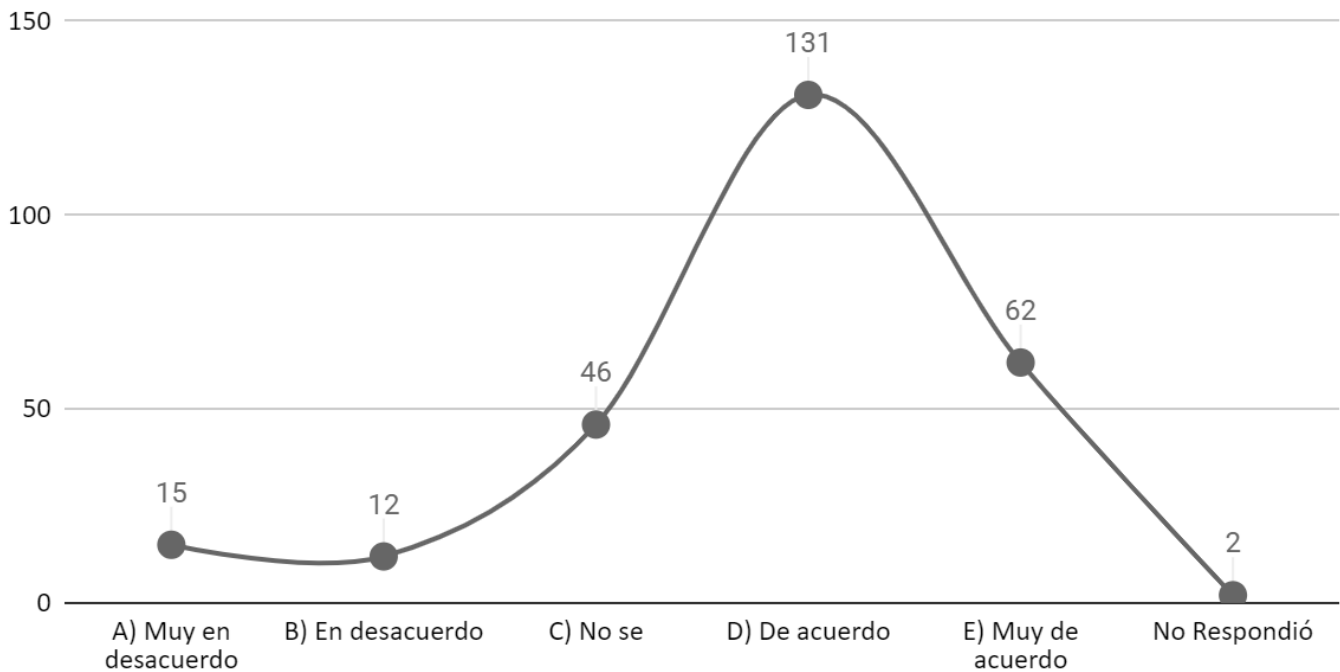


Fuente: Elaboración propia

Se presume que no existe desconocimiento de obligaciones fiscales, dado que solo el 31.1% confirma no conocer sus obligaciones.

Gráfico 47.- Asesoramiento externo

79.-¿Considera que para cumplimiento de sus obligaciones fiscales requiere la asesoría de un Contador ?

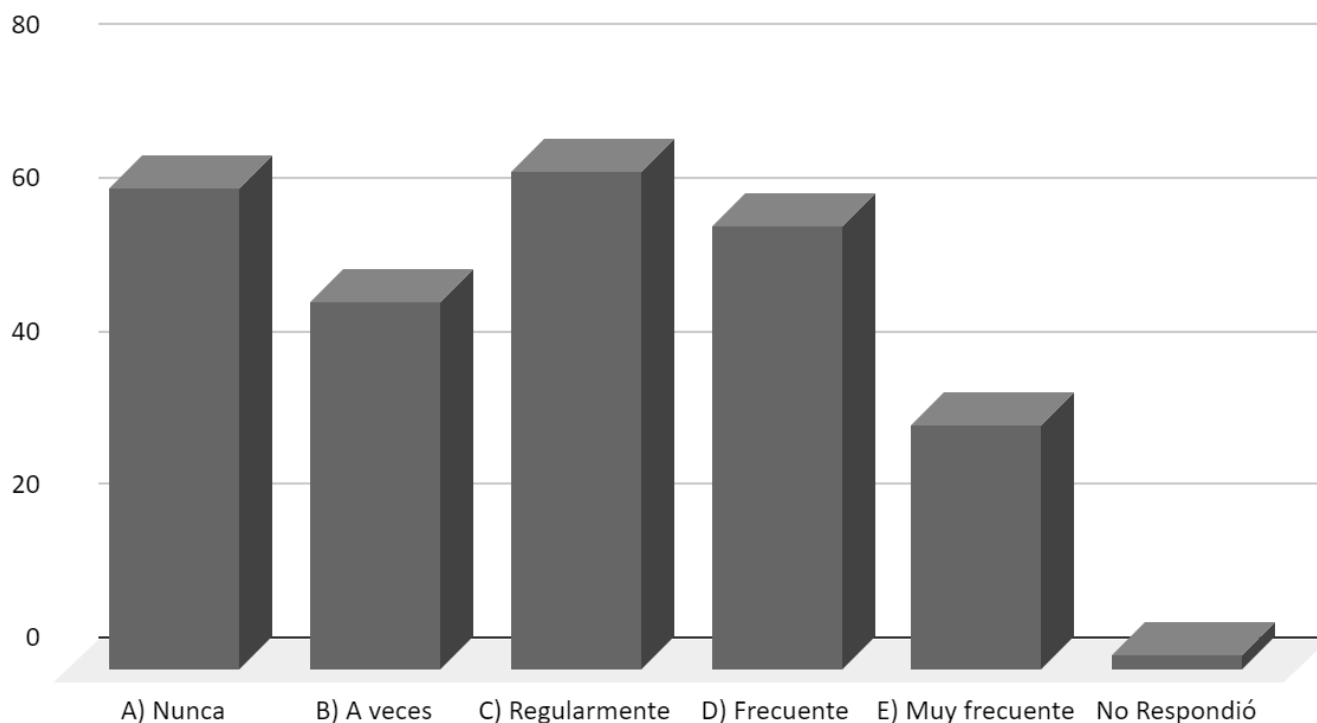


Fuente: Elaboración propia

Del total de encuestados, 193 están de acuerdo de necesitar los servicios de un contador para poder cumplir las obligaciones fiscales, y 27% concuerdan que no es así, se presume que ellos presentan sus declaraciones.

Gráfico 48.- Uso de la página del SAT

80.-¿ Con que frecuencia utiliza el portal del SAT?

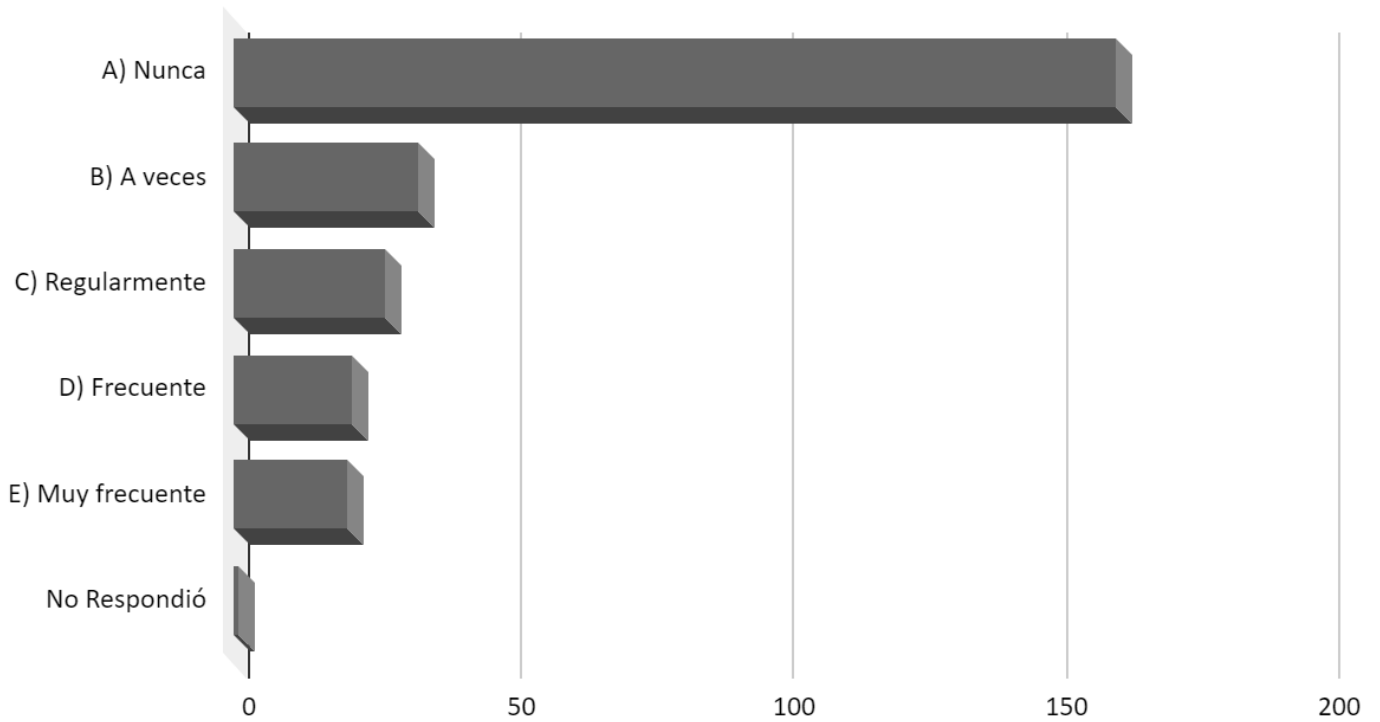


Fuente: Elaboración propia

El uso del portal del SAT ha sido frecuente, hay personas que aún no lo han visitado sin embargo, el resultado demuestra que una gran parte de las MIPyMEs lo ha consultado.

Gráfico 49.- Multas fiscales

81.-¿Con que frecuencia ha recibido una multa fiscal ?

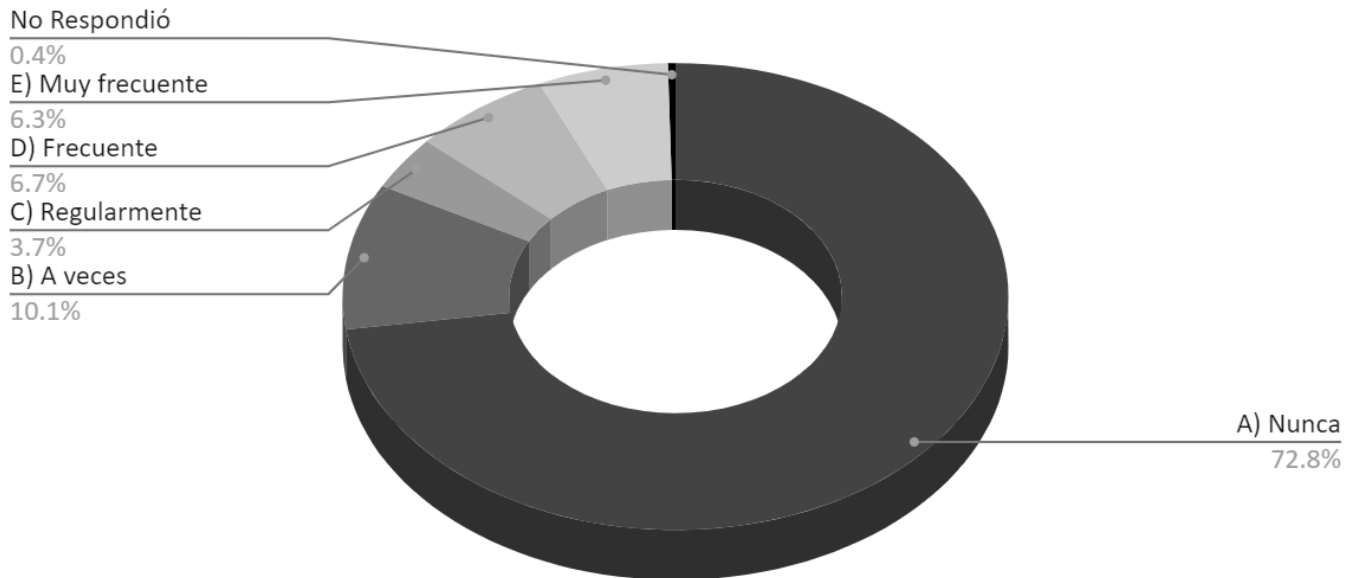


Fuente: Elaboración propia

No se cuenta con incidencias constantes para considerar afectaciones en las MIPyMEs por multas.

Gráfico 50.- Visitas domiciliaria SAT

82.-¿Con que frecuencia ha sido sujeto de una visita domiciliaria por parte del SAT?

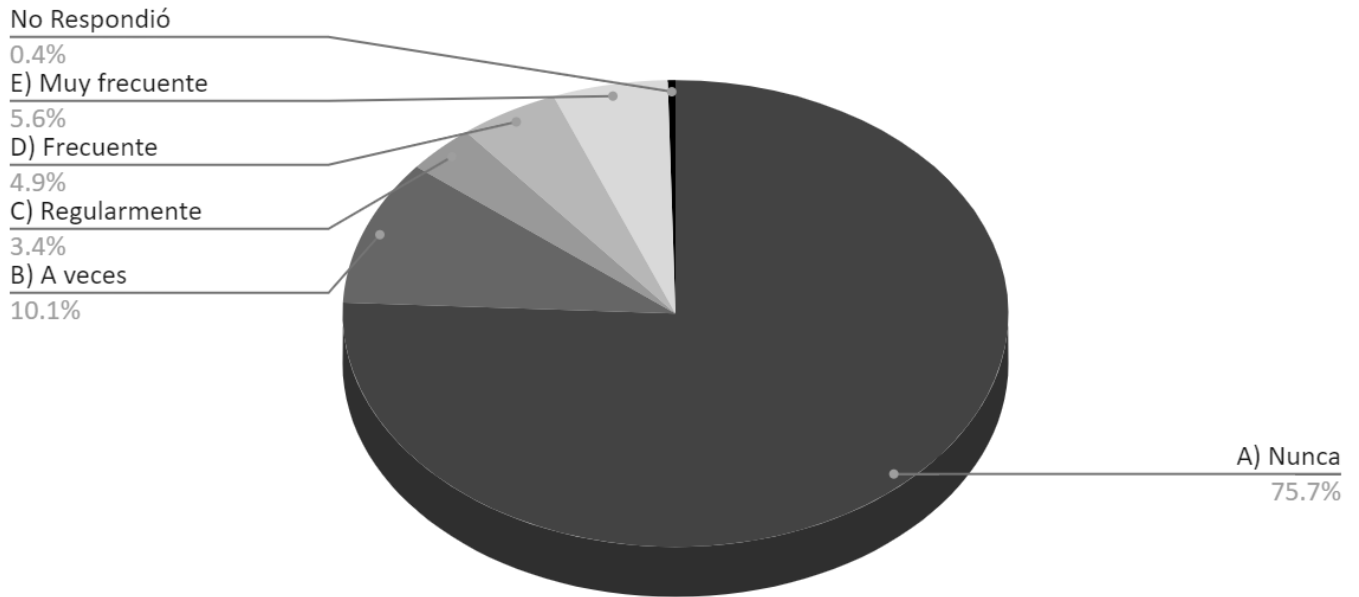


Fuente: Elaboración propia

Si bien, pudiera parecer, por el porcentaje de participación, irrelevantes, la visita domiciliaria recaer a cauda de incumplimiento de obligaciones, es decir que los porcentajes del 10.1% correspondiente a “A veces”, 6.7% 6.3% de frecuentes y muy frecuentes, respectivamente, tuvieron que caer en incidencias de incumplimiento para llegar a ese punto, es decir, que para este cuestionamiento, no es importante si el porcentaje es alto o bajo, si no la mera existencia de las visitas.

Gráfico 51.-Inspecciones IMSS

83.-¿Con que frecuencia ha sido sujeto de una visita inspección por parte del IMSS?

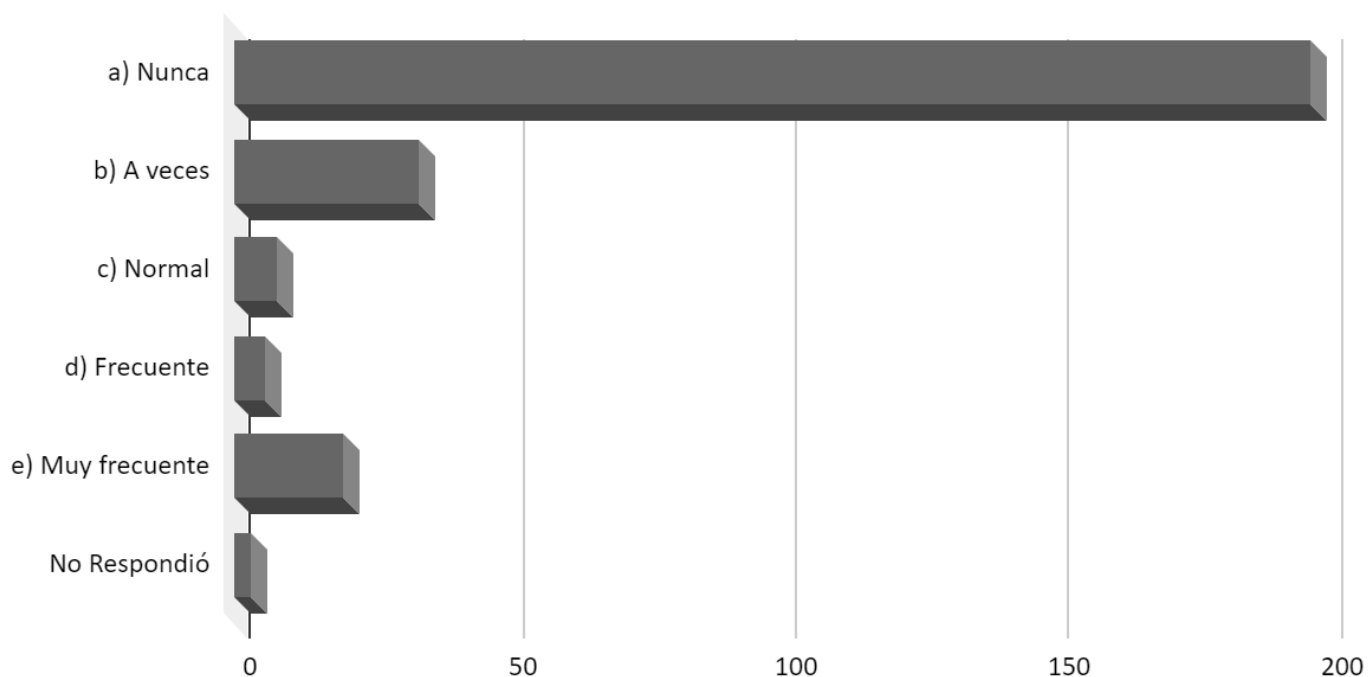


Fuente: Elaboración propia

Corre con las mismas características del gráfico 50, el cual no es por la cantidad de participantes si no por el hecho de caer en el supuesto de inspecciones el que revela la importancia del tópico.

Gráfico 52.- Inspecciones Secretaría del Trabajo

85.-¿Alguna vez ha sido sujeto de una inspeccion por parte de la Secretaria del Trabajo?



Fuente: Elaboración propia

A pesar de observar ciertos incumplimientos, el porcentaje de inspecciones de la secretaría del Trabajo son muy pocas.

Preguntas de investigación:

¿Las MIPyMEs del valle de San Quintín desarrollan el aspecto organizativo para alcanzar un mayor crecimiento?

Se muestra, que si bien, son conscientes de la etapa organizativa, dado que cuentan con la mayoría de los elementos, no cuentan información documental comprobatoria, por lo cual, se considera que presentan informalidad respecto a la organización.

¿Las MIPyMEs reconocen sus deficiencias tecnológicas en relación a las necesidades y obligaciones actuales?

No se presenta rezago alguno, la problemática con base a la tecnología, es el desconocimiento de su utilidad y obligatoriedad, aunado al gasto que implica actualizar los sistemas y contratar programas, y la poca disposición a invertir.

¿Las empresas establecidas en el valle de San Quintín, se ocupan del cumplimiento de las prestaciones básicas del capital humano?

No se encontró problema alguno con base a las prestaciones, más bien, existe problemas de formalización documental, por ejemplo, la mayor parte de la muestra no presenta contratos ni colectivos ni individuales, lo cual es responsabilidad del patrón sin perjuicio para el trabajador, por lo cual se considera que cumplen con sus obligaciones, sin embargo, cabe señalar, que en esta sección se presentaron omisiones en las respuestas, lo cual genera cierta sospecha sobre los patrones.

¿Resulta complejo para las MIPyMEs cumplir con sus obligaciones en materia fiscal con base en los avances tecnológicos?

En lo absoluto, el incumplimiento de las obligaciones recae más sobre una resistencia al cambio, que a la complejidad tecnológica, a su vez, no se presenta omisión ni desconocimiento de obligaciones fiscales, si no que por su renuencia a adaptarse lo hacen mediante servicios de terceros.

CAPÍTULO V.- CONCLUSIONES

Con base a la información obtenida, tanto por la doctrina como por la legislación vigente y las encuestas, se llegan a diversas conclusiones.

1. Las MIPyMEs, presentan gran informalidad respecto a la información documental, en el área organizacional, si bien, se reconoce su buena organización práctica, no cuentan con sustentos documentales, lo cual genera dependencia de la empresa sobre el propietario al no haber medios de consultas, y concentrar toda la información en él.
2. Dentro de la sección de mercadotecnia, se observa que las MIPyMEs de la localidad del valle de San Quintín, procura estar al pendiente de las necesidades del consumidor, lo cual genera valor agregado a la entidad, dando a resaltar su importancia, la mercadotecnia, de manera directa o indirectamente juega un papel importante en la comunidad.
3. La legislación laboral se respeta a favor del trabajador, sin embargo existen puntos importantes a considerar conforme a la formalidad del patrón, en la sección de los contratos, el no contar con ellos, podría incurrir en consecuencias legales, debido a que el patrón está obligado elaborar contratos, de lo contrario, la carga de la prueba será para el patrón, considerando certera toda defensa que el trabajador exponga en un juicio laboral.
4. Existe un rezago en cuestión de registros y comprobantes, o presunto desconocimientos de términos financieros, dado que la encuesta revela que no se emiten comprobante, según exponen los participantes, sin embargo, toda nota con información, sea cual sea el documento en el que se encuentre plasmado, se considera registro, con validez.
5. No se encuentra desconocimiento respecto a la tecnología, más bien se hace presente una renuncia colectiva al cambio, donde por costumbre y por cuestiones económicas, las empresas no aceptar actualizarse hasta que se ven obligado a hacerlos, tal es el caso de la facturación. además de que no existe interés de invertir en sistemas y programas.

6. En materia de cumplimiento fiscal, no se encontró problema alguno, dado que se cumple con sus obligaciones y se es consciente de cuáles obligaciones se tienen registradas, por otro lado, los contribuyentes no aceptan realizar por su cuenta las obligaciones, optan por hacerlo a través de servicios profesionales de terceros.

Con base en lo anterior se concluye de manera general que la hipótesis la cual propone que “Las MIPyMEs localizadas en el valle de San Quintín se encuentran desorganizadas respecto al marco legal que se encuentran sujetas como empresas, esto a causa del desconocimiento legal, tecnológico o desinterés sobre el mismo.” se cumple.

Si bien, se encuentra que existe una problemática en la organización, no es a causa de desconocimiento, sino, más bien pertenece a un alto grado de desinterés en sistemas, organización y legalidad, prefiriendo contratar a terceros que cumplan sus obligaciones, pero sin dar un seguimiento al mismo.

REFERENCIAS

- Acosta, M. G., & Espin, M. C. (2018). La importancia del marco legal en el desarrollo y crecimiento de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). *Polo del Conocimiento*, 3(7), 494. <https://doi.org/10.23857/pc.v3i7.568>
- Astudillo, S., & Briozzo, A. (2016). INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES MANUFACTURERAS DE ECUADOR Y ARGENTINA. *Semestre Económico*, 19(40), 117-144. [Fecha de Consulta 24 de Febrero de 2020]. ISSN: 0120-6346. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1650/165049137005>
- Bazdresch, S. (2017). La informalidad en México: Interpretaciones alternativas sobre su origen y consecuencias. Recuperado 31 octubre, 2019, de <https://focoeconomico.org/2017/11/21/la-informalidad-en-mexico-interpretaciones-alternativas-sobre-su-origen-y-consecuencias/>
- Bazdresch, S. (2018b, 2 noviembre). La informalidad en México: Interpretaciones alternativas sobre su origen y consecuencias. Recuperado de <https://focoeconomico.org/2017/11/21/la-informalidad-en-mexico-interpretaciones-alternativas-sobre-su-origen-y-consecuencias/>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión. (1889). Código de Comercio. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/3_301219.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión. (1981). Código Fiscal de la Federación. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_090120.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión. (1995). Ley del Seguro Social. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92_071119.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión. (1928). Código Civil Federal. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_030619.pdf
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (1978). Ley del Impuesto al Valor Agregado. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/77_091219.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión. (2002). La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247_130819.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión. (2014). Ley del Impuesto Sobre la Renta. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_091219.pdf

Carranco, R. (2017). LA APORTACIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA. *Ciencia Administrativa*, 2, 146–157. Recuperado de <https://www.uv.mx/iiesca/files/2018/03/14CA201702.pdf>

Collosa, A. (2019, 26 junio). ¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria? Recuperado de <https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. (2015). *Programa para la Atención de la Región de San Quintín 2015-2019*. Recuperado de <http://www.copladebc.gob.mx/programas/Programa%20para%20la%20Atencion%20de%20la%20Region%20de%20San%20Quintin%202015-2019.pdf>

Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República. (2019, 21 junio). Desaparecen el Instituto Nacional del Emprendedor. Recuperado 29 octubre, 2019, de <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/45275-desaparecen-el-instituto-nacional-del-emprendedor.html>

Cuadras, E. (2016). Franquicias afectan a comercios chicos de la ciudad. Recuperado 31 octubre, 2019, de <https://www.debate.com.mx/guamuchil/Franquicias-afectan-a-comercios-chicos-20160331-0036.html>

Feedback Networks Technologies. (2013). Calcular la muestra correcta - Feedback Networks - Navarra - España. Recuperado 30 octubre, 2019, de <https://www.feedbacknetworks.com/cas/experiencia/sol-preguntar-calcular.html>

Flores, N. (2015). ESTRATEGIAS FINANCIERAS APLICADAS AL PROCESO DE SOSTENIBILIDAD Y CRECIMIENTO DE LAS PYME DEL SECTOR COMERCIO DEL MUNICIPIO SANTIAGO MARIÑO DEL ESTADO ARAGUA [TESIS]. Recuperado de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2536/Maestr%C3%ADa%20Nancy%20Flores.pdf?sequence=1>

Fortalecimiento de las MIPyMEs de la Región Valle de San Quintín, Basado en Diagnostico Situacional. *Revista de Gestión Empresarial y Sustentabilidad*, 4(1), 1–11. Recuperado de <http://rges.umich.mx/index.php/rges/article/view/35/20>

Gamez, K., Pérez, J., & Pérez, R. (2019). Portal Web como Estrategia de

García, S., & Dueñas, R. (2016). Los aspectos cualitativos en las Pymes y los nuevos retos gerenciales frente a las NIIF. *Academia y Virtualidad*, 9(2), 108–120. <https://doi.org/10.18359/ravi.2010>

Góngora, J. (2013). El panorama de las micro, pequeñas y mediana empresas en México. *Comercio Exterior*, 63(6), 2–6. Recuperado de http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/754/1/El_panorama_de_las_micros.pdf

González Hernández, D., & Obregón Angulo, M. del M. (2018). *Impacto de los medios electrónicos y las afectaciones de la transición del Régimen de Pequeños Contribuyentes a Régimen de Incorporación Fiscal. [Recurso electrónico]*. Retrieved from <http://libcon.rec.uabc.mx:2051/login.aspx?direct=true&db=catalog05865a&AN=cim.232402&lang=es&site=eds-live>

H. Congreso del Estado de Baja California. (2019). Ley de Hacienda del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de http://www.congresobc.gob.mx/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO_II/20191231_LEYHACES.pdf

H. Congreso del Estado de Baja California. (2020). Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2020. Recuperado de <http://periodicooficial.ebajacalifornia.gob.mx/oficial/mostrarDocto.jsp?nombreArchivo=Periodico-67-CXXVI-20191231-N%C3%9AMERO%20ESPECIAL%20-%20SECCI%C3%93N%20I.pdf&sisistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2019/Diciembre>

Hernández, I. (2018). Análisis del acceso al financiamiento público por las MIPyMEs. Recuperado de <http://132.248.9.195/ptd2018/octubre/0781027/Index.html>

Hernández R., Fernández C., Baptista M. (2014). Metodología de la investigación. Mc LGPAS. (2007). LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES [LEY]. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_240418.pdf

M. Dini y G. Stumpo (coords.), “MIPyMEs en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento”, Documentos de Proyectos (LC/TS.2018/75), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2018

Maksimova, E. (2018). Las MIPyMEs y su importancia en la generación de empleo en el estado de Guanajuato. Recuperado de <http://132.248.9.195/ptd2018/septiembre/0780406/Index.html>

Molina, J. A. (2018). Análisis comparativo Internacional de la carga impositiva a la industria restaurantera y la competitividad en Ensenada, Baja California, México. [Trabajo Terminal]. Recuperado 29 octubre, 2019, de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=catalog05865a&AN=cim.232418&site=eds-live>

Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Recuperado 30 octubre, 2019, de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Osuna, L. (2016). Informalidad y crecimiento: un análisis para México, 2005.Q1-2015.Q4 [TESIS]. Recuperado de <http://132.248.9.195/ptd2016/junio/0746500/Index.html>

Pérez, J., & Fol, R. (2016). Ley Federal del Trabajo. In Tax Editores Unidos S.A. de C.V. (Ed.), *Ley Federal del trabajo y leyes de seguridad Social* (pp. 61–409). México D.F., México: TAX.

PROFEPA. (2015). Acciones de Inspección en Materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos - Acciones de Inspección y Vigilancia de vida silvestre y recursos marinos (Datos estadísticos) de PROFEPA creado el 2015-10-20 11:00 - datos.gob.mx/busca. Recuperado 28 octubre, 2019, de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/acciones-de-inspeccion-en-materia-de-vida-silvestre-y-recursos-marinos/resource/7ec7415d-fcaa-49ae-9fd5-2f251fd209be>

Real Academia Española. (2020). Definición de Documento. Recuperado de <https://dle.rae.es/documento>

Real Academia Española. (2020b). Metodología | Diccionario de la lengua española. Recuperado de <https://dle.rae.es/metodolog%C3%ADa>

Romero, N. (2016). La importancia de ser un emprendedor. Recuperado 28 octubre, 2019, de <https://revistarecursoshumanos.com/2016/07/21/la-importancia-de-ser-un-emprendedor/>

Samaniego, N. (2008). El crecimiento explosivo de la economía informal. Recuperado de <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econunam/pdfs/13/02samaniego.pdf>

Sánchez, V. (2015). LA REDEFINICIÓN DEL PAPEL DE LA EMPRESA EN LA SOCIEDAD. BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, (20),129-145. [Fecha de Consulta 12 de Enero de 2020]. ISSN: 1575-0825. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3221/322142550008>

Torres, M. S. D. (2010). *Manual de introducción al derecho mercantil*. México D.F., México: Nostra Ediciones.

Valdés, J. & Sánchez, G. (2012). LAS MIPYMES EN EL CONTEXTO MUNDIAL: SUS PARTICULARIDADES EN MÉXICO. Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, VII (14),126-156. [Fecha de Consulta 13 de Enero de 2020]. ISSN. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2110/211026873005>

Young Business Talents. (2018). El Informe Young Business Talents. Recuperado 28 octubre, 2019, de https://www.youngbusinesstalents.com/wp-content/uploads/2018/06/The-YBT-Report_Spain_Espan%cc%83ol-2018.pdf

ANEXOS

INSTRUMENTO

Organizacional

¿Tiene identificada la misión de su negocio?

- a) No b) Probablemente no c) No se d) Probablemente si e) Si

¿Ha definido planes a futuro para su empresa?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿Cuenta con un logo y/o frase que identifica negocio?

- a) No b) solo logo c) No se d) solo slogan e) Si, ambos

¿Se fija metas y realiza esfuerzos necesarios o inversiones para cumplirlos?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿Realiza cambios en su organización cuando considera un posible incremento de ventas?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿Suelen ocurrir en su empresa frecuentemente situaciones inesperadas?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿Existe una estructura organizativa (puestos y niveles claramente identificados)?

- a) Muy en desacuerdo b) En desacuerdo c) No se d) De acuerdo e) Muy de acuerdo

¿Entre su personal existe una clara división del trabajo?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿Tiene cada trabajador definidas las actividades que debe realizar de manera diaria, semanal, mensual?

- a) Muy en desacuerdo b) En desacuerdo c) No se d) De acuerdo e) Muy de acuerdo

¿En su empresa existe un reglamento de trabajo que le de claridad entre lo permitido y lo prohibido?

- a) Muy en desacuerdo b) En desacuerdo c) No se d) De acuerdo e) Muy de acuerdo

¿En esta empresa se realiza supervisión constante de las actividades encomendadas a cada trabajador?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿Se encuentra satisfecho con su negocio actualmente?

- a) No b) Probablemente no c) No se d) Probablemente si e) Si

¿Cuenta con preparación académica para dirigir una empresa?

- a) Muy en desacuerdo b) En desacuerdo c) No se d) De acuerdo e) Muy de acuerdo

¿Quién se encarga de dirigir la vida cotidiana del negocio?

- a) Propietario b) Empleado encargado c) Todos d) Contador de la empresa e) Familiar del dueño

Mercadotecnia.

¿Considera usted que conoce los gustos, deseos y necesidades de sus clientes?

- a) No b) Probablemente no c) No se d) Probablemente si e) Si

¿Si un cliente le hace una sugerencia para mejorar el servicio suele tomarle importancia?

- a) Nada b) Poco c) Moderado d) Mucho e) Demasiado

¿Si un cliente tiene una queja relacionada con el producto o servicio suele tomarle importancia?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿Realiza un monitoreo constante de nuevos productos o servicios en el mercado para implementarlos en su negocio?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿Los productos que vende en su establecimiento responden a las necesidades actuales de sus clientes?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿Ha utilizado ofertas con intención de atraer mayor número de clientes?

- a) Nunca b) A veces c) Normal d) Frecuente e) Muy frecuente

¿Realiza actividades promocionales tales como volantes, lonas, carro con bocina para promocionar su negocio?

- a) Nunca b) A veces c) Normal d) Frecuente e) Muy frecuente

¿Qué tanto estaría de acuerdo en que a mayor inversión promocional mayores ingresos?

- a) Nada b) Poco c) Moderado d) Mucho e) Demasiado

¿Le interesa la opinión del cliente respecto a los productos y servicios que ofrece?

- a) Nunca b) A veces c) Normalmente d) Frecuentemente e) Muy frecuente

¿Qué tan de acuerdo está con la siguiente expresión: "El cliente siempre tiene la razón"?

- a) Nada b) Poco c) Moderado d) Mucho e) Demasiado

¿Ha realizado ajustes en su producto o servicio con la intención de pactar una venta?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿Qué tanto estaría dispuesto a contratar un asesor de mercadotecnia para su establecimiento?

- a) Nada b) Poco c) Moderado d) Mucho e) Demasiado

¿Qué tan importante es para usted el aspecto físico de su negocio?

- a) Nada b) Poco c) Moderado d) Mucho e) Demasiado

¿Maneja algún tipo de garantía o servicio al cliente?

- a) Nunca b) A veces c) Normal d) Frecuente e) Muy frecuente

¿Considera que su negocio tiene una buena reputación ante la sociedad?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

Recursos Humanos

¿Los empleados identifican sus actividades u obligaciones?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿La rotación de personal es frecuente en la empresa?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿Los empleados tienen una capacitación sobre el trabajo a realizar o durante el ejercicio de su trabajo?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿Con qué frecuencia reciben sus empleados capacitación para el trabajo?

c) 2 veces por

- a) Nunca b) 1 vez al mes año d) 3 veces al año e) 1 vez al año

¿La comunicación entre los directivos y sus empleados es efectiva?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿El pago (sueldo) que reciben es adecuado a las necesidades personales?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿Las prestaciones que reciben los empleados son adecuadas?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿La productividad realizada por los trabajadores es compensada adicionalmente?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿Se cuenta con contratos de trabajos individuales y colectivos?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿Se establecen metas a realizar por los empleados en el ejercicio de sus actividades?

- a) Nunca b) A veces c) Normalmente d) Frecuentemente e) Muy frecuente

¿Existen programas de capacitación continua para los empleados?

- a) Nunca b) A veces c) Normalmente d) Frecuentemente e) Muy frecuente

¿El lugar de trabajo es adecuado para la realización de las actividades?

- a) Nunca b) A veces c) Normalmente d) Frecuentemente e) Muy frecuente

¿El tipo de liderazgo utilizado, es efectivo en el cumplimiento de las metas organizacionales?

- a) Nunca b) A veces c) Normalmente d) Frecuentemente e) Muy frecuente

¿Alguna vez ha sido demandado por un trabajador?

- a) Nunca b) A veces c) Normalmente d) Frecuentemente e) Muy frecuente

Marco Legal

¿Cómo se encuentra constituida la empresa?

- a) Sociedad física b) Persona c) Copropiedad d) Asociación e) Otra

¿La empresa se encuentra registrada ante la Secretaría de Hacienda?

- a) No b) No se c) Si

¿La empresa lleva un registro de sus ventas, gastos y compras?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿La empresa elabora estados financieros básicos?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿Los sistemas de contabilidad y de costos, parecen ser adecuados y oportunos?

- a) Nunca b) A veces c) Normal d) Frecuente e) Muy frecuente

¿Se preparan presupuestos y en su caso se comparan mensualmente contra cifras reales?

- a) Nunca b) A veces c) Normal d) Frecuente e) Muy frecuente

¿Se tienen calendarizadas las obligaciones fiscales y monitorear su cumplimiento?

- a) Nunca b) A veces c) Normalmente d) Frecuentemente e) Muy frecuente

¿Se tiene un archivo completo y ordenado de: - Declaraciones y comprobantes de su presentación y/o pago, requerimientos fiscales.

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿La empresa lleva su contabilidad en sus instalaciones?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

Tecnologías de la Información y Comunicación

¿Qué tan importante considera el uso del equipo de cómputo en su empresa?

- a) Nada importante b) Poco importante c) Normal d) Importante e) Muy importante

¿Qué tanta necesidad tiene su empresa de utilizar equipo de cómputo?

- a) Nada b) Poco c) Moderado d) Mucho e) Demasiado

¿En qué áreas de la empresa utilizan el equipo de cómputo disponible?

- a) Ventas b) Administración c) Compras d) Contabilidad e) Almacén

¿Con qué cantidad de equipo de cómputo cuenta su empresa?

- a) 0 b) 1 - 3 c) 4 - 6 d) 7 - 9 e) 10 - o más

¿Con qué frecuencia usa el equipo de cómputo para trámites de su empresa?

- a) Nunca b) A veces c) Normal d) Frecuente e) Muy frecuente

¿En su empresa se utiliza un sistema de cómputo?

- a) Nunca b) Casi nunca c) No se d) Casi siempre e) Siempre

¿Qué tan importante considera el uso de un sistema de cómputo en su empresa?

- a) Nada importante b) Poco importante c) Normal d) Importante e) Muy importante

¿Con qué frecuencia usa el sistema de cómputo para trámites de su empresa?

- a) Nunca b) A veces c) Normal d) Frecuente e) Muy frecuente

¿Qué tan dispuesto estaría en adquirir un sistema de cómputo para su empresa?

- a) Nada dispuesto b) Poco dispuesto c) Normal d) Dispuesto e) Muy dispuesto

¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por un programa de cómputo para su empresa?

- a) \$200 - \$500 b) \$501 - \$1,000 c) \$1,001 - \$3,000 d) \$3,001 - \$5,000 e) \$5,000 - o más

¿Cuánto ha invertido en equipo de cómputo durante años pasados?

- a) 0 a 5,000 b) \$5,000 a 10,000 c) 10,000 a 15,000 d) 15,000 a 20,000 e) 20,000 a 25,000

¿Qué tan importante considera el uso del Internet en su empresa?

- a) Nada importante b) Poco importante c) Normal d) Importante e) Muy importante

¿Con qué frecuencia usa el Internet para trámites de su empresa?

- a) Nunca b) A veces c) Normal d) Frecuente e) Muy frecuente

¿Qué tipo de trámites realiza en su empresa apoyada de un sistema de cómputo?

- a) Facturas b) Nómina c) Publicidad d) Movimientos e) Redacción documentos
f) Ventas g) Redes Sociales de la empresa IMSS

¿Que tanto le gustaría que su empresa tuviera presencia en Internet?

- a) Nada b) Poco c) Moderado d) Mucho e) Demasiado

¿Con qué frecuencia usa las redes sociales para trámites de su empresa?

- a) Nunca b) A veces c) Normal d) Frecuente e) Muy frecuente

¿Qué tan importante considera el uso de las Tecnologías de Información para su empresa?

- a) Nada importante b) Poco importante c) Normal d) Importante e) Muy importante

LEGAL

¿En qué régimen tributa?

- A) P.F. con actividad empresarial B) Régimen incorporación C) P.M. régimen general D) P.M. Sector primario E) Otro _____

¿Quién Presenta sus declaraciones fiscales?

- A) Contador interno B) Contador externo C) Usted mismo D) Familiar E) Amigo

¿El pago de sus impuestos lo realiza?

- A) en línea cuenta propia B) En línea cuenta ajena C) ventanilla bancaria efectivo D) C)ventanilla bancaria cheque E) Otro _____

¿Sus comprobantes fiscales (facturas) lo realizan?

- A) Empleado interno B) Contador externo C) Usted mismo D) Familiar E) Amigo

¿Sus comprobantes fiscales (facturas) lo realizan en software?

- A) Comprado B) Rentado C) factura fácil D) Mis cuentas E) Contador externo

¿Cuántos comprobantes fiscales (facturas) emite en promedio al mes?

- A) 0-100 B) 101-200 C) 201-300 D) 301-400 E) 401- en adelante

¿Cuánto le cuesta cada timbre fiscal?

- A) 0 -.50 B) .51-1 C) 1.01 -1.50 D) 1.51 -2 E) 2.01 - en adelante

¿Conoce sus obligaciones fiscales?

- A) Muy en desacuerdo B) En desacuerdo C) No se D) De acuerdo E) Muy de acuerdo

¿Considera que se ha simplificado el cumplimiento de obligaciones fiscales?

- A) Muy en desacuerdo B) En desacuerdo C) No se D) De acuerdo E) Muy de acuerdo

¿Considera que para cumplimiento de sus obligaciones fiscales requiere la asesoría de un Contador?

- A) Muy en desacuerdo B) En desacuerdo C) No se D) De acuerdo E) Muy de acuerdo

¿Con qué frecuencia utiliza el portal del SAT?

- A) Nunca B) A veces C) Regularmente D) Frecuente E) Muy frecuente

¿Con qué frecuencia ha recibido una multa fiscal?

- A) Nunca B) A veces C) Regularmente D) Frecuente E) Muy frecuente

¿Con qué frecuencia ha sido sujeto de una visita domiciliaria por parte del SAT?

- A) Nunca B) A veces C) Regularmente D) Frecuente E) Muy frecuente

¿Con qué frecuencia ha sido sujeto de una visita inspección por parte del IMSS?

- A) Nunca B) A veces C) Regularmente D) Frecuente E) Muy frecuente

¿Qué autoridad fiscal considera usted es más eficiente recaudando?

- A) SAT B) IMSS C) INFONAVIT D) Recaudación Estatal E) Ninguno

¿Alguna vez ha sido sujeto de una inspección por parte de la Secretaría del Trabajo?

- a) Nunca b) A veces c) Normal d) Frecuente e) Muy frecuente